



Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE VIATICOS SETIEMBRE 2019

| Nombre y Apellido del beneficiario | C.I. N° | Funcionario: Sí / No | Cargo o función que desempeña | Disposición legal de asignación de la comisión/viático | | Destino de la comisión de servicio | Período de la comisión de servicio | Motivo de la comisión de servicio. | Viático asignado (G.) |
|------------------------------------|-----------|----------------------|---|--|------------|------------------------------------|------------------------------------|---|-----------------------|
| | | | | N° | FECHA | | | | |
| 1 NATIVIDAD GONZALEZ DE KLANER | 1.142.072 | SI | ASISTENTE | 254 | 20/08/2019 | ITAPUA | 20 AL 23/08/19 | REALIZAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACION PARA CONDUCTORES DE VEHICULOS UTILIZADOS EN EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS | 1.560.290 |
| 2 ANA LIZ MARIA ALVARENGA OLAZAR | 3.564.270 | SI | AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCION DE FINANZAS | 254 | 20/08/2019 | ITAPUA | 20 AL 23/08/19 | | 1.560.290 |
| 3 JACINTO MODESTO AMARILLA PAEZ | 606.193 | SI | JEFE DE DEPARTAMENTO DE BIENES | 254 | 20/08/2019 | ITAPUA | 20 AL 23/08/19 | | 1.728.970 |
| 4 ADELIO NUÑEZ NUÑEZ | 700.919 | SI | CHOFER | 254 | 20/08/2019 | ITAPUA | 20 AL 23/08/19 | | 1.644.630 |
| 5 DERLIZ ROMERO SEGOVIA | 762.536 | SI | DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL | 254 | 20/08/2019 | ITAPUA | 20 AL 23/08/19 | | 1.560.290 |
| 6 FELIX ALBERTO RAMIREZ | 913.806 | SI | JEFE DE DPTO EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL | 254 | 20/08/2019 | ITAPUA | 20 AL 23/08/19 | | 1.560.290 |
| 7 CARLOS RAUL PERALTA RAGGINI | 1.202.928 | SI | DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE | 255 | 21/08/2019 | MISIONES | 22 AL 23/08/19 | PARTICIPAR DE LA INAUGURACION DEL PASO INTERNACIONAL SOBRE LA REPRESA DE YACYRETA PARA VEHICULOS PARTICULARES Y EL SERVICIO DE TRANSPORTE TURISTICO | 674.720 |
| 8 OVIDIO JAVIER TALAVERA | 1.726.818 | SI | DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACION Y CONTROL | 255 | 21/08/2019 | MISIONES | 22 AL 23/08/19 | | 674.720 |
| 9 JUAN JOSE MARIA VIDAL BONIN | 2.700.264 | SI | DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE | 255 | 21/08/2019 | MISIONES | 22 AL 23/08/19 | | 674.720 |





Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE VIATICOS SETIEMBRE 2019

| | | | | | | | | | | |
|----|-----------------------------------|-----------|----|--|-----|------------|-------------|----------------|---|---------|
| 10 | SHIRLEY ELIZABETH MARECO VILLAGRA | 5.722.715 | SI | ASISTENTE EN DIRECCION DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL | 258 | 29/08/2019 | MISIONES | 23/8/2019 | TRABAJOS DE PRODUCCION FOTOGRAFICA Y PUBLICACION EN LAS REDES SOCIALES DEL ACTO DE INAUGURACION DEL PASO INTERNACIONAL SDBRE LA REPRESA DE YACYRETA PARA VEHICULDS PARTICULARES Y EL SERVICIO DE TRANSPORTE TURISTICO | 337.360 |
| 11 | JOSE ALBERTO GODOY GILL | 1.044.924 | SI | DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACION | 264 | 03/09/2019 | MISIONES | 04 AL 05/09/19 | REALIZAR TRABAJOS DERELEVAMIENTO DE PARAMETROS TECNICOS / OPERATIVOS | 337.360 |
| 12 | HECTOR OSMAR OJEDA ADORNO | 2.649.065 | SI | JEFE DE DPTO. DE SEGUIMIENTO, REGISTROS Y ACUERDOS | 264 | 03/09/2019 | MISIONES | 04 AL 05/09/19 | | 337.360 |
| 13 | ADELIO NUÑEZ NUÑEZ | 700.919 | SI | CHOFER | 264 | 03/09/2019 | MISIONES | 04 AL 05/09/19 | | 421.700 |
| 14 | JACINTO CACERES MOREL | 764.129 | SI | DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION DE TRANSPORTE | 264 | 03/09/2019 | MISIONES | 04 AL 05/09/19 | | 337.360 |
| 15 | ALBERTO BAEZ BENITEZ | 3.217.043 | SI | AUXILIAR ADMINISTRATIVO - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION y FINANZAS | 265 | 03/09/2019 | ALTO PARANA | 12 AL 13/08/19 | PARTICIPAR EN LA JORNADA DE CAPACITACION FRONTERIZA TURISTICA (CAFRONTUR) | 716.890 |
| 16 | VICTOR RAMON ALFONZO CATTONAR | 545.774 | SI | ASESOR TECNICO DE LA DIRECCION GENERAL DE RELACIONES Y NEGOCIACIONES INTERNACIONALES | 265 | 03/09/2019 | ALTO PARANA | 12 AL 13/08/19 | | 632.550 |



[Handwritten signature]



Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE VIATICOS SETIEMBRE 2019

| | | | | | | | | | | |
|----|----------------------------------|-----------|----|--|-----|------------|----------------------------------|----------------|---|-----------|
| 17 | CHRISTIAN DANIEL MONGEZ ORTEGA | 1.047.988 | SI | DIRECTOR DE CONTROL Y GARANTÍA | 263 | 03/09/2019 | PORTO ALEGRE (BRASIL) | 17 AL 20/09/19 | PARTICIPAR DE LA REUNION TECNICA PREPARATORIA DE LA LVI REUNION ORDINARIA DEL SGT N° 5 - TRANSPORTES DEL MERCOSUR | 3.620.940 |
| 18 | CARLOS ALBERTO RIVAS PANIAGUA | 1.115.919 | SI | DIRECCION GENERAL DE RELACIONES Y NEGOCIACIONES INTERNACIONALES | 263 | 03/09/2019 | PORTO ALEGRE (BRASIL) | 17 AL 20/09/19 | | 3.620.940 |
| 19 | JUAN JOSE MARIA VIDAL BDNIN | 2.700.264 | SI | DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE | 263 | 03/09/2019 | PORTO ALEGRE (BRASIL) | 17 AL 20/09/19 | | 4.544.904 |
| 20 | JUAN RAMON VELAZQUEZ VERA | 3.488.655 | SI | DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS | 263 | 03/09/2019 | PORTO ALEGRE (BRASIL) | 17 AL 20/09/19 | | 3.620.940 |
| 21 | VICTOR RAMON ALFONZO CATTONAR | 545.774 | SI | ASESOR TECNICO DE LA DIRECCION GENERAL DE RELACIONES Y NEGOCIACIONES INTERNACIONALES | 263 | 03/09/2019 | PORTO ALEGRE (BRASIL) | 17 AL 20/09/19 | | 3.620.940 |
| 22 | CARLOS RAUL PERALTA RAGGINI | 1.202.928 | SI | DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE | 281 | 11/09/2019 | PORTO ALEGRE (BRASIL) | 17 AL 20/09/19 | MODIFICA EL 1° DE LA RESOLUCION N° 263 | 3.620.940 |
| 23 | JUAN RAMON VELAZQUEZ VERA | 3.488.655 | SI | DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES Y NEGOCIACIONES INTERNACIONALES | 285 | 16/09/2019 | BUENOS AIRES (ARGENTINA) | 23 AL 25/09/19 | PARTICIPAR DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INTEGRACION - MISION LA PAZ - POZO HONDO | 5.180.068 |
| 24 | OSCAR VICENTE VALENZUELA MAIDANA | 1.257.622 | SI | JEFE DE DPTO DE ADMINISTRACION DE REDES Y SEGURIDAD | 276 | 09/09/2019 | ALTO PARANA - CANINDEYU - ITAPUA | 09 AL 13/09/19 | CONFIGURACION DE ROUTER PARA SERVICIO DE INTERNET Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS | 2.024.160 |
| 25 | RAFAEL DOSANTO NAVARRO ROJAS | 1.602.861 | SI | JEFE DE DPTO DE MANTENIMIENTO y SOPORTE TECNICO | 276 | 09/09/2019 | ALTO PARANA - CANINDEYU - ITAPUA | 09 AL 13/09/19 | | 2.024.160 |
| 26 | MARCO RAMIREZ BOLAÑO | 4.619.211 | SI | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 276 | 09/09/2019 | ALTO PARANA - CANINDEYU - ITAPUA | 09 AL 13/09/19 | | 2.108.500 |





Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE VIATICOS SETIEMBRE 2019

| | | | | | | | | | | |
|--|-------------------------------|-----------|----|--|-----|------------|---|----------------|--|------------|
| 27 | LEONARDO GABRIEL LOPEZ PRIETO | 1.461.213 | SI | JEFE DE DPTO DE ASISTENCIA A USUARIOS | 277 | 09/09/2019 | CONCEPCION - AMABAY - MCAL ESTIGARRIBIA | 16 AL 20/09/19 | CONFIGURACION DE ROUTER PARA SERVICIO DE INTERNET Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS | 1.518.120 |
| 28 | ERIC JAVIER ARMOA FIGUEREDO | 2.909.140 | SI | TECNICO INFORMATICO EN REDES | 277 | 09/09/2019 | CONCEPCION - AMABAY - MCAL ESTIGARRIBIA | 16 AL 20/09/19 | | 1.518.120 |
| 29 | GUSTAVO MANUEL MEDINA SOSA | 4.210.893 | SI | AUXILIAR - DPTO. DE TRANSPORTE | 277 | 09/09/2019 | CONCEPCION - AMABAY - MCAL ESTIGARRIBIA | 16 AL 20/09/19 | | 1.602.460 |
| 30 | FELICIANO INSFRAN ROA | 1.067.990 | SI | JEFE DPTO CONTROL DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA | 289 | 16/09/2019 | BOQUERON | 18 AL 19/09/19 | RELEVAMIENTO DE DATOS E INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "NASA REGIONAL SRL" | 759.060 |
| 31 | FELICIANO INSFRAN ROA | 1.067.990 | SI | JEFE DPTO CONTROL DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA | 290 | 23/09/2019 | GUAIRA | 24 AL 25/09/19 | RELEVAMIENTO DE DATOS E INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE OE PASAJEROS "INDEPENDENCIA SRL" | 590.380 |
| Total | | | | | | | | | | 54.734.132 |
| Total de viáticos del mes: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL, CIENTO TREINTA Y DOS.- | | | | | | | | | | |

Obs.: Se adjuntan copias de las Boletas de Depósito N° 443.156 del Señor Victor Alfonzo Cattonar, por valor de G. 3.620.940; y la Boleta de Depósito N° 443.178 del Señor Carlos Alberto Rivas Paniagua, por valor de G. 3.620.940 cargo BNF en concepto de devolución de importe de viáticos según Resolución N° 281; que desafecta a estas personas.



[Handwritten signature]



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 254

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES DE VEHÍCULOS UTILIZADOS EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS, A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE COLONIA OBLIGADO (DPTO. DE ITAPÚA), LOS DÍAS 20, 21, 22 Y 23 DE AGOSTO DE 2019.-----

San Lorenzo, 20 de agosto de 2019

VISTO: El Memorándum N° 96 de fecha 12 de agosto de 2019, donde el Lic. Derlis Romero Segovia, Director de la Dirección de Seguridad Vial, dependiente de la Dirección General de Transporte Terrestre de la DINATRAN, solicita la comisión de funcionarios y la provisión de viáticos y movilidad, a fin de realizar el Programa de Capacitación para Conductores de Vehículos Empleados en el Transporte de Mercancías Peligrosas, a realizarse en la localidad de Colonia Obligado (Dpto. de Itapúa), los días 20, 21, 22 y 23 de agosto de 2019; y,-----

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, a través de su Departamento de Presupuesto por Memorándum D.P. N° 208 de fecha 19 de agosto de 2019, informó la disponibilidad presupuestaria, conforme al Plan Financiero Institucional.-----

Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 542 de fecha 19 de agosto de 2019, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informó que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra óbices legales para la provisión de viáticos, a los funcionarios Derlis Romero, Alberto Ramírez, Natividad González, Jacinto Amarilla, Ana Alvarenga y Adelio Núñez, los días martes 20, miércoles 21, jueves 22 y viernes 23 de agosto del corriente año, en la ciudad de Colonia Obligado, Departamento de Itapúa, para realizar capacitación para conductores de vehículos empleados en el Transporte de Mercancías Peligrosas, solicitado por la Dirección de Educación y Seguridad Vial - DGTT.-----

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.-----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales, conferidas por la Ley N° 1590/2000.--

.../1/...


Lic. Karen C. Macchi Unzuai
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN

Abg. Juan José Vidal Bonino
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

VISIÓN: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 254

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES DE VEHÍCULOS UTILIZADOS EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS, A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE COLONIA OBLIGADO (DPTO. DE ITAPÚA), LOS DÍAS 20, 21, 22 Y 23 DE AGOSTO DE 2019.

.../2/...

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Comisionar a funcionarios de la DINATRAN, a fin de realizar el Desarrollo del Programa de Capacitación para Conductores de Vehículos Utilizados en el Transporte de Mercancías Peligrosas, a realizarse en la localidad de Obligado (Dpto. de Itapúa), conforme al cronograma siguiente:

Table with 5 columns: Fecha, Ciudad, Departamento, Días, Funcionarios. It lists dates from 20/08/2019 to 23/08/2019, the city of Colonia Obligado, the department of Itapúa, 4 days, and a list of seven staff members with their IDs.

Artículo 2º.- Los funcionarios designados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.--

Artículo 3º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos, vehículo y combustible, según corresponda, de conformidad al Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2019.

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Handwritten signatures and official stamps of the Director National of Transport, including the name Juan José Vidal Bonini.

VISIÓN: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

usuarios primero

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

COPIA

DIRECCIÓN DE EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL

MEMORANDUM 14/19.-

PARA C.P. CARLOS PERALTA RAGGINI, Director General
Dirección General de Transporte Terrestre - DINATRAN
DE Lic. DERLIS ROMERO SEGOVIA, Director
Dirección de Educación y Seguridad Vial
Ref.: Informe de culminación del curso desarrollado dentro del programa de
capacitación sobre cargas peligrosas en la COOP. COLONIAS UNIDAS -
Departamento de Itapúa, los días 21, 22 y 23 de agosto de 2019.
Fecha: 26 de agosto de 2019.



Me complace dirigirme a Ud., a fin de informar la culminación del curso desarrollado dentro del programa de capacitación para conductores de vehículos empleados en el transporte de Mercancías Peligrosas, llevado adelante los días 21, 22, y 23 de agosto de 2019. Cabe destacar que éste año llevamos desarrollado el curso N° 14, así también comunicamos que los funcionarios de la D.E.S.V., procedieron a la inscripción y control de los (58) Cincuenta y ocho participantes del evento.

Adjuntamos a la presente copia de la planilla de asistencia.

Muy atentamente.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Para su conocimiento y fines.

DINATRAN MESA DE ENTRADA ÚNICA
Exp. N°: 13222
Fecha: 26 AGO 2019
Recibido por: G. Romero
Hora: 08:17

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy



CURSO DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS
PLANILLA DE ASISTENCIA

Fecha: 21-08-19. Encarnacion Hohenov

| N° | Nombre y Apellido | C.I. N° | Celular | Firma | Día 1 | Día 2 | Día 3 |
|----|---------------------------------|-----------|---------------|--------------------|-------|-------|-------|
| | JUAN A. DOMINGUEZ E. | 3.185.754 | 0984504772 | <i>[Signature]</i> | | | |
| | SHIGUERO CRISTIAN CAROAG | 3922 453 | 0982724682 | <i>[Signature]</i> | | | |
| | Roque Osvaldo Fleitas Segovia | 2645583 | 0991 589414 | <i>[Signature]</i> | | | |
| | Guillermo Guido Gomez Romero | 4853241 | 0992 610 990 | <i>[Signature]</i> | | | |
| | Hector Mario Gonzalez Acosta | 4696584 | 0983 42 35 52 | <i>[Signature]</i> | | | |
| | Martin Damian Escobar Vega | 917107 | 0971 153 700 | <i>[Signature]</i> | | | |
| | Diego Raniel Marth SChenidke | 2.327.446 | 0985 719 771 | <i>[Signature]</i> | | | |
| | Miguel Angel Gerthard Aroujo | 3739 214 | 0985 762 591 | <i>[Signature]</i> | | | |
| | Franco Emmanuel RieHme Maornitz | 4188949 | 0971 280864 | <i>[Signature]</i> | | | |
| | Manuel. V. Coceres Vera | 3251 894 | 0985 728567 | <i>[Signature]</i> | | | |
| | Felipe F. Gonzalez Encina | 5038736 | 0986 651204 | <i>[Signature]</i> | | | |
| | Dario Wiesenmutter Campanali | 4082999 | 0985 963 191 | <i>[Signature]</i> | | | |
| | Diego A. Volenzuela Usón | 4621 154 | 0985 834 558 | <i>[Signature]</i> | | | |
| | Monica C. Valdez Segoria | 1649166 | 0983 533 039 | <i>[Signature]</i> | | | |
| | Virgilio Gomez Mendoza | 4073139 | 0971 792 972 | <i>[Signature]</i> | | | |
| | Diego M. Melgarejo Paniagua | 4076608 | 0986 426 689 | <i>[Signature]</i> | | | |

PO
R
V
O
R
E
S
E
S
E
S
E
S
E
S

(2)



GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy



CURSO DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS
PLÁNILLA DE ASISTENCIA

Fecha: 21/11/2019 Horterao

| N° | Nombre y Apellido | C.I. N° | Celular | Firma | Día 1 | Día 2 | Día 3 |
|----|--------------------|---------|------------|-------------|-------|-------|-------|
| | RICARDO LOPEZ | 1940724 | 0985705064 | [Signature] | | | |
| | EDUARDO MULLER P. | 3290513 | 0985575834 | [Signature] | | | |
| | RODAL R. CHAMORRO | 4002145 | 0994545284 | [Signature] | | | |
| | MANUEL WESER P. | 4607792 | 0985732499 | [Signature] | | | |
| | JUAN A. DOMINGUEZ | 3585754 | ✓ | | | | |
| | MARIANO J. GARRIDO | 4286223 | 0981548867 | [Signature] | | | |
| | JOSÉ J. ANAZUCCI | 4338721 | 0982129246 | [Signature] | | | |
| | VERDY R. MARTINEZ | 3547423 | 0986554914 | [Signature] | | | |
| | EVER R. CAMUENO M | 4666659 | 0982643090 | [Signature] | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

R
R
R
D.V.
P.V.
P.V.
A.V.
P.V.



Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM

- A la** : Lic. Paola Samudio, Jefa de Departamento
Departamento de Tesorería – D. Finanzas.
- De la** : Sra. Ana Liz Alvarenga, Encargada de Ingresos
Departamento de Tesorería – D. Finanzas.
- Referencia** : Informe de Ingreso del Curso de Cargas Peligrosas en el Dpto. de Itapúa.-
- Fecha** : 26 de agosto de 2019.

Por el presente, remito informe de recaudación de las fechas 21 y 22 de agosto del corriente, en concepto de curso de capacitación, renovación y multas de cargas peligrosas; por la cual he sido comisionada para desempeñar el cobro de las mismas. Detallo a continuación que se ha depositado a la cuenta N° 818816-5 de la DINATRAN al Banco Nacional de Fomento:

| | | |
|-------------------|-----------|-----------------------|
| Boleta N° 1182004 | Efectivo: | Gs. 1.192.080 |
| Boleta N° 1182004 | Efectivo | Gs. 20.079.200 |
| Total: | | Gs. 21.271.280 |

- OBS:** En la fecha 22/08/2019 procedi a la anulacion del comprobante N° 822388, dicha anulacion obedece a la solicitud del Director de Seguridad Vial, en razon de que la proforma N° CE72156 fue anulada por ser confeccionada a nombre del contribuyente, debiendo ser a nombre de la Empresa.

Anexo copias de los reportes del sistema informático, boletas de depósitos, comprobante anulado y proforma anulada.

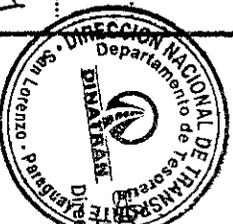
~~LA DIRECCION DE FINANZAS~~ para fines pertinentes.

Dirección de Finanzas
DINATRAN

Recibido por: SOB

Firma: [Firma]

Fecha: 26 AGO 2019 Hora: 14:04



[Firma]
Lic. Paola Samudio
Jefa Dpto. de Tesorería
de Finanzas - D.G.A.F.
DINATRAN



INGRESOS por USUARIO

AALVARENGA

DESDE 21/08/2019 HASTA 21/08/2019

Pag. 1
 Fecha 26/08/19
 Hora 07:13:33
 Usuario: IGMENZA

FECHA NRO. RECURRENTE

USUARIO

EFFECTIVO

CHEQUE

IMPORTE

NRO.CHEQUE

21/08/2019

822.361 RUBEN PENAMARSAL

AALVARENGA

566.040

0

566.040

822.362 JOSE ANTONIO ARAMBULO

AALVARENGA

626.040

0

626.040

TOTAL

21/08/2019

1.192.080

0

1.192.080

CANT. COMPROBANTES 2

TOTAL GRAL.

1.192.080

Total EFECTIVO

1.192.080

Total CHEQUES

0

Ana Alvarenga
 Ana Alvarenga
 Ingresos
 Dirección de Finanzas - DGAF
 DINATHAN

INGRESOS por USUARIO

ALVARENGA

DESDE 22/08/2019 HASTA 22/08/2019

| FECHA NRO. | RECURRENTE | USUARIO | EFFECTIVO | CHEQUE | IMPORTE | NRO.CHEQUE |
|--------------------|---------------------------------------|-----------------|------------|--------|------------|------------|
| 22/08/2019 | | | | | | |
| 822.363 | ALEJANDRO ARIEL VERRUCK SCHNEIDER | ALVARENGA | 340.360 | 0 | 340.360 | |
| 822.364 | FLINK LOGISTICA AVANZADA S.R.L | ALVARENGA | 340.360 | 0 | 340.360 | |
| 822.365 | GUSTAVO ADOLFO SILVA VERA | ALVARENGA | 340.360 | 0 | 340.360 | |
| 822.366 | CARLOS TABOADA DOS SANTOS | ALVARENGA | 340.360 | 0 | 340.360 | |
| 822.367 | MONICA CAROLINA VALDEZ SEGOVIA | ALVARENGA | 906.400 | 0 | 906.400 | |
| 822.368 | CARLOS ARIEL PEREZ BUSTAMANTE | ALVARENGA | 340.360 | 0 | 340.360 | |
| 822.369 | AGRINSUR S.R.L | ALVARENGA | 340.360 | 0 | 340.360 | |
| 822.370 | MARCELO BENITEZ SANTA CRUZ | ALVARENGA | 340.360 | 0 | 340.360 | |
| 822.371 | ARTURO ARNALDO WILNER PAVON | ALVARENGA | 340.360 | 0 | 340.360 | |
| 822.372 | ANGEL MEDINA MORALES | ALVARENGA | 936.400 | 0 | 936.400 | |
| 822.373 | FELIPE FERNANDO GONZALEZ ENCINA | ALVARENGA | 340.360 | 0 | 340.360 | |
| 822.374 | MARTIN DAMIAN ESCOBAR VEGA | ALVARENGA | 876.400 | 0 | 876.400 | |
| 822.375 | DIEGO MARTIN MELGAREJO PANIAGUA | ALVARENGA | 340.360 | 0 | 340.360 | |
| 822.376 | EVERTON CASCO LAMARQUE | ALVARENGA | 340.360 | 0 | 340.360 | |
| 822.377 | DARIO WIESENHUTTER CAMPAÑOLI | ALVARENGA | 340.360 | 0 | 340.360 | |
| 822.378 | MARIO CHAMORRO | ALVARENGA | 340.360 | 0 | 340.360 | |
| 822.379 | ADRIANA SILVERO ACUÑA | ALVARENGA | 906.400 | 0 | 906.400 | |
| 822.380 | FERNANDO JAMER PRIETO BARRIOS | ALVARENGA | 340.360 | 0 | 340.360 | |
| 822.381 | EDGAR GUSTAVO BARZALA GONZALEZ | ALVARENGA | 340.360 | 0 | 340.360 | |
| 822.382 | TITO MARCOS GIMENEZ ENCINA | ALVARENGA | 340.360 | 0 | 340.360 | |
| 822.383 | JORGE ENRIQUE GONZALEZ MOSQUEDA | ALVARENGA | 340.360 | 0 | 340.360 | |
| 822.384 | EVER GUSTAVO OJEDA IRALA | ALVARENGA | 340.360 | 0 | 340.360 | |
| 822.385 | WILSON RAMON BRITOS VILLARREAL | ALVARENGA | 340.360 | 0 | 340.360 | |
| 822.386 | FREDY ORLANDO MARTINEZ MARTINEZ | ALVARENGA | 340.360 | 0 | 340.360 | |
| 822.387 | ERIKA E MULLER PAIVA | ALVARENGA | 936.400 | 0 | 936.400 | |
| 822.388 | JORGE LUIS AMARILLA CACERES | ALVARENGA | 340.360 | 0 | 340.360 | |
| 822.390 | JORGE DARIO GALEANO ALCARAZ | ALVARENGA | 198.680 | 0 | 198.680 | |
| 822.391 | SHIGUERU CRISTIAN GARCIA GONO | ALVARENGA | 340.360 | 0 | 340.360 | |
| 822.392 | COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGRICOLA | ALVARENGA | 340.360 | 0 | 340.360 | |
| 822.393 | BENITO ROGGIO E HIJOS SA | ALVARENGA | 340.360 | 0 | 340.360 | |
| 822.394 | MIGUEL ANGEL GERHARD ARAUJO | ALVARENGA | 340.360 | 0 | 340.360 | |
| 822.395 | VIDAL RAMON CHAMORRO VELAZQUEZ | ALVARENGA | 340.360 | 0 | 340.360 | |
| 822.396 | NESTOR GABRIEL IBARRA CONTRERA | ALVARENGA | 340.360 | 0 | 340.360 | |
| 822.397 | HOSTETTLER S.A. | ALVARENGA | 340.360 | 0 | 340.360 | |
| 822.398 | MARCELO ARIEL GONZALEZ | ALVARENGA | 340.360 | 0 | 340.360 | |
| 822.399 | ROQUE FLEITAS SEGOVIA | ALVARENGA | 340.360 | 0 | 340.360 | |
| 822.400 | HECTOR MARIO GONZALEZ ACOSTA | ALVARENGA | 539.040 | 0 | 539.040 | |
| 822.401 | MANUEL VALENTIN CACERES VERA | ALVARENGA | 340.360 | 0 | 340.360 | |
| 822.402 | DIEGO ADRIAN VALENZUELA VERON | ALVARENGA | 340.360 | 0 | 340.360 | |
| 822.403 | VIRGILIO GIMENEZ MENDOZA | ALVARENGA | 340.360 | 0 | 340.360 | |
| 822.404 | TAFIREL PARAGUAY S.A. | ALVARENGA | 539.040 | 0 | 539.040 | |
| 822.405 | VICTOR MANUEL SANABRIA ZARZA | ALVARENGA | 966.400 | 0 | 966.400 | |
| 822.406 | RODOLFO GONCALES VEIRA JUNIOR | ALVARENGA | 340.360 | 0 | 340.360 | |
| 822.407 | COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGRICOLA | ALVARENGA | 340.360 | 0 | 340.360 | |
| 822.408 | AGRINSUR S.R.L | ALVARENGA | 340.360 | 0 | 340.360 | |
| 822.409 | JORGE ALBERTO BADO FLORES | ALVARENGA | 340.360 | 0 | 340.360 | |
| 822.410 | EMILIANO ANDRES PRADEICHUK CABRAMALVA | ALVARENGA | 340.360 | 0 | 340.360 | |
| 822.411 | MANUEL WEBER PONILLAU X | ALVARENGA | 340.360 | 0 | 340.360 | |
| TOTAL | 22/08/2019 | | 20.079.200 | 0 | 20.079.200 | |
| CANT. COMPROBANTES | 48 | TOTAL GRAL. | 20.079.200 | | | |
| | | Total EFFECTIVO | 20.079.200 | | | |
| | | Total CHEQUES | 0 | | | |


 Ana Alvarenga
 Ingresos
 Dirección de Finanzas - DGAF
 DINATRAN

**BOLETA DE DEPÓSITO PARA EFECTIVO Y CHEQUES BNF
CASA MATRIZ Y SUCURSALES**



Endose todos los cheques e indique el Número de Cuenta en el que son Depositados

Fecha:

| | | |
|-----|-----|-----|
| DÍA | MES | AÑO |
| 26 | 08 | 19 |

 SERIE F N° 1182004

Número de Cuenta:

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 1 | 8 | 8 | 1 | 6 | 5 | - | - | - |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

Nombre de la Cuenta: LA MATRAN

CUENTA CORRIENTE CAJA DE AHORRO

| Detalle de Cheques cargo BNF | | | |
|------------------------------|------------------------------|------------------|-------------|
| | Casa Matriz/Sucursal | Número de Cheque | Importe |
| 1 | Reconciliación C. Feligreses | 21108/19 | 1.192.080.- |
| 2 | | | |
| 3 | | | |
| 4 | | | |
| 5 | | | |
| 6 | | | |
| 7 | | | |
| 8 | | | |
| 9 | | | |
| 10 | | | |
| Total a depositar | | | 1.192.080.- |

| RESUMEN | |
|--------------------------|--------------------|
| Efectivo | 1.192.080.- |
| Cheque BNF - Casa Matriz | |
| Cheque BNF - Sucursales | |
| TOTAL | 1.192.080.- |

Son Garantías: Un millón ciento noventa y dos mil ochenta

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento.

Depositante: Ana Alvarenga C.I.N. 43641270
 Dirección: _____ Ocupación: _____
 Ciudad: _____ Nacionalidad: _____ Teléfono: _____

Firma del Depositante: Ana Alvarenga Firma y Sello del Cajero

Ana Alvarenga
 Ingresos
 Dirección de Finanzas - DGAF
 DINATRAN

**BOLETA DE DEPÓSITO PARA EFECTIVO Y CHEQUES BNF
CASA MATRIZ Y SUCURSALES**



Endose todos los cheques e indique el Número de Cuenta en el que son Depositados

SERIE F

Fecha:

| | | |
|-----|-----|-----|
| DÍA | MES | AÑO |
| 26 | 08 | 19 |

 N° 1182005

Número de Cuenta:

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 1 | 8 | 8 | 1 | 6 | - | 5 | - | - | - | - |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

Nombre de la Cuenta: DI NATRAN

CUENTA CORRIENTE CAJA DE AHORRO

Detalle de Cheques cargo BNF

| | Casa Matriz/Sucursal | Número de Cheque | Importe |
|--------------------------|-----------------------------|------------------|-------------------|
| 1 | Reconciliación C. Reliquias | 22102119 | 20.079.200 |
| 2 | | | |
| 3 | | | |
| 4 | | | |
| 5 | | | |
| 6 | | | |
| 7 | | | |
| 8 | | | |
| 9 | | | |
| 10 | | | |
| Total a depositar | | | 20.079.200 |

| RESUMEN | |
|--------------------------|-------------------|
| Efectivo | 20.079.200 |
| Cheque BNF - Casa Matriz | — |
| Cheque BNF - Sucursales | — |
| TOTAL | 20.079.200 |

Son Guaraníes: Veinte millones setenta y nueve mil doscientos

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento.

Depositante: ANA ALVARENGA C.I.N.° 3961270

Dirección: _____ Ocupación: _____

Ciudad: _____ Nacionalidad: _____ Teléfono: _____

Firma del Depositante: [Firma] Firma y Sello del Cajero: [Firma]

[Firma]
Ana Alvarenga
Ingresos
Dirección de Finanzas DGAF
DINATRAN



Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

ARQUEO DE CAJA
COMPROBANTES DE INGRESOS EMITIDOS. FECHA: 21/08/2019.
ALTO PARANA-HOHENAU / CURSO DE CARGA PELIGROSA

| Nº | Comp.Ingreso Nº | Monto en Efectivo | Monto en Cheque | Nº Cheque |
|----------------|-----------------|-------------------|-----------------|-----------|
| 1 | 822.361 | 340.360 | | |
| 2 | 822.362 | 340.360 | | |
| TOTAL | | 680.720 | 0 | |
| Total Efectivo | | 680.720 | | |
| Total Cheque | | | 0 | |
| Total Gral | | 680.720 | | |

Recibi conforme

FIRMA DEL CAJERO.....
ACLARACION: Ana Alvarenga

Firma:.....
Lic. PAOLA SANJUDIC
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE TESORERIA
D.G.A.F.
DINATRAM



ARQUEO DE CAJA
COMPROBANTES DE INGRESOS EMITIDOS. FECHA: 22/08/2019.
ALTO PARANA-HOHENAU / CURSO DE CARGA PELIGROSA

| Nº | Comp.Ingreso Nº | Monto en Efectivo | Monto en Cheque | Nº Cheque |
|----|-----------------|-------------------|-----------------|-----------|
| 1 | 822.363 | 340.360 | | |
| 2 | 822.364 | 340.360 | | |
| 3 | 822.365 | 340.360 | | |
| 4 | 822.366 | 340.360 | | |
| 5 | 822.367 | 906.400 | | |
| 6 | 822.368 | 340.360 | | |
| 7 | 822.369 | 340.360 | | |
| 8 | 822.370 | 340.360 | | |
| 9 | 822.371 | 340.360 | | |
| 10 | 822.372 | 936.400 | | |
| 11 | 822.373 | 340.360 | | |
| 12 | 822.374 | 876.400 | | |
| 13 | 822.375 | 340.360 | | |
| 14 | 822.376 | 340.360 | | |
| 15 | 822.377 | 340.360 | | |
| 16 | 822.378 | 340.360 | | |
| 17 | 822.379 | 906.400 | | |
| 18 | 822.380 | 340.360 | | |
| 19 | 822.381 | 340.360 | | |
| 20 | 822.382 | 340.360 | | |
| 21 | 822.383 | 340.360 | | |
| 22 | 822.384 | 340.360 | | |
| 23 | 822.385 | 340.360 | | |
| 24 | 822.386 | 340.360 | | |
| 25 | 822.387 | 936.400 | | |
| 26 | 822.388 | Anulado | | |
| 27 | 822.389 | 340.360 | | |
| 28 | 822.390 | 198.680 | | |
| 29 | 822.391 | 340.360 | | |
| 30 | 822.392 | 340.360 | | |
| 31 | 822.393 | 340.360 | | |
| 32 | 822.394 | 340.360 | | |
| 33 | 822.395 | 340.360 | | |
| 34 | 822.396 | 340.360 | | |
| 35 | 822.397 | 340.360 | | |
| 36 | 822.398 | 340.360 | | |
| 37 | 822.399 | 340.360 | | |
| 38 | 822.400 | 539.040 | | |
| 39 | 822.401 | 340.360 | | |
| 40 | 822.402 | 340.360 | | |
| 41 | 822.403 | 340.360 | | |
| 42 | 822.404 | 539.040 | | |
| 43 | 822.405 | 966.400 | | |
| 44 | 822.406 | 340.360 | | |
| 45 | 822.407 | 340.360 | | |
| 46 | 822.408 | 340.360 | | |
| 47 | 822.409 | 340.360 | | |
| 48 | 822.410 | 340.360 | | |
| 49 | 822.411 | 340.360 | | |

| | | |
|----------------|------------|---|
| TOTAL | 20.079.200 | 0 |
| Total Efectivo | 20.079.200 | |
| Total Cheque | | 0 |
| Total Gral | 20.079.200 | |

Recibi conforme

FIRMA DEL CAJERO.....*Ana Alvarenga*.....
 ACLARACION: Ana Alvarenga

Firma: *Paola Samudio*
 Lic. PAOLA SAMUDIO
 Jefa Depto. de Tesorería
 Dirección de Finanzas - D.G.A.F.
 JEFA DE DEPARTAMENTO
 DE TESORERIA

COMPROBANTES ANULADOS

Fecha: 26/08/19

Hora: 10:05:52

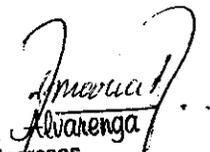
Página: 1

DEPENDENCIA OFICINA CENTRAL

DESDE 22/08/2019

HASTA 22/08/2019

| NRO | SERIE | FECHA |
|---------|-------|------------|
| 822.388 | B | 22/08/2019 |


Ana Alvarez
Ingresos
Dirección de Finanzas - DGAF
DINATRAN



Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14
Telefax: 582145

RUC: 80023431-6
**COMPROBANTE
DE INGRESO**

N° 822388

Ley 1590/00
Que regula el
Sistema Nacional
de Transporte

Fecha: 22/08/2019 Lugar de expedición: OFICINA CENTRAL
Señor(es): MARIANO JOEL GARRIDO RIVAS

C.V.: L539654
Ruc: C.Id: 4286223

Marca: / Chapa N° 0
Servicio habilitado: CARGAS PELIGROSAS Chassis:

| RUB | S.RUB | CONCEPTO | CANT. | IMPORTE |
|--|-------|-----------------------------|-------|---------|
| 12 | 01 | CERTIFICADO DE CAPACITACION | 1 | 84.340 |
| 12 | 02 | CARNET DE HABILITACION | 1 | 84.340 |
| 12 | 05 | ARANCELES EDUCATIVOS | 1 | 168.680 |
| 32 | 03 | PLASTIFICADO DE CARNET | 1 | 3.000 |
| TRESIENTOS CUARENTA MIL TRESIENTOS SESENTA | | | | 340.360 |



LIQUIDADOR

Paula Alvarenga
Ingresos
Departamento de Finanzas - DGAF
CAJERO AN

Original: Contribuyente



Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14
Telefax: 582145

RUC: 80023431-6
**COMPROBANTE
DE INGRESO**

N° 822388

Ley 1590/00
Que regula el
Sistema Nacional
de Transporte

Fecha: 22/08/2019 Lugar de expedición: OFICINA CENTRAL
Señor(es): MARIANO JOEL GARRIDO RIVAS

C.V.: L539654
Ruc: C.Id: 4286223

Marca: / Chapa N° 0
Servicio habilitado: CARGAS PELIGROSAS Chassis:

| RUB | S.RUB | CONCEPTO | CANT. | IMPORTE |
|--|-------|-----------------------------|-------|---------|
| 12 | 01 | CERTIFICADO DE CAPACITACION | 1 | 84.340 |
| 12 | 02 | CARNET DE HABILITACION | 1 | 84.340 |
| 12 | 05 | ARANCELES EDUCATIVOS | 1 | 168.680 |
| 32 | 03 | PLASTIFICADO DE CARNET | 1 | 3.000 |
| TRESIENTOS CUARENTA MIL TRESIENTOS SESENTA | | | | 340.360 |



LIQUIDADOR

Paula Alvarenga
Ingresos
Departamento de Finanzas - DGAF
CAJERO AN

Duplicado: Archivo Tributario



Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14
Telefax: 582145

RUC: 80023431-6
**COMPROBANTE
DE INGRESO**

N° 822388

Ley 1590/00
Que regula el
Sistema Nacional
de Transporte

Fecha: 22/08/2019 Lugar de expedición: OFICINA CENTRAL
Señor(es): MARIANO JOEL GARRIDO RIVAS

C.V.: L539654
Ruc: C.Id: 4286223

Marca: / Chapa N° 0
Servicio habilitado: CARGAS PELIGROSAS Chassis:

| RUB | S.RUB | CONCEPTO | CANT. | IMPORTE |
|-----|-------|-----------------------------|-------|---------|
| 12 | 01 | CERTIFICADO DE CAPACITACION | 1 | 84.340 |
| 12 | 02 | CARNET DE HABILITACION | 1 | 84.340 |
| 12 | 05 | ARANCELES EDUCATIVOS | 1 | 168.680 |
| 32 | 03 | PLASTIFICADO DE CARNET | 1 | 3.000 |





GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM

PARA: Lic. MARLENE ROJAS S. Directora
Dirección General de Administración y Finanzas - DINATRAN

DE : Sr. Jacinto Modesto Amarilla, Instructor SNPP
Integrante del Tribunal de Ética - DINATRAN

Ref. : Informe de Misión a Hohenau - Dpto. Itapúa.

De mi consideración:

Por imperio de la Res DN Nº: 254 de fecha 20 de agosto del corriente año, me cupo asistir en carácter de Instructor a fin de desarrollar en la localidad de Hohenau - Colonias Unidas (Dpto. de Itapúa), el PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS, organizado por la DINATRAN y efectuado en base al reglamento vigente sobre la materia de carácter preventivo, vigente en el país por Decreto 17723/97, realizado los días 20, 21, 22 y 23 de agosto del corriente año.

Por lo tanto me permito informar además que los participantes presentes en dicho evento de capacitación fueron evaluados conforme normas vigentes para el efecto.

Sin otro motivo más que agregar me despido de Ud. con mi más alta consideración y estima.

Muy atentamente.

Formulario de distribución con lista de direcciones: Secretaría Ejecutiva Consejo, Dirección Gral. Gabinete, etc.

San Lorenzo, 26 de agosto de 2019.-
Jacinto M. Amarilla P.
Jefe Dpto. Bienestar Social
Instructor SNPP

Gustavo M. Denis G.
Coordinador
Coordinación de Administración y Finanzas - D.G.A.F.
DINATRAN

Handwritten notes and stamps: 26 AGO, 2019, 14:35



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 255

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE PARTICIPAR DE LA INAUGURACIÓN DEL PASO INTERNACIONAL SOBRE LA REPRESA DE YACYRETÁ PARA VEHÍCULOS PARTICULARES Y EL SERVICIO DE TRANSPORTE TURÍSTICO ENTRE: AYOLAS, PY – ITUZAINGÓ, ARG., UTILIZANDO EL CORONAMIENTO, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE AYOLAS (DPTO. DE MISIONES), EL DÍA VIERNES 23 DE AGOSTO DE 2019.----

San Lorenzo, 21 de agosto de 2019

VISTO: El Memorándum D.G.G. N° 21 de fecha 21 de agosto de 2019, donde el Abg. Miguel A. Ojeda Ortega, Director General de la Dirección General de Gabinete de la DINATRAN, solicita la provisión de viáticos y movilidad para funcionarios, para los días jueves 22 y viernes 23 del corriente año, en atención a la inauguración del Paso Internacional, sobre la Represa de Yacyretá para vehículos particulares y el servicio de transporte turístico entre Ayolas, Py – Ituzaingó, Arg., utilizando el Coronamiento, a llevarse a cabo el día viernes 23 de agosto de 2019, en la ciudad de Ayolas (Dpto. de Misiones); y, -----

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, a través de su Departamento de Presupuesto por Memorándum D.P. N° 210 de fecha 21 de agosto de 2019, informó la disponibilidad presupuestaria, conforme al Plan Financiero Institucional.-----

Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 543 de fecha 21 de agosto de 2019, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informó que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra óbices legales para la provisión de viáticos, a los funcionarios Juan José Vidal Bonin, Carlos Raúl Peralta Raggini, y Ovidio Javier Talavera, los días jueves 22 y viernes 23 de agosto del corriente año, en la ciudad de Ayolas, Departamento de Misiones, para participar de la inauguración del Paso Internacional sobre la Represa de Yacyretá para vehículos particulares y el servicio de transporte turístico entre Ayolas, Py – Ituzaingó, Arg., utilizando el coronamiento, solicitado por la Dirección General de Gabinete.-----

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.-----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales, conferidas por la Ley N° 1590/2000.--

Lic. Karen C. Maestri Unzain
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN

Abg. Juan José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

VISIÓN: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte par carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y ecanámica".

RESOLUCIÓN DN N° 255

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE PARTICIPAR DE LA INAUGURACIÓN DEL PASO INTERNACIONAL SOBRE LA REPRESA DE YACYRETÁ PARA VEHÍCULOS PARTICULARES Y EL SERVICIO DE TRANSPORTE TURÍSTICO ENTRE: AYOLAS, PY – ITUZAINGÓ, ARG., UTILIZANDO EL CORONAMIENTO, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE AYOLAS (DPTO. DE MISIONES), EL DÍA VIERNES 23 DE AGOSTO DE 2019.---

...///...

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Comisionar a funcionarios de la DINATRAN, a fin de participar de la inauguración del Paso Internacional sobre la Represa de Yacyretá para vehículos particulares y el Servicio de Transporte Turístico entre: Ayolas, Py – Ituzaingó, Arg., utilizando el Coronamiento, a realizarse en la ciudad de Ayolas (Dpto. de Misiones), el día viernes 23 de agosto del corriente año, cuya nómina es la siguiente:

- *Abg. Juan José M. Vidal Bonin* *C.I. N° 2.700.264*
- *C.P. Carlos R. Peralta Raggini* *C.I. N° 1.202.928*
- *Abg. Ovidio Javier Talavera* *C.I. N° 1.726.818*

Artículo 2º.- Los funcionarios designados más arriba, estarán afectados a dicho evento, los días 22 y 23 de agosto de 2019, conforme lo establece el Decreto Reglamentario del Presupuesto General de Gastos de la Nación.-----

Artículo 3º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y movilidad, según corresponda, de conformidad al Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2019.-----

Artículo 4º.- Los funcionarios designados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.--

Artículo 5º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

[Handwritten signature]

[Circular stamp: DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE DINATRAN San Lorenzo - Paraguay]

[Handwritten signature]

[Rectangular stamp: Abg. Juan José Vidal Bonin Director Nacional de Transporte DINATRAN]

[Faint stamp: Lic. Karen C. ...]



Dirección Nacional
de Transporte

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

*Paraguay
Español
de la gente*

MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM

Para : LIC. MARLENE ROJAS SORIA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Del : ABG. JUAN JOSÉ VIDAL BONIN, Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

CP. CARLOS RAÚL PERALTA RAGGINI, Director General
Dirección General de Transporte Terrestre

ABG. OVIDIO JAVIER TALAVERA AYALA, Director General
Dirección General de Fiscalización de Transporte

Referencia : Presentar informe de trabajo de la Resolución DN N° 255/2019

Fecha : San Lorenzo, 28 de Agosto de 2019

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a quién corresponda, a fin de elevar informe en virtud a lo dispuesto en el artículo 4° de la Resolución DN N° 255 de fecha 21 de agosto de 2019, "POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE PARTICIPAR DE LA INAUGURACIÓN DEL PASO INTERNACIONAL SOBRE LA REPRESA DE YACYRETÁ PARA VEHICULOS PARTICULARES Y EL SERVICIO DE TRANSPORTE TURÍSTICO ENTRE: AYOLAS, PY – ITUZAIGÓ, ARG., UTILIZANDO EL CORONAMIENTO, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE AYOLAS (DPTO. DE MISIONES), EL VIERNES 23 DE AGOSTO DE 2019".

Al respecto cumplimos en informar, que la delegación consignada en la citada resolución, en la fecha mencionada estuvo presente en la inauguración del Paso Internacional, sobre la represa de Yacyretá, en la cual también estuvieron presentes autoridades del gobierno nacional y departamental, autoridades y delegaciones de la República Argentina, así como empresarios y miembros de la sociedad civil. Cabe señalar que este paso internacional constituirá un importante avance en el plano turístico de la zona, con el consiguiente movimiento comercial y en materia de transporte; es por ello que como representantes de la Dirección Nacional de Transporte estuvimos presentes para coordinar los pasos y acciones a seguir con respecto a la circulación de vehículos que recaigan bajo nuestra jurisdicción. Es nuestro informe.

Atentamente.

VISIÓN: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



RESOLUCIÓN DN N° 258

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO A LA FUNCIONARIA SHIRLEY E. MARECO VILLAGRA, CON C.I. N° 5.722.715, POR REALIZAR TRABAJOS DE PRODUCCIÓN FOTOGRÁFICA Y PUBLICACIÓN EN LAS REDES SOCIALES INSTITUCIONALES, DEL ACTO DE INAUGURACIÓN DEL PASO INTERNACIONAL SOBRE LA REPRESA DE YACYRETÁ, PARA VEHÍCULOS PARTICULARES Y EL SERVICIO DE TRANSPORTE TURÍSTICO ENTRE: AYOLAS (PY.) – ITUZAINGÓ (ARG.), REALIZADO EN LA CIUDAD DE AYOLAS (DPTO. DE MISIONES), EL DÍA VIERNES 23 DE AGOSTO DE 2019.----

San Lorenzo, 29 de agosto de 2019

VISTO: El Memorandum D.G.G. N° 21 de fecha 21 de agosto de 2019, donde el Abg. Miguel A. Ojeda Ortega, Director General de la Dirección General de Gabinete de la DINATRAN, solicita la provisión de viático para la funcionaria Shirley Mareco, con C.I. N° 5.722.715, a fin de realizar trabajos de producción fotográfica y publicación en las redes sociales institucionales, del acto de Inauguración del Paso Internacional sobre la Represa de Yacyretá, para vehículos particulares y el servicio de transporte turístico entre: Ayolas (Py.) – Ituzaingó (Arg.), a realizarse en la ciudad de Ayolas (Dpto. de Misiones), el día viernes 23 de agosto de 2019; y, -----

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, a través de su Departamento de Presupuesto por Memorandum D.P. N° 210 de fecha 21 de agosto de 2019, informó la disponibilidad presupuestaria, conforme al Plan Financiero Institucional.-----

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, se expidió por Memorandum D.G.A.J. N° 543 de fecha 21 de agosto de 2019, en relación a lo solicitado por la Dirección General de Gabinete.-----

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.-----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales, conferidas por la Ley N° 1590/2000.--

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el pago de viático a la funcionaria Shirley E. Mareco Villagra, con C.I. N° 5.722.715, por realizar trabajos de producción fotográfica y publicación en

Lic. Karen C. Macchi Linzain
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte



Juan José Vidal Bonin /1/...
Director Nacional de Transporte
DINATRAN



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y ecanámica".

RESOLUCIÓN DN N° 258

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO A LA FUNCIONARIA SHIRLEY E. MARECO VILLAGRA, CON C.I. N° 5.722.715, POR REALIZAR TRABAJOS DE PRODUCCIÓN FOTOGRÁFICA Y PUBLICACIÓN EN LAS REDES SOCIALES INSTITUCIONALES, DEL ACTO DE INAUGURACIÓN DEL PASO INTERNACIONAL SOBRE LA REPRESA DE YACYRETÁ, PARA VEHÍCULOS PARTICULARES Y EL SERVICIO DE TRANSPORTE TURÍSTICO ENTRE: AYOLAS (PY.) – ITUZAINGÓ (ARG.), REALIZADO EN LA CIUDAD DE AYOLAS (DPTO. DE MISIONES), EL DÍA VIERNES 23 DE AGOSTO DE 2019.----

...///... las redes sociales institucionales, del acto de inauguración del Paso Internacional sobre la Represa de Yacyretá, para vehículos particulares y el servicio de transporte turístico entre: Ayolas (Py.) – Ituzaingó (Arg.), a realizarse en la ciudad de Ayolas (Dpto. de Misiones), el día viernes 23 de agosto de 2019.-----

Artículo 2º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y movilidad, según corresponda, de conformidad al Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2019.-----

Artículo 3º.- La funcionaria designada en el Artículo anterior, deberá elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.-----

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y publicar.-----

Lic. Karen C. Macchi Unzain
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN



Abg. Juan José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeras y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 264

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE RELEVAMIENTOS DE PARÁMETROS TÉCNICOS/OPERATIVOS, EN LA CIUDAD DE AYOLAS (DEPARTAMENTO DE MISIONES), LOS DÍAS 04 Y 05 DE SETIEMBRE DE 2019.

San Lorenzo, 03 de setiembre de 2019

VISTO: El Memorandum DPP N° 26 de fecha 29 de agosto de 2019, remitido por el C.P. José Alberto Godoy Gill, Director de la Dirección de Planeamiento y Programación, dependiente de la Dirección General de Planificación de Transporte, donde hace referencia a la Resolución CD N° 1070/2019, por la cual se crea la Línea: Ayolas (República del Paraguay) – Ituzaingó (República Argentina), para la cobertura del servicio internacional de transporte de pasajeros, por el Coronamiento de la Represa de Yacyretá. Al respecto, manifiesta que es procedente realizar los trabajos de relevamiento de itinerario, horario y frecuencia para la circulación de unidades de las empresas que tendrán a su cargo la prestación de servicio en la referida línea internacional; para lo cual detalla una metodología y programa de trabajo; solicitando la comisión de funcionarios de esa Dirección y la provisión de viáticos, vehículo correspondientes, para los días 04 y 05 de setiembre de 2019; y, ---

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorandum DP N° 219 de fecha 30 de agosto de 2019, informa la disponibilidad presupuestaria, conforme al Plan Financiero Institucional.-----

Que, por Memorandum D.G.A.J. N° 575 de fecha 02 de setiembre de 2019, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informó que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra óbices legales para la provisión de viáticos a los funcionarios, Jacinto Cáceres Morel, José A. Godoy Gill, Héctor Ojeda, Adelio Núñez, los días miércoles 04 y jueves 05 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Ayolas, Departamento de Misiones, para realizar trabajos de relevamiento de parámetros técnicos operativos en la localidad de Ayolas, solicitado por la Dirección de Planeamiento y Programación.-----

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.-----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley N° 1590/2000.-----

Lic. Karen C. Macchi Unzain
Secretaría General





MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 264

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE RELEVAMIENTOS DE PARÁMETROS TÉCNICOS/OPERATIVOS, EN LA CIUDAD DE AYOLAS (DEPARTAMENTO DE MISIONES), LOS DÍAS 04 Y 05 DE SETIEMBRE DE 2019.-----

.....

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1°.- Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a fin de realizar trabajos de relevamientos de parámetros técnicos/operativos, en la ciudad de Ayolas (Departamento de Misiones), los días 04 y 05 de setiembre de 2019, cuya nómina es la siguiente:

- Jacinto Cáceres Morel C.I. N° 764.129
- José A. Godoy Gill C.I. N° 1.044.924
- Héctor Ojeda Adorno C.I. N° 2.649.065
- Adelio Núñez Núñez, chofer C.I. N° 700.919

Metodología y programa de trabajo:

- Entrevista con el Jefe Comunal de Ayolas y equipo Técnico.-----
- Relevamiento conjunto para el establecimiento de itinerarios en el área de influencia del municipio, (Itinerario, distancia de recorrido, tiempo de viaje).----
- La duración de los trabajos será de dos (2) días (Desde el 04 de setiembre al 05 de setiembre/2019).-----

Artículo 2°.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.-----

Artículo 3°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos, movilidad y combustible, según corresponda, de conformidad al Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2019.-----

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Lic. Karen C. Macchi Unzuai
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN

[Circular stamp: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE, DINATRAN, San Lorenzo, Paraguay]

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

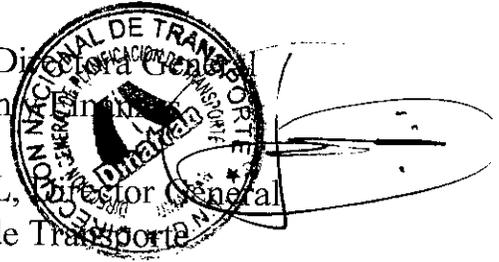
MEMORANDUM DGPT N° 84/2019

AL: Lic. **MARLENE ROJAS SORIA**, Dirección General de Administración

DE: Sr. **JACINTO CACERES MOREL**, Dirección General de Planificación de Transporte

Asuntos: Elevar Informe Administrativo s/trabajo realizado en el Dpto. de Misiones según Resolución DN N° 264/2019.

Fecha: 12 de Setiembre de 2019



En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución DN N° 264 de fecha 03 de Setiembre del 2019, los funcionarios designados nos hemos constituido en la localidad de Ayolas - en el Departamento de Misiones, los días 04 y 05 de setiembre del Cte.

FUNCIONARIOS DESIGNADOS

- ✓ Jacinto Cáceres Morel
- ✓ José Alberto Godoy Gill
- ✓ Héctor Ojeda Adorno

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

- Entrevista con el Jefe Comunal de Ayolas y Equipo Técnico.
- Relevamiento conjunto para el establecimiento de itinerarios en el área de influencia del municipio, (Itinerario, distancia de recorrido, tiempo de viaje).

Conforme a lo establecido en el Art. 2°, de la Resolución DN N° 264/2019 se eleva el informe correspondiente.

El trabajo se inició en la Municipalidad de Ayolas con el Intendente de la comuna, quien gentilmente nos recibió en su despacho para posteriormente abordar los temas de interés. Seguidamente, procedimos a verificar el posible itinerario y distancia de recorrido desde la Terminal de Omnibus de Ayolas hasta el coronamiento de la Represa de Yacyretá, en alusión a la Resolución CD N° 1070/2019 por la cual se crea la línea Internacional Ayolas (República del Paraguay) – Ituzaingó (República Argentina) para la cobertura del servicio de pasajeros.

Dirección Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Recibido por: *[Signature]*

Firma: *[Signature]*

Fecha: 12 SET. 2019 *[Signature]*

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

TOMAS FOTOGRAFICAS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS



En tal sentido, solito a la Señora Directora General la consideración del presente informe Administrativo para los fines que correspondan, poniendo a su disposición, en caso que requiera, todo los antecedentes que hacen al informe técnico los cuales estarán a disposición en la Dirección General de Planificación de Transporte.

Atentamente.





MISIÓN: "Regular el sistema de transporte par carretera nacional e internacional de pasajeras y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 265

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR PARTICIPAR DE LA JORNADA DE CAPACITACIÓN FRONTERIZA TURÍSTICA (CAFRONTUR), EN CIUDAD DEL ESTE (DPTO. DE ALTO PARANÁ), LOS DÍAS 12 Y 13 DE AGOSTO DE 2019.

San Lorenzo, 03 de setiembre de 2019

VISTO: El Memorandum D.G.R.N.I. N° 84 de fecha 12 de agosto de 2019, donde el Lic. Carlos Rivas Paniagua, Director General de la Dirección General de Relaciones y Negociaciones Internacionales, remite la solicitud de participación de funcionarios de la Institución, en la jornada de Capacitación Fronteriza Turística (CAFRONTUR), presentada por la Secretaría Nacional de Turismo, conforme a la Nota NRI/DFACT/N° 855/2019 y el Expediente MEU N° 11.963 de fecha 01 de agosto de 2019, a realizarse en Ciudad del Este, como parte del Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay, dirigida a funcionarios públicos que desempeñan funciones en puestos de controles fronterizos y su área de influencia. Al respecto, solicita la designación del funcionario que representará a la DINATRAN en el mencionado evento, la provisión de movilidad y viáticos correspondientes, los días 12 y 13 de agosto de 2019; y,

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto por Memorandum D.P. N° 214 de fecha 26 de agosto de 2019, informó la disponibilidad, conforme al Plan Financiero Institucional.

Que, por Memorandum D.G.A.J. N° 560 de fecha 28 de agosto de 2019, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra óbices legales para la provisión de viáticos, a los funcionarios Victor Alfonso Cattonar, Alberto Báez, los días lunes 12 y martes 13 de agosto del corriente año, en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, por la participación de la jornada de capacitación Fronteriza Turística (CAFRONTUR), solicitado por la Dirección General de Relaciones y Negociaciones Internacionales.

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1590/2000.

Lic. Karol C. Macchi Urzain
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte



[Handwritten signature]



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 265

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR PARTICIPAR DE LA JORNADA DE CAPACITACIÓN FRONTERIZA TURÍSTICA (CAFRONTUR), EN CIUDAD DEL ESTE (DPTO. DE ALTO PARANÁ), LOS DÍAS 12 Y 13 DE AGOSTO DE 2019. -----

...///...

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

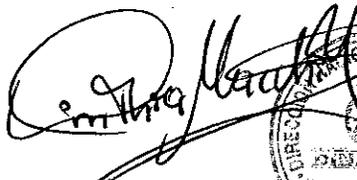
Artículo 1°.- Autorizar el pago de viáticos a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), por participar de la Jornada de Capacitación Fronteriza Turística (CAFRONTUR), en Ciudad del Este (Dpto. de Alto Paraná), los días 12 y 13 de agosto de 2019, cuya nómina es la siguiente:

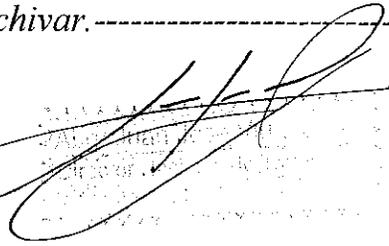
- Arq. Victor R. Alfonso Cattonar C.I. N° 545.774
- Sr. Alberto Báez Benítez, chofer C.I. N° 3.217.043

Artículo 2°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y movilidad, según corresponda, de conformidad al Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2019.-----

Artículo 3°.- Los funcionarios mencionados en el Artículo 1°, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.-----

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----





Lic. Karen C. Macchi Unzain
 Secretaria General
 Dirección Nacional de Transporte
 DINATRAN

MEMORANDUM

Al: Lic. CARLOS A. RIVAS P., Director General
Dirección General de Relaciones y Negociaciones Internacionales.

De: Arq. Víctor Alfonso Cattonar, Asesor Técnico
DGRNI

Asunto: Informe de misión referido a la Capacitación Fronteriza Turística, realizada en Ciudad del Este, en fecha 12 y 13 de agosto de 2019.

Fecha: 27 de agosto de 2019.

Elevo a su consideración el informe de misión en referencia a la participación *participación de Funcionarios de la DINATRAN en la jornada de Capacitación Fronteriza Turística (CAFRONTUR), conforme a Memorandum de la DGRNI N° 84/19*, remitida por la Secretaría Nacional de Turismo conforme a NRI/DFACT/N° 855/2109 y Expediente de la Dinatran N° 11.963/2019 de fecha 02 de agosto de 2019, en Ciudad del Este, como parte del Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay, dirigida a funcionarios públicos que desempeñan funciones en puestos de controles fronterizos y su área de influencia.

Participamos como parte del objetivo propuesto por la mencionada Secretaria de Turismo en la tarea de concienciar a los encargados de las funciones en el ámbito de los pasos de frontera sobre la importancia de la buena atención al visitante/turista.

Se trataron temas que corresponden a los ítems:

- La importancia del turismo para la economía paraguaya.
- Facilitación en trámites de documentos. Reglamentaciones migratorias vigentes.
- Facilitación y Seguridad Vial. Rutas nacionales.
- Motivación Laboral.

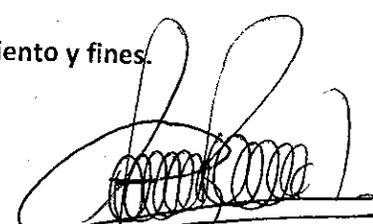
Desarrollamos un trabajo en equipo y la evaluación correspondiente.

Atentamente.



Arq. Víctor Alfonso Cattonar
Asesor Técnico - DGRNI.
Resolución DNT N° 144/2019.

A la Dirección General de Administración y Finanzas, para su conocimiento y fines.



Lic. Carlos Albeyto Rivas P.
Director Gral. de Relaciones y
Negociaciones Internacionales
DINATRAN

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 263

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), PARA PARTICIPAR DE LA REUNIÓN TÉCNICA PREPARATORIA DE LA LVI REUNIÓN ORDINARIA DEL SGT N° 5 - TRANSPORTE DEL MERCOSUR, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE PORTO ALEGRE (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL), LOS DÍAS 18 Y 19 DE SETIEMBRE DE 2019.

San Lorenzo, 03 de setiembre de 2019

VISTO: El Memorandum D.G.R.N.I. N° 89 de fecha 26 de agosto de 2019, a través del cual el Lic. Carlos Rivas, Director General de la Dirección General de Relaciones y Negociaciones Internacionales, informa la recepción del Oficio SEI N° 10139/2019/ASTEC/DIR-ANTT, remitido por la Coordinación Brasileña del SGT N° 5 - TRANSPORTE DEL MERCOSUR, donde comunica la realización de la Reunión Técnica Preparatoria de la LVI Reunión Ordinaria del SGT N° 5, la misma será realizada los días 18 y 19 de setiembre de 2019, en la ciudad de Porto Alegre/RS, en las dependencias del SETCERGS (Sindicato das Empresas de Transportes de Carga e Logística no Estado do Rio Grande do Sul), en la Avda. San Pedro, 1420 - San Geraldo, Porto Alegre, RS. Asimismo, solicita la confirmación y el nombre de los Funcionarios y participantes que asistirán a la mencionada Reunión Preparatoria. Al respecto, sugiere la designación de funcionarios como integrantes de la Delegación para dicha misión oficial; y la provisión de pasajes aéreos y viáticos correspondientes, los días 17, 18, 19 y 20 de setiembre de 2019; y,

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto por Memorandum D.P. N° 215 de fecha 28 de agosto de 2019, informó la disponibilidad, conforme al Plan Financiero Institucional.

Que, por Memorandum D.G.A.J. N° 570 de fecha 30 de agosto de 2019, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra óbices legales para la provisión de viáticos, a los funcionarios Juan José Vidal Bonin, Carlos Rivas, Juan Velázquez, Christian Monges Ortega, Victor Alfonso Cattonar, los días martes 17, miércoles 18, jueves 19 y viernes 20 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil, para participar de la Reunión Técnica Preparatoria de la LVI Reunión Ordinaria del SGT N° 5, solicitado por la Dirección General de Relaciones y Negociaciones Internacionales.

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.

Lic. Karón C. Macchi Unzain
Secretaría General



VISION: "Consolidar o la DINATRAN por medio de la implementación de sus procesos, generando la confiabilidad de los servicios que presta a la ciudadanía".



RESOLUCIÓN DN N° 263

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), PARA PARTICIPAR DE LA REUNIÓN TÉCNICA PREPARATORIA DE LA LVI REUNIÓN ORDINARIA DEL SGT N° 5 - TRANSPORTE DEL MERCOSUR, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE PORTO ALEGRE (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL), LOS DÍAS 18 Y 19 DE SETIEMBRE DE 2019.

...///...

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley N° 1590/2000.

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1°.- Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), para participar de la Reunión Técnica Preparatoria de la LVI Reunión Ordinaria del SGT N° 5 - Transporte del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Porto Alegre (República Federativa del Brasil), los días 18 y 19 de setiembre de 2019, cuya nómina es la siguiente:

- **ABG. JUAN JOSÉ M. VIDAL BONIN** C.I. N° 2.700.264
- **LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS PANIAGUA** C.I. N° 1.115.919
- **JUAN RAMÓN VELÁZQUEZ VERA** C.I. N° 3.488.655
- **SR. CHRISTIAN D. MONGES ORTEGA** C.I. N° 1.047.988
- **ARQ. VICTOR ALFONZO CATTONAR** C.I. N° 545.774

Artículo 2°.- Los funcionarios designados más arriba, estarán afectados a la Reunión, a partir del 17 al 20 de setiembre de 2019, conforme lo establece el Decreto Reglamentario del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Artículo 3°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y pasajes aéreos, según corresponda, de conformidad al Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2019.

Artículo 4°.- Los funcionarios mencionados en el Artículo 1°, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.

Artículo 5°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.


 Lic. Karen C. Maechi Unzain
 Jefe de Gabinete
 Dirección Nacional de Transporte
 DINATRAN





MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 281

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DN N° 263 DE FECHA 03 DE SETIEMBRE DE 2019.

San Lorenzo, 11 de setiembre de 2019

VISTA: La Resolución DN N° 263 de fecha 03 de setiembre de 2019, "POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), PARA PARTICIPAR DE LA REUNIÓN TÉCNICA PREPARATORIA DE LA LVI REUNIÓN ORDINARIA DEL SGT N° 5 - TRANSPORTE DEL MERCOSUR, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE PORTO ALEGRE (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL), LOS DÍAS 18 Y 19 DE SETIEMBRE DE 2019"; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 1590/2000, en el Artículo 12° establece la creación de la DINATRAN como ente descentralizado con personería jurídica de derecho público.

Que, el Artículo 14°, del mismo cuerpo legal, reza: "...el Presidente del Consejo será designado por el Poder Ejecutivo y ejercerá además la función de Director Nacional de Transporte...".

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1590/2000.

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución DN N° 263 de fecha 03 de setiembre de 2019, a fin de excluir de la delegación conformada, en dicho acto administrativo, para participar de la Reunión Técnica Preparatoria de la LVI Reunión Ordinaria del SGT N° 5 - Transporte del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Porto Alegre (República Federativa del Brasil), los días 18 y 19 de setiembre de 2019, a los siguientes funcionarios:

- LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS PANIAGUA C.I. N° 1.115.919
- ARQ. VICTOR ALFONZO CATTONAR C.I. N° 545.774

Lic. Karen C. Macchi Unzain
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN



Handwritten signature

.../1/...



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretero nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 281

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DN N° 263 DE FECHA 03 DE SETIEMBRE DE 2019.-----

...//...

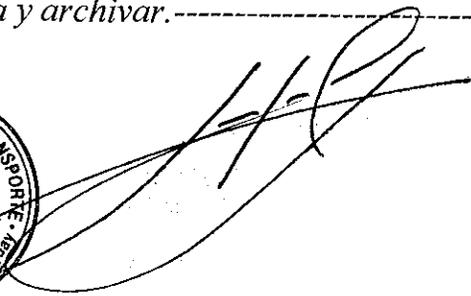
Artículo 2°.- Establecer la nómina de funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), que participará de la misión mencionada en el Artículo anterior, conforme se detalla a continuación:

- **ABG. JUAN JOSÉ M. VIDAL BONIN** C.I. N° 2.700.264
- **C.P. CARLOS RAÚL PERALTA RAGGINI** C.I. N° 1.202.928
- **JUAN RAMÓN VELÁZQUEZ VERA** C.I. N° 3.488.655
- **SR. CHRISTIAN D. MONGES ORTEGA** C.I. N° 1.047.988

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----


Lic. Karen G. Machi Unzueta
Jefe de Gabinete General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN





MEMORANDUM D.G.N. y R.I. N° 100 /2019-

A : **Abog. Juan José Vidal Bonín.** Presidente del Consejo de la DINATRAN. DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE.

De : **Mag. Abg. JUAN VELÁZQUEZ,** Director General. - **Dirección General de Relaciones y Negociaciones Internacionales.**

Ref. : Informe Reunión Técnica Preparatoria de la XVI REUNIÓN ORDINARIA SGT No.05 Transporte del MERCOSUR.

Fecha : San Lorenzo, 02 de Octubre del 2019.-

Señor Director Nacional, por medio del presente documento cumpla en informar, la Reunión Técnica Preparatoria de la XVI REUNIÓN ORDINARIA SGT No.05 Transporte del MERCOSUR, realizada en la Ciudad de Porto Alegre – Río Grande del Sur República Federativa del Brasil los días 18 y 19 de setiembre del presente año 2019.

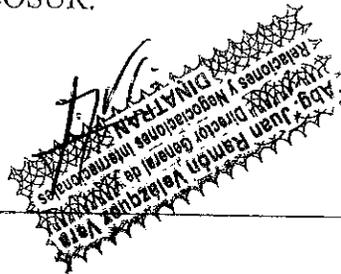
El Coordinador Nacional del SGT No.5 “Transporte”, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore radicó en el Coordinador de la República Federativa del Brasil, representando al Paraguay en calidad de coordinador en Vuestra Persona como Director Nacional de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN).

La Delegación Paraguaya, estuvo integrada interinstitucionalmente por la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), el Vice Ministerio del Transporte (VMT), el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), el Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE), la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP), la Dirección Nacional de la Marina Mercante (DNMM).

Participaron los representantes de los países del MERCOSUR, de ARGENTINA, URUGUAY, BRASIL (presidencia pro tempore).

Se trataron los siguientes temas que fueron debatidos por los representantes de los países y sus instituciones.

1. Armonización de Procedimientos de Fiscalización de Transporte Internacional Terrestres, con su sub ítem de Lista de Pasajeros Web.
2. Transporte de Mercaderías Peligrosas, con sus sub ítems
 - 2.1. Estado de Situación de proyectos de Decisiones sobre Acuerdo para Facilitación de Mercaderías Peligrosas del MERCOSUR.



Abg. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Relaciones y Negociaciones Internacionales
DINATRAN

- 2.2. Requisitos para elaboración de fichas de Emergencia.
 - 2.3. Armonización de los procedimientos de Control de Transporte por Rodovia de Mercancías Peligrosas.
 3. **Pesos y Dimensiones de Vehículos de Transporte Terrestre, con sus sub ítems:**
- 3.1. Utilización de cubiertas súper anchas, suspensión neumática en ómnibus.
 - 3.2. Ómnibus del MERCOSUR.
 - 3.3. Establecimiento de Tolerancia en la Medición de Pesos por eje y peso bruto total en vehículos de Transporte por Rodovia.
 - 3.4. C.I.T.V. (Certificado de Inspección Técnica Vehicular) para Vehículos Especiales.
4. **Temas derivados del Sub Grupo de Trabajo No.3 "Regulación Técnica y Evolución de Conformidad a la Comisión de la Industria Automotiva, con sus sub ítems:**

- 4.1. Luces de identificación vehicular.
- 4.2. Frenos ABS en Camiones y Semirremolques.
- 4.3. Clasificación de Vehículos Automotores y Remolques.
- 4.4. Cinturones de Seguridad.
5. **Comisión de Integración Digital de informaciones de transporte de pasajeros y de cargas – Sistematización de Datos – CIIT.**

Cabe destacar que en dicho punto, la delegación paraguaya hizo entrega del informe de trabajo y actualización de la Dirección de Tecnologías e Información de la Institución con respecto al *Estado de Desarrollo e Implementación del Sistema de Transmisión de Información.*

6. **Identificación Electrónica de Vehículos – RFDI.**

Referente al ítem mencionado, se sugirió derivar al sub Grupo de Trabajo No.1, por tratarse de temas que abarcan el campo de las Telecomunicaciones.

7. Seguros en el Ámbito del MERCOSUR.

Abg. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Relaciones y Negociaciones Internacionales
DINATRAN

Abg. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Relaciones y Negociaciones Internacionales
DINATRAN

8. Otros Asuntos Tratados.

- 8.1. Operador Logístico y Operador Económico Autorizado (OEA)
- 8.2. Sistema de Carga en Vehículos Eléctricos.
- 8.3. Licencia de Conducir.
- 8.4. Emisión Electrónica de Certificados de RTO y Sellos.
- 8.5. Instrucción del Grupo Mercado Común (GMC)
- 8.6. Régimen de Propiedad de Vehículos que integran la flota autorizada.

9. Transporte Ferroviario.

10. Contribución del Sector Privado.

11. Conclusión:

Esta Dirección General, destaca la gran labor coordinada entre las instituciones que conformaron la Delegación Paraguaya, a los efectos de dilucidar todos los puntos de la Agenda llevada a cabo, en miras a la Reunión Ordinaria a realizar en el mes de Noviembre del presente año en la República Federativa del Brasil.

Se adjunta copia del Acta, a los efectos pertinentes.



| | |
|--|--------------------|
| Secretaría General DINATRAN | |
| Recibido por: | <i>[Signature]</i> |
| Firma: | <i>[Signature]</i> |
| Fecha: | 09/10/19 |
| Hora: | 11:39 |



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM D.F. N° 62/2019

AL : Lic. MARLENE ROJAS, Dirección General
Dirección General de Administración y Finanzas

De : Lic. PATRICIA CABANAS, Directora
Dirección de Finanzas

Fecha : 30 de septiembre de 2019

Asunto : Informar de la recepción de Boleta de Deposito Original para conocimiento y consideración.

Sra. Directora General, me dirijo a Ud., a fin de informar la recepción de la Boleta de Deposito Serie H N°443156 del Banco Nacional de Fomento, en el que se realiza la Devolución de Viatico s/ la Resolución N°263/2019, por parte del Sr Víctor Alfonso Cattonar.

| | |
|--|-------------------------------------|
| Dirección Nacional de Transporte | |
| Dirección General de Administración y Finanzas | |
| Secretaría Ejecutiva Consejo | |
| Dirección Gral. Gabinete | |
| Dirección Gral. Gestión de Talentos H | |
| Dirección Gral. Transporte Terrestre | |
| Dirección Gral. Planificación de S. de T. | |
| Dirección Gral. Control y Fiso. de Servicios | |
| Dirección Gral. Asuntos Jurídicos | |
| Dirección Auditoría Interna | |
| Dirección Unidad Op. de Contrataciones | |
| Dirección Insp. Técnica Vehicular | |
| Dirección Administrativa | |
| Dirección de Finanzas | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Dirección Relaciones y Negociaciones Int. | |
| SECRETARÍA | |
| COPIAS: | |
| FECHA: | 30 SET. 2019 |

I. NO P = 1616.

Patricia Cabanas
Lic. Patricia Cabanas
Funcionaria
Dpto. Contabilidad - D.G.A.F.
DINATRAN

Dirección General de Administración y Finanzas
DINATRAN

Recibido por: *[Signature]*

Firma: *[Signature]*

Fecha: 30 SET. 2019

VISIÓN: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

**BOLETA DE DEPÓSITO PARA EFECTIVO Y CHEQUES BNF
CASA MATRIZ Y SUCURSALES**



Endose todos los cheques e indique el Número de Cuenta en el que son Depositados

SERIE H

Fecha

| | | |
|-----|-----|-----|
| DIA | MES | AÑO |
| 2 | 7 | 7 |

N° 0443156

Número de Cuenta

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 1 | 8 | 8 | 1 | 6 | - | 5 | - | - | - | - |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

Nombre de la Cuenta: Director

CUENTA CORRIENTE CAJA DE AHORRO

| Detalle de Cheques cargo BNF | | | |
|------------------------------|----------------------|------------------|-----------------|
| | Casa Matriz/Sucursal | Número de Cheque | Importe |
| 1 | <u>Director</u> | <u>Director</u> | <u>Director</u> |
| 2 | <u>No. 963</u> | | |
| 3 | | | |
| 4 | | | |
| 5 | | | |
| 6 | | | |
| 7 | | | |
| 8 | | | |
| 10 | | | |
| Total a depositar | | | |

| RESUMEN | |
|--------------------------|------------------------|
| Efectivo | <u>3620.940</u> |
| Cheque BNF - Casa Matriz | <u>—</u> |
| Cheque BNF - Sucursales | <u>—</u> |
| TOTAL | <u>3620.940</u> |

Son Guaraníes: Tres milones seiscientos veinte mil novecientos cuarenta

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento.

Depositante: Carlos A. Cardozo C.I.N. 545724
 Dirección: Ocupación:
 Ciudad: Nacionalidad: Teléfono:

Firma del Depositante: [Firma] Firma y Sello del Cajero: [Sello]



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM D.G.A.F. N° 97/2.019

A la : Lic. **PATRICIA CABAÑAS**, Directora
Dirección de Finanzas.

De la : Lic. **MARLENE ROJAS**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas.

Fecha : 14 de octubre de 2019

Ref. : Remito boleta de depósito original.

Por la presente remito Boleta de Depósito Serie H N° 443178 del Banco Nacional de Fomento en el que se realiza la devolución de viático s/ la Resolución N° 263/2019 por parte del Sr. Carlos Rivas Paniagua.

Atentamente,

| | |
|-----------------------------------|------------------------|
| Dirección de Finanzas DINATRAN | |
| Recibido por | <i>Cerezo V. et al</i> |
| Firma | <i>[Signature]</i> |
| Fecha | 14 OCT 2019 |

I. No. P = 1617.
[Signature]
Lic. *Patricia Cabanas*
Funcionaria
Dpto. Contabilidad - D.G.A.F.
DINATRAN

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

**BOLETA DE DEPÓSITO PARA EFECTIVO Y CHEQUES BNF
CASA MATRIZ Y SUCURSALES**



Endose todos los cheques e indique el Número de Cuenta en el que son Depositados

SERIE H

Fecha DIA MES AÑO N° 0443178

Número de Cuenta

Nombre de la Cuenta: XXXXXXXXXX

CUENTA CORRIENTE CAJA DE AHORRO

| Detalle de Cheques cargo BNF | | | |
|------------------------------|----------------------|------------------|---------|
| | Casa Matriz/Sucursal | Número de Cheque | Importe |
| 1 | | | |
| 2 | | | |
| 3 | | | |
| 4 | | | |
| 5 | | | |
| 6 | | | |
| 7 | | | |
| 8 | | | |
| 9 | | | |
| 10 | | | |
| Total a depositar | | | |

| RESUMEN | |
|--------------------------|--|
| Efectivo | |
| Cheque BNF - Casa Matriz | |
| Cheque BNF - Sucursales | |
| TOTAL | |

Son Guaraníes: Tres millones...

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento.

Depositante: Carlos Rivas C.I. N° 1.145.219

Dirección: Ocupación:

Ciudad: Nacionalidad: Teléfono:

Firma del Depositante: Firma y Sello del Cajero:



RESOLUCIÓN DN N° 285

POR LA CUAL SE DESIGNA AL ABG. MG. JUAN R. VELÁZQUEZ VERA, COMO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), PARA PARTICIPAR EN LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN – MISIÓN LA PAZ – POZO HONDO, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (REPÚBLICA ARGENTINA), EL DÍA 24 DE SETIEMBRE DE 2019.-----

San Lorenzo, 16 de setiembre de 2019

VISTO: El Memorándum D.G.G. N° 24 de fecha 12 de setiembre de 2019, donde el Abg. Miguel A. Ojeda Ortega, Director General de la Dirección General de Gabinete, en relación a lo solicitado por Memorándum D.G.G. N° 22 de fecha 06 de setiembre del corriente año, correspondiente a la designación del representante de la DINATRAN, para participar de la Reunión Extraordinaria del Comité de Integración Misión La Paz – Pozo Hondo, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, el día martes 24 de setiembre de 2019, a las 10:00 hs. en el Auditorio del Instituto del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, 5to piso, sito en Esmeralda 1212, comunica la modificación del nombre del funcionario designado para dicha misión oficial, siendo el Abg. Mg. Juan Ramón Velázquez Vera, con C.I. N° 3.488.655; por tanto solicita la provisión de viáticos y pasajes aéreos, para el mismo.-----

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. N° 223 de fecha 09 de setiembre de 2019, informó la disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 Pasajes y Viático, conforme al Plan Financiero Institucional.-----

Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 598 de fecha 13 de setiembre de 2019, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informó que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra óbices legales para la provisión de viáticos, al funcionario Abg. Mg. Juan Ramón Velázquez Vera, los días lunes 23, martes 24, miércoles 25 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para participar de la reunión Extraordinaria de Comité de Integración Misión La Paz – Pozo Hondo, solicitado por la Dirección General de Gabinete.-----

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, comisionar a funcionarios de la Institución, a fin de realizar lo mencionado en el VISTO de la presente Resolución y asignar los recursos disponibles para su cumplimiento.-----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1590/2000.-----

Lic. Karen C. Marchi Urzain
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN



Abg. Juan José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN



RESOLUCIÓN DN N° 285

POR LA CUAL SE DESIGNA AL ABG. MG. JUAN R. VELÁZQUEZ VERA, COMO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), PARA PARTICIPAR EN LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN – MISIÓN LA PAZ – POZO HONDO, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (REPÚBLICA ARGENTINA), EL DÍA 24 DE SETIEMBRE DE 2019.-----

...///...

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar al Abg. Mg. Juan Ramón Velázquez Vera, con C.I. N° 3.488.655, como representante de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), para participar en la Reunión Extraordinaria del Comité de Integración - Misión La Paz – Pozo Hondo, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), el día 24 de setiembre de 2019.-----

Artículo 2º.- El funcionario designado más arriba, estará afectado a la Reunión, a partir del 23 al 25 de setiembre de 2019, conforme lo establece el Decreto Reglamentario del Presupuesto General de Gastos de la Nación.-----

Artículo 3º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y pasajes aéreos, según corresponda, de conformidad al Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2019.-----

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

Lic. Karan G. De Juli Unzain
Asesor General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN



Abg. Juan José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

MEMORANDUM D.G.N. y R.I. N° 102/12019-

A : **Abog. Juan José Vidal Bonín.** Presidente del Consejo de la DINATRAN. DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE.

De : **Mag. Abg. JUAN VELÁZQUEZ,** Director General. - **Dirección General de Relaciones y Negociaciones Internacionales.**

Ref. : Informe Participación de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) REUNIÓN EXTRAORDINARIA COMITÉ DE INTEGRACIÓN MISIÓN LA PAZ – POZO HONDO, realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 24 de Setiembre del 2019.

Fecha : San Lorenzo, 02 de Octubre del 2019.-

Señor Director Nacional, por medio del presente documento cumpla en informar, la Participación en mi calidad de Director General de Relaciones y Negociaciones Internacionales de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) en la REUNIÓN EXTRAORDINARIA COMITÉ DE INTEGRACIÓN MISIÓN LA PAZ – POZO HONDO, realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 24 de Setiembre del 2019.

La Delegación Argentina estuvo presidida por la Ministra Mónica Dinucci, Directora de Límites y Fronteras de Relaciones Exteriores y Culto. Por su parte, la Delegación Paraguaya estuvo encabezada por el Ministro Gustavo Gómez Comas, Director de Política Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores. Así mismo se contó con la participación de representantes de organismo de control fronterizo de ambos países, Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), Dirección General de Migraciones, Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP), Prefectura Nacional, Secretaría Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas, Cónsul de Paraguay en Salta.

Se trataron los siguientes temas que fueron de debatidos por los representantes de los países y sus instituciones.

a- Paso Fronterizo Pozo Hondo – Misión La Paz.

1. Avances de los compromisos asumidos en la última reunión ordinaria, en relación a la utilización a la Tarjeta Vecinal Fronteriza.
2. Constitución del ACI, complejo de Control Integrado, para ambos países etapas de construcción y desarrollo, etapas, mantenimiento en la Zona Pozo Hondo – Misión la Paz.

Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Relaciones y Negociaciones Internacionales
DINATRAN

Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Relaciones y Negociaciones Internacionales
DINATRAN

En este sentido en representación de la DINATRAN expresé que nos encontramos trabajando en el relevamiento de datos relativos al corredor biocéánico. Asimismo que tenemos la posibilidad de instalar un container para oficina y funcionarios en el paso una vez esté la infraestructura necesaria a fin de trabajar conjuntamente con los demás organismos paraguayos y argentinos.

3. Presencia permanente de funcionarios de los organismos de control paraguayo, la representación de Aduanas, confirmó la presencia de 4 funcionarios en el paso.
4. Otros Temas: Se abordó el Procedimiento Simplificado para la Coordinación de Asistencia de casos de Emergencias y Urgencias, entre la República Argentina y la República del Paraguay, la delegación argentina entregó un proyecto de acuerdo para consideración de Paraguay.

b) Paso Internacional Posadas – Encarnación.

1. Control integrado cabecera argentina: La delegación argentina insistió a la Dirección General de Migraciones (DGM) de Paraguay que transmita a sus autoridades la necesidad de designar funcionarios en el Paso para los controles de entrada y salida, a fin de que trabajen la modalidad codo a codo, mientras continúan las tratativas para la implementación del sistema de Reconocimiento Recíproco de Competencias.
2. Complejo de Cargas en Encarnación. La Delegación paraguaya informó que las demoras en la concreción de las obras comprometidas, se deben a la existencia de litigios judiciales con la empresa concesionaria por incumplimiento del contrato.
3. Inconvenientes por la presencia de moto – taxis, paseros y vendedores ambulantes en el Puente Internacional. La delegación argentina reiteró la solicitud de contar con un padrón de choferes de moto – taxistas, cuya confección estaría a cargo de la Gobernación de Itapúa.
4. Otros Temas: Situación de las gestiones sobre la reducción del cobro de la tasa por habilitación de días y horas inhábiles (lunes a viernes, fuera de horario oficial de funcionamiento de tren, sábados y domingos y feriados).
5. Mantenimiento del Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz: La delegación paraguaya expresó la necesidad de que los organismos competentes de ambos países arriben a un acuerdo relativo a las tareas de mantenimiento necesarias en el puente.

Ang. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Migraciones y Negociaciones Internacionales
DINATRAN

Ang. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Migraciones y Negociaciones Internacionales
DINATRAN

c) Comité Puerto Falcón - Clorinda

1. Presencia permanente de personas ajenas a la operatoria fronteriza y Dependencia de la División de Delitos económicos de la Policía Nacional.
2. Otros Temas: Construcción de un nuevo Puente Internacional. La Delegación de Paraguay se refirió a la propuesta de proyecto de acuerdo para la construcción de un nuevo puente, financiado en su totalidad por Paraguay.

Conclusión:

Esta Dirección General, destaca la existencia de falencias institucionales entre ambos países, con respecto a nuestra Institución y Competencia no existieron reclamos referidos al sector Transporte tanto de cargas como de pasajeros.

Se adjunta copia del Acta, a los efectos pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy Cordialmente.



J. Velázquez
Abg. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Relaciones y Negociaciones Internacionales
DINATRAN

Secretaría General
DINATRAN

Recibido por: *J. Nino A.*

Firma: *[Signature]*

Fecha: 02/10/19 Hora: 14:01

JRV
Abg. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Relaciones y Negociaciones Internacionales
DINATRAN



RESOLUCIÓN DN N° 276

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE CONFIGURACIÓN DE ROUTER PARA SERVICIO DE INTERNET Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPÚA, ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ, LOS DÍAS 09, 10, 11, 12 Y 13 DE SETIEMBRE DE 2019.-----

San Lorenzo, 09 de setiembre de 2019

VISTO: El Memorándum D.I. N° 53 de fecha 28 de agosto de 2019, donde el Lic. Miguel Ángel Ayala, Director General de la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la DINATRAN, solicita la comisión de funcionarios de dicha dependencia, la provisión de viáticos y vehículo, para realizar trabajos de configuración de Router para el cambio de modalidad, conexión del servicio de Internet de COPACO, del estándar hoy día 1 Mb a conexión dedicada 2 Mb, en los puestos de Fiscalización y Oficinas Regionales, según el cronograma que detalla en los Departamentos de Itapúa, Alto Paraná y Canindeyú, los días 09, 10, 11, 12 y 13 de setiembre de 2019; y,-----

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. N° 217 de fecha 29 de agosto de 2019, informó la disponibilidad conforme al Plan Financiero Institucional.-----

Que, por Memorándum N° 588 de fecha 09 de setiembre de 2019, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informó que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra óbices legales para la provisión de viáticos a los funcionarios, Rafael Navarro, Oscar Valenzuela, Marcos Ramírez, los días lunes 09, martes 10, miércoles 11, jueves 12 y viernes 13 de setiembre del corriente año, en las ciudades de Encarnación, Ciudad del Este, Salto del Guairá, Departamentos de Itapúa, Alto Paraná y Canindeyú, para realizar trabajo de configuración de Router para servicio de Internet y mantenimiento de servicios informáticos.-----

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.-----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales, conferidas por la Ley N° 1590/2000.-----

Lic. Karen E. Macchi Unzain
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN



...../1/.....



MISION: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 276

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE CONFIGURACIÓN DE ROUTER PARA SERVICIO DE INTERNET Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPÚA, ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ, LOS DÍAS 09, 10, 11, 12 Y 13 DE SETIEMBRE DE 2019.-----

...///...

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a fin de realizar trabajos de configuración de Router para Servicio de Internet y Mantenimiento de Equipos Informáticos, en los Departamentos de Itapúa, Alto Paraná y Canindeyú, los días 09, 10, 11, 12 y 13 de setiembre de 2019, según el siguiente cronograma:

| FECHA | CIUDAD | DEPARTAMENTO | DÍAS | FUNCIONARIOS |
|--|------------------|--------------|------|--|
| 09, 10, 11, 12 y 13 de setiembre de 2019 | Encarnación | Itapúa | 2 | Sr. Oscar Valenzuela Maidana C.I. N° 1.257.622 |
| | Ciudad del Este | Alto Paraná | 2 | |
| | Salto del Guairá | Canindeyú | 1 | Sr. Rafael Navarro Rojas C.I. N° 1.602.861 Sr. Marcos Ramírez Bolaño, chofer, C.I. N° 4.619.211 |

Artículo 2º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.-----

Artículo 3º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y vehículo, según corresponda, de conformidad al Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2019.-----

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

Lic. Karen C. Marchi Bazain
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN





MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeras y cargas de manera segura, eficiente y económica".

San Lorenzo, 18 de setiembre de 2019

MEMORÁNDUM DE FECHA 18/09/2019

RECURRENTE: DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE REDES Y SEGURIDAD - DPTO. DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO - DGTIC, remite informe del trabajo de configuración de Router del cambio de modalidad, conexión del servicio de Internet de COPACO, realizados en los Departamentos de Itapúa, Alto Paraná y Canindeyú.

PROVIDENCIA A LA: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE, para su conocimiento y consideración.

| DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE | |
|--|---|
| Secretaría Privada | |
| Secretaría General | |
| Secretaría Ejecutiva de Consejo | |
| Dirección Gral. de Transporte Terrestre | |
| Dirección Gral. de Planificación de Transporte | |
| Dirección Gral. de Fiscalización y Control | |
| Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos | |
| Dirección Gral. de Auditoría Interna | |
| Dirección Gral. de Adm. y Finanzas | X |
| Dirección Gral. de Contrataciones | |
| Dirección Gral. de Control Prev. Integridad y Anticorrupción | |
| Dirección Gral. de Talentos Humanos | |
| Dirección Gral. de Relaciones y Negociaciones Internacional | |
| Dirección Gral. de Juzgado de Faltas | |
| Dirección de Desarrollo Institucional | |
| Dirección de Inspección Técnica Vehicular | |
| Dirección Tecnologías de Información y Comunicaciones | |
| OBS.: <i>A fin de regular el uso de conexión de cuentas</i> | |
| FECHA: | |



Miguel Ángel...
Director General de...

| DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE | |
|---|--|
| Dirección Gral. de Administración y Finanzas | |
| Secretaría Ejecutiva Consejo | |
| Dirección Gral. Gabinete | |
| Dirección Gral. Gestión de Talentos H | |
| Dirección Gral. Transporte Terrestre | |
| Dirección Gral. Planificación de S. de T. | |
| Dirección Gral. Control y Fisco. de Servicios | |
| Dirección Gral. Asuntos Jurídicos | |
| Dirección Auditoría Interna | |
| Dirección de Inspección Técnica Vehicular | |
| Dirección Administrativa | |
| Dirección de Finanzas | |
| Dirección Relaciones y Negociaciones Int. | |
| M.E.C.I.P. | |
| OBS.: <i>A fin de regular el uso de conexión de cuentas</i> | |
| FECHA: 18 SET 2019 | |

VISIÓN: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de un sistema generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema Técnico Vehicular"

Recibido por: *Norma*
Firma: *[Signature]*
Fecha: 18 SET. 2019 Hora: 11:59



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUN

A : Ing. Victor Macchi, Director
Dirección Informática.

DE : Oscar V. Valenzuela Maidana, Jefe
Dpto. de Administración de Redes y Seguridad
Rafael Navarro, Jefe
Dpto. de Mantenimiento y Soporte Técnico.

ASUNTO : Informe Conf. Router Cambio Modalidad Copaco. -

FECHA : miércoles 18 de setiembre de 2019.-

Por la presente comunico el resumen de los trabajos que se han realizado en el viaje a los departamentos de Itapuá, Alto Paraná y Canindeyú dispuesta en la Resolución N° 276/2019 de la Dirección Nacional de fecha 9 de setiembre de 2019, para realizar trabajo de configuración de Router para el cambio de modalidad, conexión del servicio de Internet de COPACO, de estándar hoy día de 1 Mb a conexión dedicada 2 Mb, en los puestos de Fiscalización y Oficinas Regionales.

Los días 9 al 13 de setiembre se han realizado trabajo de: Verificación y configuración de Router para el cambio de modalidad, conexión del servicio de Internet de COPACO, de estándar de 1 Mb a conexión dedicada de 2 Mb, en los puestos fijos de Fiscalización y Oficinas Regionales de Frontera.

1. Verificación y configuración de Router para el cambio de modalidad, conexión del servicio de Internet de COPACO, estándar de Click Fibra de 1 Mb a conexión dedicada Fibra Óptica de 2 Mb (IP 201.217.41.166), falta configuración del servicio de VPN, en el puesto fijo de Fiscalización y Control ubicado en la ciudad de San Ignacio, Dpto. de Misiones.
Entrega e Instalación de una terminal CPN°: 2311-07-08-0715
2. Instalación del equipo NUC y verificación de funcionamiento de los, sensores y cámaras, instalados en la línea de inspección técnica vehicular de los Centros de Inspección Técnica Vehicular dependiente de la empresa COARCO, que se encuentra ubicado en la Ciudad de San Ignacio – Dpto. de Misiones.
3. Verificación y cambio del Router Cisco 877 series por un Router Fortinet50E con SN°: FGT50E3U16012668, configuración de Router para el cambio de modalidad, conexión del servicio de Internet de COPACO, estándar de Click Fibra de 1 Mb a conexión dedicada Fibra Óptica de 2 Mb (IP 201.217.52.250), falta configuración del servicio de VPN, en la

Visión: "Consolidar a la DINATRA por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de usuarios y operadores del sistema".



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

Oficina Regional de Frontera Puente Internacional San Roque Gonzalez de Santa Cruz, de la Ciudad de Encarnación, Dpto. de Itapuá.

Se procedió al mantenimiento de la PC CPN° 2311-03-06-0043

4. En el puesto fijo de Fiscalización y Control ubicado en la ciudad de Edelira, Dpto. de Itapuá, no se pudo realizar la instalación del Router, porque COPACO no ha realizado el tendido de la Fibra Óptica para la provisión del servicio de Internet.

5. Verificación, Instalación y configuración de Router para el cambio de modalidad, conexión del servicio de Internet de COPACO, estándar de Click Fibra de 1 Mb a conexión dedicada Fibra Óptica de 2 Mb (IP 201.217.5.66), falta configuración del servicio de VPN, en el puesto fijo de Fiscalización y Control ubicado en la ciudad de Minga Guazú, Dpto. de Alto Paraná.

Se procedió al mantenimiento de la PC CPN° 2311-03-06-0080

Se procedió al mantenimiento de la PC de Regional CPN° 2311-03-08-0037

6. Verificación y cambio del Router Cisco 877 series por un Router Fortinet50E con SN°: FGT50E3U16007819, configuración de Router para el cambio de modalidad, conexión del servicio de Internet de COPACO, estándar de Click Fibra de 1 Mb a conexión dedicada Fibra Óptica de 2 Mb (IP 201.217.40.18), falta configuración del servicio de VPN, en la Oficina Regional de Km 12 ALGESA de la Ciudad de Ciudad del Este, Dpto. de Alto Paraná.

Se procedió al mantenimiento de la PC CPN° 2311-03-08-0068

7. Verificación y cambio del Router Cisco 877 series por un Router Fortinet50E con SN°: FGT50E3U16012398, configuración de Router para el cambio de modalidad, conexión del servicio de Internet de COPACO, estándar de Click Fibra de 1 Mb a conexión dedicada Fibra Óptica de 2 Mb (IP 201.217.40.34), falta configuración del servicio de VPN, en la Oficina Regional de Frontera Puente Internacional de la Amistad de la Ciudad de Ciudad del Este, Dpto. de Alto Paraná.

Se procedió al mantenimiento de la PC CPN° 2311-03-08-0074 y una impresora CPN° 2311-03-08-0087

8. Verificación y cambio del Router Cisco 877 series por un Router Fortinet50E con SN°: FGT50E3U16007698, configuración de Router para el cambio de modalidad, conexión del servicio de Internet de COPACO, estándar de Click Fibra de 1 Mb a conexión dedicada Fibra Óptica de 2 Mb (IP 201.217.40.170), falta configuración del servicio de VPN, en la Oficina Regional de Frontera de la Ciudad de Salto del Guaira, Dpto. de Canindeyú.

Se procedió al mantenimiento de la impresora CPN° 2311-03-09-0044

Se procedió a la instalación y mantenimiento de la PC CPN° 2311-03-09-0034 (CAPECO)

9. Verificación y configuración de Router para el cambio de modalidad, conexión del servicio de Internet de COPACO, estándar de Click Fibra de 1 Mb a conexión dedicada Fibra Óptica de 2 Mb (IP 201.217.5.138), en el

Visión: "Consolidar a la DINATRA por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de usuarios y operadores del sistema".



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

puesto fijo de Fiscalización y Control ubicado en la ciudad de Salto del Guaira, Dpto. de Canindeyú.

- 10.Verificación y configuración de Router para el cambio de modalidad, conexión del servicio de Internet de COPACO, estándar de Click Fibra de 1 Mb a conexión dedicada Fibra Óptica de 2 Mb (IP 201.217.5.142), en el puesto fijo de Fiscalización y Control ubicado en la ciudad de Coronel Oviedo, Dpto. de Caaguazú.

Se procedió al mantenimiento de la PC CPN° 2311-06-03-0075

- 11.Verificación y configuración de Router para el cambio de modalidad, conexión del servicio de Internet de COPACO, estándar de Click Fibra de 1 Mb a conexión dedicada Fibra Óptica de 2 Mb (IP 201.217.5.226), falta configuración del servicio de VPN, en el puesto fijo de Fiscalización y Control ubicado en la ciudad de Villarrica, Dpto. de Guaira.

Se procedió al mantenimiento de la PC CPN° 2311-06-06-0070

Se adjunta copia de los informes técnicos de los trabajos realizados.

Atentamente.

Técnico Rafael Navarro
Jefe Dpto. Técnico
Dir. de Informática y Tecnología
Dinatran

Oscar V. Valenzuela M.
Jefe Dpto. Administración de Redes y Seguridad
Dirección de Informática y Tecnología

A la Dirección General de Gabinete para su conocimiento y fines

Ing. VICTOR MACCHI
Director de Informática
Dirección General de TICs
DINATRAN

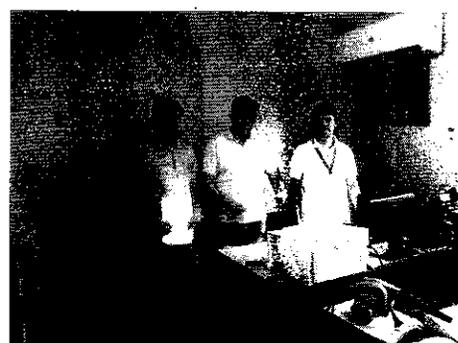
Lic. Miguel Ángel Ayala
Director de Informática y Tecnología
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN

Secretaría General
DINATRAN
Recibido por: [Firma]
Firma: [Firma]
Fecha: 18/09/19 Hora: 09:55

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de usuarios y operadores del sistema".



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".



Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de usuarios y operadores del sistema".



Dirección
NACIONAL
de **TRANSPORTE**

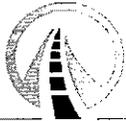
■ **GOBIERNO**
■ **NACIONAL**

Paraguay
de la gente

Misión: *“Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica”.*



Visión: *“Consolidar a la DINATRA por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de usuarios y operadores del sistema”.*



DINATRAM
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE AEREO

Lugar de Trabajo: Puesto de Control. San Juan
Responsable: Hermes Vargas
Dirección: San Ignacio - Misiones.
Telefono: Fecha: 9/09/19

estado de la cámara

- en funcionamiento
- desconectada
- mantenimiento del NUC

| Descripción del Trabajo |
|---|
| <u>Cambio y configuración de Modalidad de conexión a internet de Chik Fibra a Fibra optica dedicada, configuración de router para salida de internet, falta configuración de VPN.</u> |
| |
| |

Acta de compromiso de acuerdo entre las partes a los efectos de no alterar ni modificar el trabajo y verificación técnica en el control del funcionamiento de las camaras y el NUC en el Centro de Inspección

Rubén D. Galano E.
FISCALIZADOR
DINATRAM
Firma del Representante
CITV
3.729.047

Oscar V. Valenzuela M.
Firma del Representante
DINATRAM
Jefe Dpto. Administración de Redes y Seguridad
Dirección de Informática y Tecnología



DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

Lugar de Trabajo: *Oficina Regional Encarnación*
Responsable: *Fulgencio Duarte*
Dirección: *Centro de Frontera Encarnación*
Teléfono: Fecha: *9/10/19* Hora: *17:00*

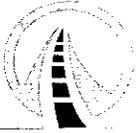
- Mantenimiento de Equipos
- Mantenimiento de Impresoras

| Descripcion del Trabajo |
|--|
| <i>Instalación y cambio de Router Fortinet 50E</i> |
| <i>SN: FGT50E3U16012668 por un Cisco 877 serie</i> |
| <i>configuración de internet dedicada por lado</i> |
| <i>click fibra, falta la configuración de servicio</i> |
| <i>VPN. —————</i> |
| |
| |

[Signature]
.....
Firma del Usuario

Dirección Nac. de Transporte
Lic. Fulgencio Omar Duarte R.
Jefe
CIC 1.168.502

[Signature]
.....
Firma del Técnico
Oscar V. Valenzuela M.
Jefe Dpto. Administración de Redes y Seguridad
Dirección de Información y Tecnología

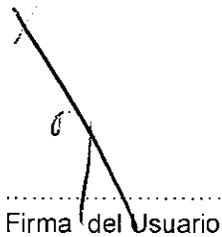


DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

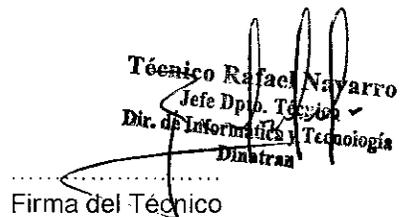
Lugar de Trabajo: Oficina Regional - Encarnación
Responsable: Sr. Fulgencio Lopez
Dirección:
Telefono: Fecha: Hora:

- Mantenimiento de Equipos
 Mantenimiento de Impresoras

| Descripcion del Trabajo |
|--|
| Se procedió al mantenimiento de la P.C. |
| con número de código Patrimonial 2311-03-06-0043 |
| marca H.P. |
| |
| |
| |
| |


.....
Firma del Usuario

Dirección Nac. de Transporte
Lic. Fulgencio Osmar Duarte R.
Jefe
RTE 1:168.502


Técnico Rafael Navarro
Jefe Dpto. Técnico
Dir. de Informática y Tecnología
Dinatran
.....
Firma del Técnico



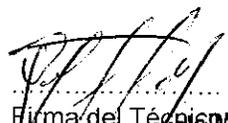
DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTES

Lugar de Trabajo: Algesa - Oficina Regional CDE
Responsable: Fausto Pereira
Dirección: Algesa Km 12 - CDE
Telefono: Fecha: 10/09/19 Hora:

- Mantenimiento de Equipos
- Mantenimiento de Impresoras

| Descripcion del Trabajo |
|--|
| Verificación y cambio de modalidad de Click Fibra a Fibra Optica dedicada, Cambio de Router, se dejó instalada un Router Fortinet 50E en SN: FGT50E3U10007819 por una Cisco 877 series, No se realizó el cambio y la activación del servicio de VPN. |
| |
| |


Firma del Usuario


Firma del Técnico.
Oscar V. Valenzuela.
Jefe Opto. Administración de Redes y Seguridad.
Dirección de Informática y Tecnología



Lugar de Trabajo: ALGESA - Ciudad del Este
Responsable: Sr. Víctor Zelada
Dirección:
Telefono: Fecha: Hora:

- Mantenimiento de Equipos
- Mantenimiento de Impresoras

| Descripcion del Trabajo |
|--|
| Se procedió al mantenimiento de la P.C. con |
| numero de código Patrimonial 2311-03-08-0068 |
| marca OPEN. |
| |
| |
| |
| |

Victor Zelada
Firma del Usuario

Técnico Rafael Navarro
Cefe. Dpto. Técnico
Dir. de Informática y Tecnología
Dinatram
Rafael Navarro
Firma del Técnico



DINATRA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMÁTICA

Lugar de Trabajo: Puesto Fijo Control Minga Guazu
Responsable: Omar Centurión
Dirección: km 30 Minga Guazu
Teléfono: Fecha: 10/09/19 Hora:

- Mantenimiento de Equipos
- Mantenimiento de Impresoras

Descripción del Trabajo

Instalación y configuración de Router Fortinet 50E con SN: FGT50E3U16012017 cambio de modalidad de Click Fibra a Fibra Óptica dedicada, no se configuró el servicio de VPN.

Firma del Omar Centurión
Dinatrero
Jefe Fisc. Alto Paraná

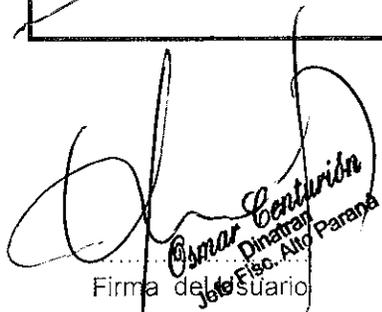
Firma del Técnico
Oscar V. Valenzuela M
Jefe Dpto. Administración de Redes y Seguridad
Dirección de Informática y Tecnología

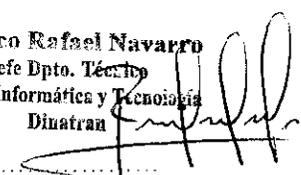


Lugar de Trabajo: Km 30 Mina Guazu
Responsable: Sr. Osmar Centurión
Dirección:
Telefono: Fecha: Hora:

- Mantenimiento de Equipos
- Mantenimiento de Impresoras

| Descripcion del Trabajo |
|--|
| Se procedió al mantenimiento de la P.C. con código de Patrimonio número 2311-06003-0080 marca H.P. |
| |
| |
| |
| |


Firma del Jefe de Usuario
Osmar Centurión
Dinatran
Fisc. Alto Paraná

Técnico Rafael Navarro
Jefe Dpto. Técnico
Dir. de Informática y Tecnología
Dinatran

Firma del Técnico

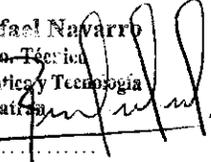


Lugar de Trabajo: Puesto Regional Km 20 - Ciudad del Este.
Responsable: Gustavo Gamarra
Dirección:
Telefono: Fecha: Hora:

- Mantenimiento de Equipos
 Mantenimiento de Impresoras

| Description del Trabajo |
|--|
| Se procedió al mantenimiento de la P.C. con número de código patrimonial 1311-03-08-0037 marca Mtek. |
| |
| |
| |
| |


.....
Firma del Usuario
DINATRAN
Gustavo Gamarra
PARAGUAY

Técnico Rafael Navarro
Jefe Dpto. Técnica
Dir. de Informática y Tecnología
Dinatran

.....
Firma del Técnico



DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTES

Lugar de Trabajo: *Oficina Regional, Centro de Frontera CDE*
Responsable: *Fausto Perera*
Dirección: *Ciudad del Este, Puente de la Amistad.*
Telefono: Fecha: *10/09/19* Hora:

- Mantenimiento de Equipos
- Mantenimiento de Impresoras

Descripción del Trabajo

Verificación e Instalación de un Router Fortinet 50E con SN: FGT50E3U16012398 cambio por una Cisco 877 series; Configuración de acceso a Internet, e servicio de VPN no se configuró.

Firma del Usuario

GUSTAVO DALLHANA

Firma del Técnico
Oscar V. Valenzuela M.
Jefe Depto. Administración de Redes y Seguridad
Dirección de Informática y Tecnología

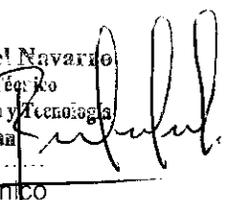


Lugar de Trabajo: Oficina Regional entre de Frontera
Responsable: Sr. Gustavo Dalmas.
Dirección:
Telefono: Fecha: Hora:

- Mantenimiento de Equipos
- Mantenimiento de Impresoras

| Descripcion del Trabajo |
|--|
| Se procedió al mantenimiento de la P.C. con número de código patrimonial 2311-03-08-0074. marca Acer. |
| Se procedió al mantenimiento de la impresora marca H.P. modelo P2095dn. con código de patrimonio número 2311-03-08-0087. |


.....
Firma del Usuario
GUSTAVO DALLMANN.

Técnico Rafael Navarro
Jefe Dpto. Técnico
Dir. de Informática y Tecnología
Dinatras

.....
Firma del Técnico



DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTES

Lugar de Trabajo: Puesto de Control y Fiscalización S. Casira

Responsable:

Dirección: Salto del Casira

Teléfono: Fecha: 10/09/99 Hora:

- Mantenimiento de Equipos
 Mantenimiento de Impresoras

Descripción del Trabajo

Verificación de conexión, en el momento de la verificación la fibra no tenía conexión y se realizó el reclamo correspondiente al NoC de copia con, se procedió a la configuración del cambio de modalidad de Click Fibra a Fibra Óptica, dedicada, configuración de los parámetros de IP y VLAN correspondiente.

Eder Martínez
Fiscalizador
DINATRAN
Firma del Usuario

[Firma]
Oscar de la Cruz M.
Jefe Dpto. Administración de Redes y Seguridad
Dirección de Informática y Tecnología



DINATRAN

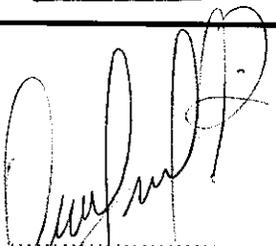
DIRECCIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

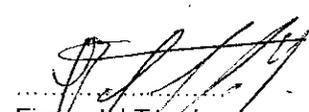
Lugar de Trabajo: *Oficina Regional Salto del Guairá.*
Responsable: *Oscar Ciccolli*
Dirección: *Salto del Guairá - Centro de Frontera*
Teléfono: Fecha: *14/09/19* Hora:

- Mantenimiento de Equipos
- Mantenimiento de Impresoras

Descripción del Trabajo

Verificación y configuración de Router Fortinet 50E con S/N: FGT50EBU16007698, cambio de modalidad de conexión a internet de Click Fibra a Fibra Óptica dedicada; configuración de acceso a internet, la VPN falta habilitar; se procedió a configurar una Impresora en la red.


Oscar A. Ciccolli
Jefe Regional Dinatran
Salto del Guairá - Paraguay

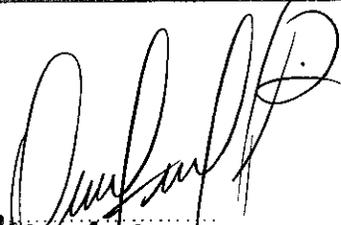

Firma del Técnico
Oscar V. Valenzuela M.
Jefe Depto. Administración de Redes y Seguridad
Dirección de Informática y Tecnología

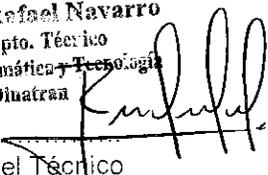


Lugar de Trabajo: Saltos del Guairá
Responsable: Sr. Oscar Ciciotti
Dirección:
Telefono: Fecha: Hora:

- Mantenimiento de Equipos
- Mantenimiento de Impresoras

| Descripcion del Trabajo |
|---|
| Se procedió al mantenimiento de la impresora marca H.P. modelo P 9055dn Laser con número de patrimonio 2311-03-09-0044. |
| |
| |
| |
| |


Oscar A. Ciciotti
Firma del Jefe Regional Dinatram
Salto del Guairá - Paraguay

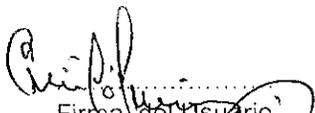
Técnico Rafael Navarro
Jefe Dpto. Técnico
Dir. de Informática y Tecnología
Dinatram

Firma del Técnico

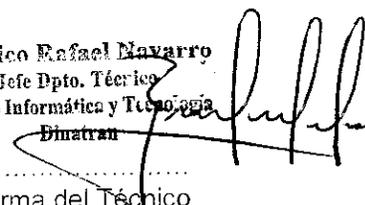


Lugar de Trabajo: Puesto Cupeco
Responsable: Sr. Cristobal Pereira
Dirección:
Telefono: Fecha: Hora:

- Mantenimiento de Equipos
- Mantenimiento de Impresoras

| Descripcion del Trabajo |
|---|
| Se procedio al mantenimiento de la P.C. con numero de pedido patrimonial 2311.03.09.0034 marca Aopen. |
| |
| |
| |
| |


Firma del Usuario

Técnico Rafael Navarro
Jefe Dpto. Técnico
Dir. de Informática y Tecnología
Dinatran

Firma del Técnico



DINATRAM
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTES

Lugar de Trabajo: *Puesto Fijo Fiscalización - Cnel Oviedo*
Responsable: *Jose Ovelar*
Dirección: *Cnel Oviedo*
Telefono: Fecha: *14/09/14* Hora:

- Mantenimiento de Equipos
- Mantenimiento de Impresoras

| Descripción del Trabajo |
|--|
| <i>Verificación y cambio de modalidad de Click Fibra a Fibra Óptica dedicada, configuración de Router de acceso a internet y VPN.-</i> |
| |
| |
| |
| |

J. Ovelar
José Ovelar
Jefe de Dpto. Caaguazú
Puesto de Cnel. Oviedo
DINATRAM
.....
Firma del Usuario

Oscar V. Valenzuela Ni.
.....
Firma del Técnico
Oscar V. Valenzuela Ni.
Jefe Dpto. Administración de Redes y Seguridad
Dirección de Informática y Tecnología

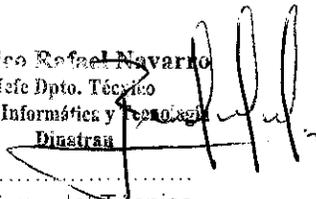


Lugar de Trabajo: Puesto Fijo Fizcalysa en Cnel Oviedo
Responsable: José Ovelar
Dirección: Cnel Oviedo
Telefono: Fecha: Hora:

- Mantenimiento de Equipos
 Mantenimiento de Impresoras

| Descripcion del Trabajo |
|--|
| <u>Se procedió al mantenimiento de la P.C. con número de pedido de Patrimonio 2311-06-03-0075 marca H.P.</u> |
| |
| |
| |
| |


José Ovelar
Jefe de Dpto. Caaguazú
Puesto de Cnel. Oviedo
DINATRAM
Firma del Usuario

Técnico **Rafael Navarro**
Jefe Dpto. Técnico
Dir. de Informática y Tecnología
Dinatram

Firma del Técnico



DINATRAM
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTES

Lugar de Trabajo: Puesto Fijo de Escuelas en - Villarrica.
Responsable: Gustavo Martínez
Dirección: Villarrica
Teléfono: Fecha: 14/09/19 Hora:

- Mantenimiento de Equipos
- Mantenimiento de Impresoras

Descripción del Trabajo

Verificación y configuración de Router Fortinet
cambio de modalidad de Click Fibra a Fibra
optica dedicada, cambio de configuración de
parametros para conexión a internet y VLAN
del mismo.

L. Leiva
Firma del Usuario
5.516.620

Oscar V. Valenzuela M.
Firma del Técnico
Oscar V. Valenzuela M.
Jefe Dpto. Administración de Redes y Seguridad
Dirección de Informática y Tecnología



Lugar de Trabajo: Puesto Fijo Fiscalización - Villa Rica
Responsable: St. Gerardo Martínez
Dirección:
Telefono: Fecha: Hora:

- Mantenimiento de Equipos
- Mantenimiento de Impresoras

| Descripcion del Trabajo |
|---|
| <u>Se procedió al mantenimiento de la P.C. marca H.P.</u> |
| <u>con número de registro patrimonial 9311-06-03-0070</u> |
| |
| |
| |
| |
| |

[Firma]
Firma del Usuario
5-5-16-620

Técnico Rafael Navarro
Jefe Dpto. Técnico
Dir. de Informática y Tecnología
Dinatran
[Firma]
Firma del Técnico



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 277

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE CONFIGURACIÓN DE ROUTER PARA SERVICIO DE INTERNET Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN, CANINDEYÚ Y AMAMBAY, LOS DÍAS 16, 17, 18, 19 Y 20 DE SETIEMBRE DE 2019.-----

San Lorenzo, 09 de setiembre de 2019

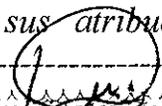
VISTO: El Memorándum D.I. N° 53 de fecha 28 de agosto de 2019, donde el Lic. Miguel Ángel Ayala, Director General de la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones, de la DINATRAN, solicita la comisión de funcionarios de dicha dependencia, la provisión de viáticos y vehículo, para realizar trabajos de configuración de Router para el cambio de modalidad, conexión del servicio de Internet de COPACO, del estándar hoy día 1 Mb a conexión dedicada 2 Mb, en los puestos de Fiscalización y Oficinas Regionales, según el cronograma que detalla en los Departamentos de Concepción, Canindeyú y Amambay, los días 16, 17, 18, 19 y 20 de setiembre de 2019; y, -----

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. N° 217 de fecha 29 de agosto de 2019, informó la disponibilidad conforme al Plan Financiero Institucional.-----

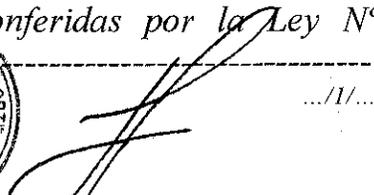
Que, por Memorándum N° 588 de fecha 09 de setiembre de 2019, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informó que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra óbices legales para la provisión de viáticos a los funcionarios, Eric Armoa, Leonardo López, Gustavo Medina, los días lunes 16, martes 17, miércoles 18, jueves 19 y viernes 20 de setiembre del corriente año, en las ciudades de Concepción, Mariscal Estigarribia, Pedro Juan Caballero, Departamentos de Concepción, Canindeyú, Amambay, para realizar trabajo de configuración de Router para servicio de Internet y mantenimiento de servicios informáticos.-----

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.-----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley N° 1590/2000.-----


Lic. Karen Macchi Unzain
Secretaria General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN




.../1/...

VISIÓN: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 277

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE CONFIGURACIÓN DE ROUTER PARA SERVICIO DE INTERNET Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN, CANINDEYÚ Y AMAMBAY, LOS DÍAS 16, 17, 18, 19 Y 20 DE SETIEMBRE DE 2019.

...///...

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a fin de realizar trabajos de configuración de Router para Servicio de Internet y Mantenimiento de Equipos Informáticos, en los Departamentos de Concepción, Canindeyú y Amambay, los días 16, 17, 18, 19 y 20 de setiembre de 2019, según el siguiente cronograma:

Table with 5 columns: FECHA, CIUDAD, DEPARTAMENTO, DÍAS, FUNCIONARIOS. It details the assignment of staff to different departments and cities over a period of five days in September 2019.

Artículo 2º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.

Artículo 3º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y vehículo, según corresponda, de conformidad al Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2019.

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda para archivar.

Handwritten signature and official stamp of Lic. Karen C. Macchi Unzain, Secretary General of the National Directorate of Transport (DINATRAN).

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".



GOBIERNO NACIONAL

MEMORANDUM

A : Lic. Miguel Ayala, Director
Dirección General de Tecnología de Información y Comunicación

DE : Leonardo López, Jefe de Soporte al Usuario.
Eric Armoa, Técnico de Redes
Dirección General de Tecnología de Información y Comunicación

ASUNTO : Informe Viaje Configuración de Router Fortinet y Mantenimiento de equipos Informáticos.

FECHA : Martes 24 de Setiembre del 2019.-

Leonardo López Prieto
Jefe Dpto. Soporte al Usuario
Dir. Informática y Tecnología
DINATRAM

Eric Armoa

Por la presente comunico el resumen de los trabajos de Configuración y puesta en marcha de Router Fortinet y mantenimiento de Equipos Informáticos en los puestos Regionales y puestos de Fiscalización del 16 de setiembre al 20 de setiembre del 2019.

Puesto de Fiscalización 25 de Diciembre, Puesto de Fiscalización Pero Juan Caballero, Oficina Regional Pedro Juan Caballero, Puesto de Fiscalización Horqueta, Puesto de Fiscalización Pozo Colorado, Oficina Regional Mariscal Estigarria.

Puesto de Fiscalización de 25 de Diciembre

Se procede a realizar mantenimiento a los equipos informáticos.

Se procede a contactar con los técnicos de Copaco para solicitar los parámetros de la fibra dedicada de 2mb de velocidad para conexión a internet.

Se procede a la configuración del Router Fortinet, se establece los parámetros para los enlaces de conexión, se crean políticas de seguridad y rutas estáticas para conexión a internet, se configuran los DNS primario y secundarios.

Se procede a realizar pruebas de conexión las cuales resultan favorables, los equipos informáticos conectados y con conexión funcionando correctamente.

Puesto de Fiscalización Pedro Juan Caballero

Se procede a realizar mantenimiento a los equipos informáticos.

Se procede a contactar con los técnicos de Copaco para solicitar los parámetros para realizar el cambio de modalidad ya que este puesto ya contaba con el servicio de internet y VPN compartido.

Se procede a la configuración del Router Fortinet para realizar el cambio de tipo de servicio de compartido a dedicado, se establece los parámetros para los enlaces de conexión, se crean políticas de seguridad y rutas estáticas para conexión a internet, se configuran los DNS primario y secundarios

Este puesto de Fiscalización cuenta con conexión a sede central a través del servicio VPN.

Se procede a realizar pruebas de conexión las cuales resultan favorables, los equipos informáticos conectados y con conexión funcionando correctamente.



Oficina Regional Pedro Juan Caballero

Se procede a realizar mantenimiento a los equipos informáticos.

Se procede a contactar con los técnicos de Copaco para solicitar los parámetros para realizar el cambio de modalidad ya que este puesto ya contaba con el servicio de internet compartido.

Se procede a la configuración del Router Fortinet para realizar el cambio de tipo de servicio de compartido a dedicado, se establece los parámetros para los enlaces de conexión, se crean políticas de seguridad y rutas estáticas para conexión a internet, se configuran los DNS primario y secundarios

Se procede a realizar pruebas de conexión las cuales resultan favorables, los equipos informáticos conectados y con conexión funcionando correctamente.

Puesto de Fiscalización Horqueta (Arroyito)

Se procede a realizar mantenimiento a los equipos informáticos.

Se procede a contactar con los técnicos de Copaco para solicitar los parámetros de la fibra dedicada de 2mb de velocidad para conexión a internet.

Se procede a la configuración del Router Fortinet, se establece los parámetros para los enlaces de conexión, se crean políticas de seguridad y rutas estáticas para conexión a internet, se configuran los DNS primario y secundarios.

Se procede a realizar pruebas de conexión las cuales resultan favorables, los equipos informáticos conectados y con conexión funcionando correctamente.

Puesto de Fiscalización Pozo Colorado

Se procede a realizar mantenimiento a los equipos informáticos.

Se procede a contactar con los técnicos de Copaco para solicitar los parámetros de la fibra dedicada de 2mb de velocidad para conexión a internet.

Se procede a la configuración del Router Fortinet, se establece los parámetros para los enlaces de conexión, se crean políticas de seguridad y rutas estáticas para conexión a internet, se configuran los DNS primario y secundarios.

Se procede a realizar pruebas de conexión las cuales resultan favorables, los equipos informáticos conectados y con conexión funcionando correctamente.

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".



Oficina Regional Mariscal Estigarribia

Se procede a realizar mantenimiento a los equipos informáticos.

Se procede a contactar con los técnicos de Copaco para solicitar los parámetros para realizar el cambio de modalidad ya que este puesto ya contaba con el servicio de internet compartido.

Se procede a la configuración del Router Fortinet para realizar el cambio de tipo de servicio de compartido a dedicado, se establece los parámetros para los enlaces de conexión, se crean políticas de seguridad y rutas estáticas para conexión a internet, se configuran los DNS primario y secundarios

Se procede a realizar pruebas de conexión las cuales resultan favorables, los equipos informáticos conectados y con conexión funcionando correctamente

Así mismo se adjunta al presente las planillas técnicas de trabajo.

Atentamente.

A la Dirección General de Gabinete para su conocimiento y fines.



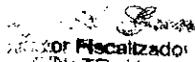
DINATRAM
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

Lugar de Trabajo: Puesto de Fiscalización 25 DE DICIEMBRE
 Responsable: SR. CESAR GÓMEZ (JORGE GAONA)
 Dirección: CIUDAD DE 25 DE DICIEMBRE
 Telefono: Fecha: 16-09-19 Hora: 10:00 hs.

- Mantenimiento de Equipos
 Mantenimiento de Impresoras

| Descripcion del Trabajo |
|--|
| • Mantenimiento de MONITOR SERIE (2311-06-03-0086) CPU (2311-06-03-0087) |
| TECLADO (2311-06-03-0087) ; LIMPIEZA DE MOUSE (2311-06-03-0088) |
| TELEFONO (2311-06-03-0096) |
| • Puesta en marcha y configuración de equipo FORTINET. |
| • Configuración de Router FIREWALL y políticas de Seguridad |
| (FGT50E3M 16012468) |


Firma del Usuario


Inspector Fiscalizador
DINATRAM


Firma del Técnico


Leonardo López Prieto
Jefe Dpto. Soporte al Usuario
Dir. Informática y Tecnología
DINATRAM



DINATRAN
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Lugar de Trabajo: OFICINA DE FISCALIZACIÓN PEDRO JOAQUÍN CABALLERO

Responsable: ELIAS CASANOVA

Dirección: Km 206. RUTA V

Telefono: Fecha: 17-09-19 Hora: 00:00hs.

- Mantenimiento de Equipos
 Mantenimiento de Impresoras

| Descripción del Trabajo |
|--|
| • Puesta en marcha y configuración de equipo FORTINET |
| • Configuración de ROUTER FIREWALL y políticas de Seguridad. |
| • Cambio de tipo de Servicio, compartido a Dedicado. |
| • Verificación de configuración VPN |
| |
| |


Firma del Usuario


Firma del Técnico



DINATRAM
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Lugar de Trabajo: OFICINA REGIONAL PEDRO JUAN CABALLERO
 Responsable: SRA. NORMA GONZALEZ
 Dirección: PEDRO JUAN CABALLERO
 Telefono: Fecha: 17-09-19 Hora: 14:00hs.

- Mantenimiento de Equipos
- Mantenimiento de Impresoras

| Descripcion del Trabajo |
|--|
| • Mantenimiento Monitor Cod. 2311-15-03-0586 ; CPU Serie MXL82 12 THD |
| • Mantenimiento Monitor Cod. 2311-03-06-0049 ; CPU. SERIE 2311-03-06-0048 ; teclado Serie 2311-03-06-0050 ; IMPRE. CODIA SERIE 2311-03-10-0039 |
| • Puesta en marcha y configuración de equipo FORTINET |
| • Configuración de ROUTER FIREWALL y políticas de seguridad. |
| Serie FAT50E3U16006736 |

Norma González

 Firma del Usuario
 Norma González

E.S.

 Firma del Técnico

Leonardo López Prieto

 Jefe Dpto. Soporte al Usuario
 Dir. Informática y Tecnología
 DINATRAM

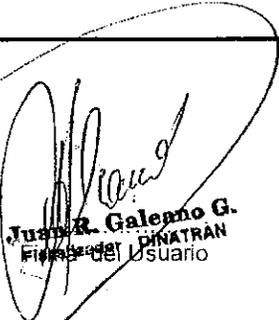


DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

Lugar de Trabajo: PUESTO FISCALIZACIÓN HORQUETA (ARROYITO)
Responsable: SR. JUAN GALEANO
Dirección: HORQUETA
Teléfono: Fecha: 18-09-19 Hora: 7:00hs.

- Mantenimiento de Equipos
 Mantenimiento de Impresoras

| Descripción del Trabajo |
|--|
| • Puesta en marcha y configuración de equipo FORTINET |
| • Configuración de ROUTER FIREWALL y políticas de seguridad. |
| • Cambio de tipo de servicio, compartido a dedicado |
| • Verificación de configuración V.P.N. |
| |
| |
| |


Juan R. Galeano G.
Firma del Usuario


Firma del Técnico

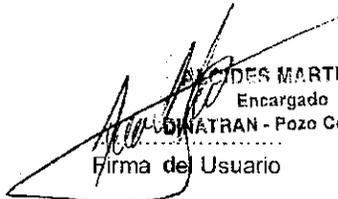


DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

Lugar de Trabajo: OFICINA DE FISCALIZACIÓN POZO COLORADO.
Responsable: SR. ALIDES MARTINEZ
Dirección: POZO COLORADO
Telefono: Fecha: 19-09-19 Hora: 09:00h

- Mantenimiento de Equipos
 Mantenimiento de Impresoras

| Descripcion del Trabajo |
|---|
| - Puesta en marcha y configuración de equipo FORTINET. |
| - CONFIGURACION de ROUTER FIREWALD y politicas de seguridad |
| FGT30E3M15000249 |
| |
| |
| |
| |
| |


ALIDES MARTINEZ
Encargado
DINATRAN - Pozo Colorado
Firma de Usuario


Firma del Técnico



DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTES

Lugar de Trabajo: REGIONAL MAYOR INFANTE RIVAROLA (MCAL. ESTIGARRIBIA)
 Responsable: SR. ANTENOR NOGUERA
 Dirección: MCAL. ESTIGARRIBIA
 Telefono: Fecha: 20-09-19 Hora: 07:00hs

- Mantenimiento de Equipos
- Mantenimiento de Impresoras

| Descripción del Trabajo |
|---|
| • MANTENIMIENTO DE MONITOR 231107080724 ; CPU 231107080724 ; |
| IMPRESORA 231107080724 ; TECLADO 231107080724 |
| • PUESTA EN MARCHA Y CONFIGURACION DE EQUIPO FORTINET FGT50E31K006135 |
| • CONFIGURACION DE ROUTER FIREWALL Y POLITICAS DE SEGURIDAD |
| • CAMBIO DE SERVICIO COMPARTIDO A DEDICADO. |
| |
| |

Antenor Noguera
 Jefe Unidad Frigoríficos y Carnicerías
 DINATRAN
 Firma del Usuario

EB
 Firma del Técnico

LP
 Leonardo López Prieto
 Jefe Dpto. Soporte al Usuario
 Dir. Informática y Tecnología
 DINATRAN

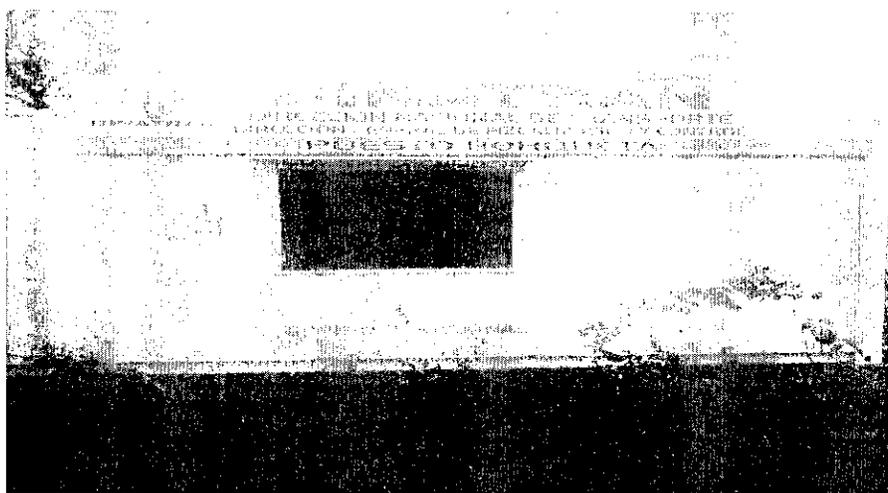
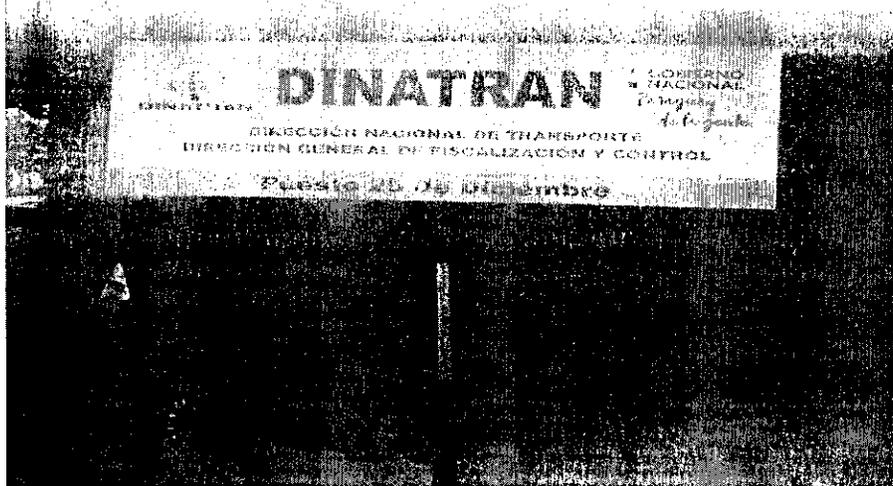
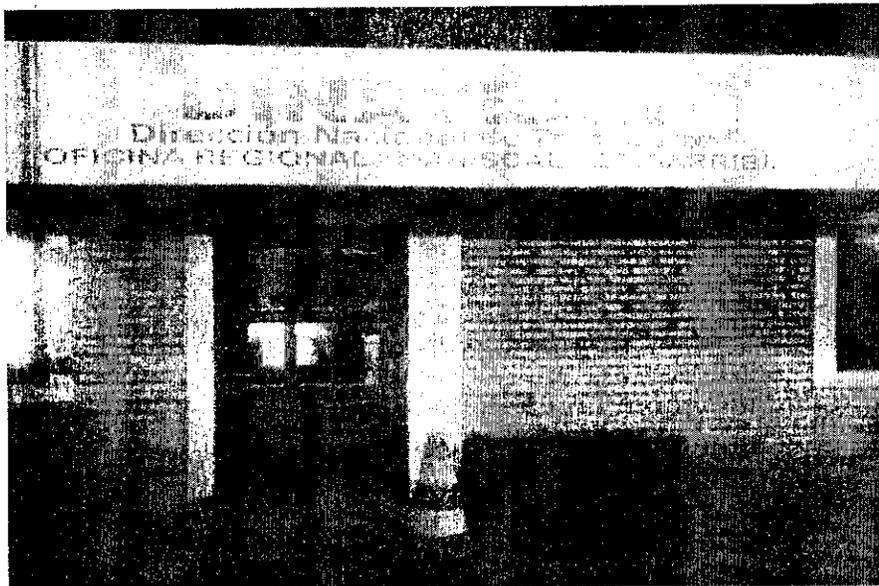
Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".





MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 289

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO AL LIC. FELICIANO INSFRÁN ROA, FUNCIONARIO DE LA DINATRAN, POR REALIZAR TRABAJOS DE RELEVAMIENTO DE DATOS E INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "NASA REGIONAL S.R.L.", EN LA CIUDAD DE MARISCAL ESTIGARRIBIA, (DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN), LOS DÍAS 18 Y 19 DE SETIEMBRE DE 2019.-----

San Lorenzo, 16 de setiembre de 2019

VISTO: El Memorándum N° 43 de fecha 12 de setiembre de 2019, donde el Lic. Feliciano Insfrán Roa, Jefe del Departamento de Control de Servicios e Infraestructura de la Dirección de Fiscalización de Transporte, dependiente de la Dirección General de Fiscalización de Transporte de la DINATRAN, hace referencia al Expediente N° 8.680/19, iniciado ante la Institución por la empresa de transporte de pasajeros "NASA REGIONAL S.R.L.", por el cual solicita renovación de permiso. Y para su Resolución de líneas y horarios, del servicio intermunicipal de pasajeros entre: Filadelfia – Neuland y viceversa, Filadelfia – Agua Dulce y viceversa, Filadelfia – Pozo Hondo y viceversa, con vigencia al 20/07/2019; solicita autorización para realizar trabajos de relevamientos de datos e infraestructura, en el Departamento de Boquerón, los días 18 y 19 de setiembre de 2019; así mismo, el pago de viáticos y pasajes correspondientes; y, -----

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. N° 231 de fecha 18 de setiembre de 2019, informa la disponibilidad presupuestaria, conforme al Plan Financiero Institucional.-----

Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 612 de fecha 19 de setiembre de 2019, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informó que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra óbices legales para la provisión de viáticos al funcionario Feliciano Insfrán, los días 18 y 19 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Mariscal Estigarribia, Departamento de Boquerón, a fin de realizar los trabajos de relevamiento de datos e infraestructura de la Empresa de Transporte de Pasajeros "NASA REGIONAL S.R.L.", solicitado por la Dirección de Fiscalización de Transporte.-----

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19°, inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.-----



Abg. Juan José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN



RESOLUCIÓN DN N° 289

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO AL LIC. FELICIANO INSFRÁN ROA, FUNCIONARIO DE LA DINATRAN, POR REALIZAR TRABAJOS DE RELEVAMIENTO DE DATOS E INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "NASA REGIONAL S.R.L.", EN LA CIUDAD DE MARISCAL ESTIGARRIBIA, (DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN), LOS DÍAS 18 Y 19 DE SETIEMBRE DE 2019.-----

...///...

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales, conferidas por la Ley N° 1590/2000.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

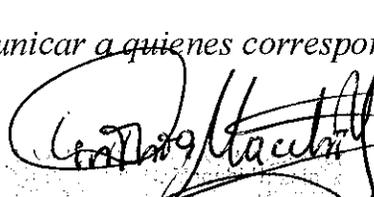
RESUELVE:

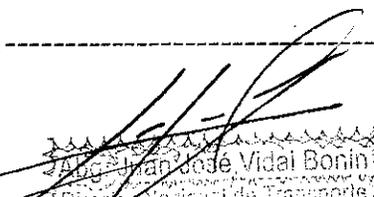
Artículo 1°.- Autorizar el pago de viático al Lic. Feliciano Insfrán Roa, con C.I. N° 1.067.990, funcionario de la DINATRAN, por realizar trabajos de relevamiento de datos e infraestructura de la empresa de transporte de pasajeros "NASA REGIONAL S.R.L.", en la ciudad de Mariscal Estigarribia, (Departamento de Boquerón), los días 18 y 19 de setiembre de 2019.-----

Artículo 2°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y pasajes, según corresponda, de conformidad al Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2019.-----

Artículo 3°.- El funcionario mencionado en el Artículo 1°, deberá elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.-----

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----




Juan José Vidal Bonin
Dirección Nacional de Transporte



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM N° 049 /2019.-

A : Carlos A. Gomez Becker, Director
Dirección de Control y Fiscalización de Servicios.

DE : Lic. FELICIANO INSFRAN ROA, Jefe
Departamento de Control de Infraestructura.

REF. : Remisión de informe de trabajos por pago de viatico

FECHA : 03 de octubre del 2019-

Se remite al Sr. Director y por su intermedio donde corresponda, informes de trabajos realizados de relevamientos de datos e infraestructura a empresa de transporte:

Empresa de Transporte de pasajeros " Nasa Regional S.R. L.", según Resolución N° 289/2019.

Funcionario afectado

Lic. FELICIANO INSFRAN ROA

Atentamente

San Lorenzo, 7 de octubre de 2019.-

A LA DIRECCION GraI. DE FISCALIZACION DE TRANSPORTE: Para su conocimiento



Carlos A. Gomez Becker
 Director de Control y
 Fiscalización de Servicios
 D.G.E.T. - DINATRAN

San Lorenzo, 7 de octubre de 2019.

A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: para su conocimiento y fines pertinentes.



Aug. Ovidio J. Tafavera A.
 Director General
 Dirección General de Fiscalización de Transporte
 DINATRAN



MEMORANDUM N° 046 /2019

AL : **Sr. Carlos Gomez.** , Director
Dirección de Fiscalización de Transporte

DE : **Lic. FELICIANO INSFRAN ROA,** Jefe
Departamento de Control de Infraestructura

REF. : Informe sobre relevamiento de infraestructura Empresa de Transporte de Pasajeros **“NASA REGIONAL S.R.L.”**

FECHA : 26 de setiembre del 2019.-



En referencia al Expediente N° 8.680/19, iniciado en esta institución por parte de la Empresa de Transporte de Pasajeros “NASA REGIONAL S.R.L.” en la que solicita Renovación de Permiso de Explotación, según Resolución del consejo de la DINATRA N° 241/12 de fecha 20 de julio de 2012, para seguir usufructuando el servicios regular de autotransportes intermunicipal de pasajeros entre: Filadelfia – Neuland y viceversa Filadelfia – Agua Dulce y viceversa y Filadelfia – Pozo Hondo y viceversa. Para el efecto se informa cuanto sigue: En fecha 18 y 19 de setiembre del corriente año, se procedió a la verificación in situ del local de la mencionada empresa, sito en la calle Av. Quebracho E/ Chaco Boreal y Boquerón, ciudad de Filadelfia Dpto. de Boquerón, a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 830/2018 Art. 44 inciso 5.- Al respecto se informa que la empresa ha dado cumplimiento

44.5.1 Contar con talleres adecuados, de propiedad de la empresa o con contrato de tercerización por el mismo plazo de vigencia del permiso, para la atención simultanea del quince (15) por ciento de la flota, para el mantenimiento y/o reparación de las unidades de la empresa.

44.5.2 Ser propietaria o arrendataria de una playa de estacionamiento a manera de parque cerrado con capacidad suficiente para albergar al total de los vehículos de la misma, que no se encuentren en servicio. A los efectos de control de superficie se tendrá en cuenta 40 m2 por unidad. Las unidades de la empresa permanecerán en el local de esta mientras no se encuentren en servicio o en mantenimiento.

44.5.3 La empresa que cuente con un parque automotor mayor a 15 (quince) vehículos deberán contar con la boca de expendio de combustible de su propiedad. La empresa que cuente con parque automotor de hasta 15 (quince) vehículos podrá presentar contrato de provisión de combustible celebrado con una estación de servicio de la zona de origen/ destino, por el mismo plazo de vigencia del permiso o concesión.

44.5.4 Presentar fotocopia autenticada del título de propiedad de el/los local/es, de asiento de la infraestructura de funcionamiento administrativo, a nombre de la empresa y/ contrato de alquiler.

44.5.5 Presentar fotocopia autenticada de título de propiedad del taller y/o contrato de arrendamiento de servicio de mantenimiento y reparaciones de las unidades, con certificación de firma por escribanía pública cuando el servicio es tercerizado.

44.5.6 Presentar fotocopia autenticada de el/los titulo/s de propiedad de el/los local/es destinado/s a parque cerrado para estacionamiento nocturna o contrato de arrendamiento de local.

44.5.7 Copia de los planos de la infraestructura de propiedad de la empresa y/o la que tiene con contrato de arrendamiento.



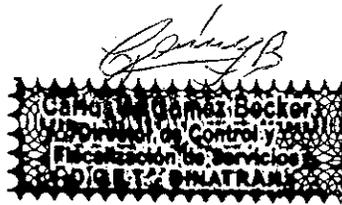
Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económico"

Se adjuntan planilla de relevamiento de datos y fotos tomadas del local, las demás documentaciones obran en la carpeta de los archivos de la D.T.P., a fin de proseguir los trámites pertinentes, quedando a cargo del área correspondiente el análisis de las documentaciones arrimadas, a fin de dar cumplimiento a la Resolución C. D. N° 830/18.-

Atentamente

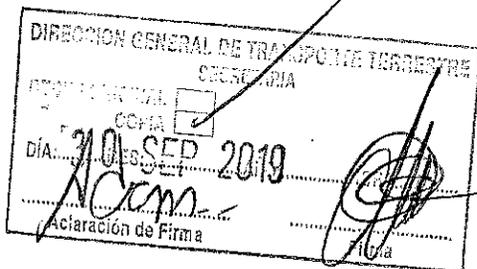
San Lorenzo, de setiembre de 2019.-

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACION DE TRANSPORTE: Para su conocimiento.



San Lorenzo, de setiembre de 2019.-

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE: Para su trámite pertinente.





DIRECCION GENERAL FISCALIZACION DE TRANSPORTE
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INFRAESTRUCTURA
Formulario -Relevamiento de Infraestructura - Administrativa de
TRANSPORTE DE PASAJEROS NACIONAL E INTERNACIONAL

EMPRESA: DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "NASA REGIONAL S.R.L."

DIRECCION: Calle Av. Quebracho E/ Chaco Boreal y Boquerón

FECHA: 18 Y 19 de setiembre de 2019

RESOLUCION DE COMISIONAMIENTO PARA LA VERIFICACION: N° 289

FISCALIZADO POR: Lic. Feliciano Insfran Roa.

1) PARTE ADMINISTRATIVA

- a.1-PRESIDENCIA
- a.2- Secretaria de Presidencia
- a.4-Infornática
- a.5-Contabilidad
- a.6-Representante Técnico
- a.7-Salón de reuniones y capacitación
equipado Sin equipam.

X

2 Area destinada a Recursos Humanos

a) CANTIDAD DE CONDUCTORES

b) CANTIDAD DE PERSONAS ADMINIST.
MANTENIMIENTO Y TRAFICO

- a.-Baño para personal administrativo
- a.-Comedor
- a.-Área recreativa

**3.-PLANIFICACION
OPERATIVA DE PASAJEROS
(TRAFICO)**

- a- Oficina de trafico
- a. Boletería y expedición de planilla
- a. Inspectoría de horario

4 TALLERES

- Taller Propio
- Taller Arrendado
- Tinglado
- b.1-Mantenimiento preventivo
- b.2-Mantenimiento correctivo
- b.3-Sección gomería
- b.4-Sección elastiquería
- b.5-Sección electricidad
- b.6-Sección chapería y pintura
- b.7-Sección tornería
- b.8-Sección ensamblado de motor
- b.9-Lavadero de piezas

PLANO DE
TALLER

| Si | No | OBS. |
|----|----|-------------------------|
| si | | |
| si | | |
| si | | |
| | | Tercerizado |
| | | Silvio Espínola Galeano |
| si | | |

| SI | | |
|----|---|--|
| 1 | 5 | |

| si | | |
|----|---|--|
| 0 | 8 | |

| | | |
|----|----|-------------|
| si | | |
| si | | |
| si | | |
| | | |
| si | | |
| si | | |
| si | | Terminal |
| si | | |
| -- | | |
| SI | NO | |
| si | | |
| -- | | |
| si | | 20x40 |
| si | | |
| si | | Tercerizado |
| si | | |
| si | | |



DIRECCION GENERAL FISCALIZACION DE TRANSPORTE
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INFRAESTRUCTURA
 Formulario -Relevamiento de Infraestructura - Administrativa
TRANSPORTE DE PASAJEROS NACIONAL E INTERNACIONAL

- b.12-Deposito de repuestos nuevos
- b.13-Deposito de repuestos usados
- b.14-Departamento de cubiertas nuevas
- b.15-Departamento de cubiertas usadas
- b.16-Departamento de lubricantes
- b.17-Control de existencia de repuestos
- b.18-Control de uso de lubricantes
- b.19-Sección lavadero

| | | |
|-----|--|------------------------|
| si | | |
| si | | |
| -- | | de acuerdo a necesidad |
| --- | | |
| si | | |

Automático Elevador Común

| | | |
|--|--|---|
| | | X |
|--|--|---|

- b.20-Desagüe del agua de lavado de vehículo
- A la calle sin tratamiento previo
- Al desagüe cloacal sin tratamiento previo
- A la calle previo tratamiento
- Al desagüe cloacal previo tratamiento
- Al reservorio, evacuado por camiones cisterna

| | | |
|----|--|--|
| -- | | |
| -- | | |
| -- | | |
| -- | | |
| -- | | |
| X | | |

| | |
|-----------------|-----------------|
| Sin tratamiento | Con tratamiento |
| ----- | X |

- Expendio de combustible

Uso público Uso en capacidad

| | | |
|-------|-------|-------|
| ----- | ----- | ----- |
|-------|-------|-------|

Cantidad tanques

Cantidad bocas

| | | |
|---|-------|-------|
| - | ----- | ----- |
|---|-------|-------|

| | |
|--|-------------|
| | Tercerizado |
|--|-------------|

SERVICIOS HIGIENICOS

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

Lavatorio Mingitorio Duchas

| | | |
|---|---|---|
| X | X | X |
|---|---|---|

Inodoro Vestidores

DORMITORIOS

a.-Dormitorio de conductores

Camas Ventilador A./A.

| | | |
|---|-------|---|
| X | ----- | X |
|---|-------|---|

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

. Área de estacionamiento vehicular

. Área destinada a personal de conducción de vehículos.

MANTENIMIENTO EDILICIO Y LIMPIEZA

PINTURA

AMOBILIAMIENTO

LIMPIEZA

| | | |
|----|--|--|
| si | | |



DIRECCION GENERAL FISCALIZACION DE TRANSPORTE
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA
Formulario -Relevamiento de Infraestructura - Administrativa y e Servicios
TRANSPORTE DE PASAJEROS NACIONAL E INTERNACIONAL

- b. Excelente
- b. Muy bueno
- b. Bueno
- b. Regular
- b. Malo
- b. Otros

| | | |
|----|--|--|
| -- | | |
| -- | | |
| X | | |
| -- | | |
| -- | | |
| -- | | |

SEGURIDAD

| | | |
|----|--|--|
| si | | |
|----|--|--|

- a.-Parque cerrado
- a.-Propiedad de la empresa o Arrendada
- a.-Superficie total del terreno de la empresa

| | | |
|----|--|-------------------------|
| si | | |
| si | | Propiedad de la empresa |
| si | | Cinco mil m2 |

| Superficie | Amurallado | Empedrado | Tierra |
|------------|------------|-----------|--------|
| 50 x 100 | X | -- | X |
| Asfaltado | Hormigón | Cercado | |
| | | | |

| |
|--|
| |
|--|

TOTAL DE FLOTA IIABILITADA POR LA DINATRAN:

Cantidad

| | | |
|---|---|--|
| 1 | 0 | |
|---|---|--|

OTROS



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM D.P.N N° 84 /19

Al : LIC. GABRIEL O. BARRETO, Director
Dirección de Transporte de Pasajeros

Del : SR. GUIDO MIGUEL GODOY GILL, Jefe de
Departamento Pasajero Nacional

ASUNTO : Exp. N° 8.680/19 – Empresa de Transporte "NASA REGIONAL" S.R.L.,
solicita renovación de Permiso de Explotación de la Resolución CD N° 241/12.-

FECHA : San Lorenzo, 11 de Julio de 2019.-



Por expediente de referencia, el Sr. Silvio Espinola Galeano, en representación de la Empresa "NASA REGIONAL" S.R.L., solicita la Renovación de la Resolución del Consejo de la DINATRA N° 241 del 20 de julio de 2012 para la cobertura de las líneas: **FILADELFIA – NEULAND Y VICEVERSA, FILADELFIA – AGUA DULCE Y VICEVERSA Y FILADELFIA – POZO HONDO Y VICEVERSA**, con vigencia al 20 de Julio de 2.019, con sus respectivos horarios.

Atento al mismo, este Departamento cumple en informar cuanto sigue:

- ✓ La Empresa es permisionaria de la DINATRA, por Resolución del Consejo de la DINATRA N° 241 del 20 de julio de 2012 para la cobertura de las líneas: **FILADELFIA – NEULAND Y VICEVERSA, FILADELFIA – AGUA DULCE Y VICEVERSA Y FILADELFIA – POZO HONDO Y VICEVERSA**, con vigencia al 20 de Julio de 2.019, con sus respectivos horarios.
- ✓ Se acompaña reporte del Sistema Informático con el detalle de las unidades que forman parte del Parque Automotor de la Empresa.
- ✓ La Empresa se encuentra al día con sus obligaciones en concepto de líneas y habilitaciones.
- ✓ Según reporte del Sistema Informático, la empresa no registra multas pendientes ante la Dirección General de Fiscalización y Control, (Se remite copia del Reporte del Sistema informático de la DINATRA).
- ✓ Que, el expediente de referencia cuenta con el informe de la Coordinación General de Registros y Antecedentes, según Memorándum N° 1.959 de fecha 31/05/2019.

A efectos de proseguir con los trámites correspondientes, este Departamento sugiere remitir la presente solicitud, a la Dirección General de Fiscalización y Control, a fin de elaborar informe de infraestructura, conforme lo establece la Resolución del Consejo de la DINATRA N° 830/18.-

////



Dirección Nacional
de Transporte

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

///12///

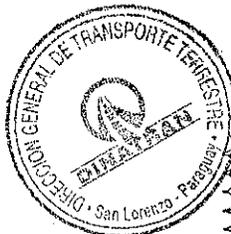
San Lorenzo, 18 de Julio de 2019

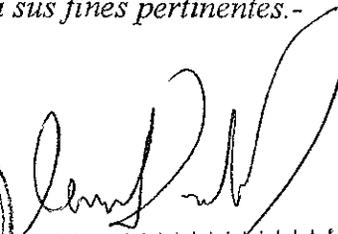
A la Dirección General de Transporte Terrestre: Para su conocimiento y consideración.-


Lic. Gabriel Cesar Arduo Araujo
Director General de Transporte Terrestre
D.G.T.T. DINATRAN

San Lorenzo, 18 de Julio de 2019

A la Dirección General de Fiscalización de Transporte: Para sus fines pertinentes.-




C.P. Carlos Raúl Peratta Raggini
Director General de Transporte Terrestre
DINATRAN

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Misión:

"Regular el Sistema de Transporte por Carretera Nacional e Internacional de Pasajeros y Cargas de Manera Segura, Eficiente y Económica"

MEMORANDUM N° 1959/2019

A: C.P. Carlos Raúl Peralta Raggini, Director General
Dirección General de Transporte Terrestre

DE: Lic. Roan insaurralde Bóveda, Coordinador.
Coordinación General de Registros y Antecedentes

EXPED.N°: 8680 DE FECHA 31/05/2019

REF.: NASA REGIONAL S.R.L.

Ruc: 80045694-7

Recurrente: SILVIO ESPINOLA GALEANO

Cédula: 604.419

Solicitud: RENOVACION DE PERMISO DE EXPLOTACION.-

ESTA JEFATURA INFORMA:

AUTORIZADOS ANTE LA DINATRAM A FIRMAR POR LA EMPRESA

- C.Id N° 3557653 JORGE MUÑOZ (GESTOR(A)), Según AUTORIZ. P/ GESTIONAR-RETIRAR DOCUMENTOS
- C.Id N° 604419 SILVIO ESPINOLA GALEANO (GERENTE), Según CONSTITUCION DE SOCIEDAD
- C.Id N° 1281303 SANDRA ELIZABETH BUZO SARDI (GERENTE), Según CONSTITUCION DE SOCIEDAD

PRESENTÓ DECLARACIÓN JURADA N°

16 41 42 50 POLIZAS D.J. Extranjera

MULTAS PENDIENTES

SI NO

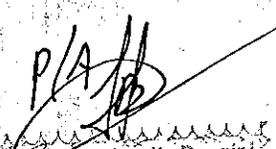
PAGARES VENCIDOS

SI NO

RECONSID.

Fecha: 10/07/2019

Se remite a la Dirección General de Transporte Terrestre para proseguir con los trámites conforme al procedimiento legal pertinente.


C.P. Carlos Raúl Peralta Raggini
Director General
Dirección General de Transporte Terrestre
DINATRAM



Dirección Nacional
de Transporte

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

MISION: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

San Lorenzo, 31 de mayo de 2019

EXPEDIENTE N° 8680/2019

RECURRENTE: NASA REGIONAL S.R.L. TRANSPORTE, solicita la Renovación del Permiso de Explotación, en las líneas: Filadelfia – Neuland y viceversa; Filadelfia – Agua Dulce y viceversa; y Filadelfia – Pozo Hondo y viceversa, otorgadas por Resolución CD 241/2012.

PROVIDENCIA A LA: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, para su trámite pertinente.



Abg. Miguel A. Ojeda Ortega
Director General
Dirección General de Gabinete
DINATRAN

C.P. Carlos Raúl Peralta Raggini
Director General
Dirección General de Transporte Terrestre
DINATRAN

VISIÓN: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

NASA REGIONAL S.R.L.

TRANSPORTE

Telf. N° (0491) 433233

Dirección: Chaco Boreal c/ Miller
Filadelfia- Dpto. Boquerón

E-mail: nasaregi@gmail.com

*Excursiones * Expreso* Turismo

OBJETO: Solicitar Renovación de la Resolución del C.D. N° 241/2012

Filadelfia, 30 de Mayo de 2019

SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONSEJO, Y
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)
ABOG. JUAN JOSE VIDAL BONIN
SAN LORENZO - PARAGUAY:

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio a quien corresponda, en nombre y representación de la empresa NASA REGIONAL S.R.L. a los efectos de solicitar la Renovación de la Resolución del Consejo de la Dinatran N° 241 del 20 de julio de 2012, para seguir usufructuando las líneas Filadelfia - Neuland y viceversa, Filadelfia - Agua Dulce y viceversa y Filadelfia - Pozo Hondo y viceversa.-

Atentamente.



SILVIO ESPINOLA GALEANO
C.I. N° 604.419.-

GERENTE/REPRESENTANTE LEGAL

NASA Regional S.R.L.
Teléf.: 0491 433 233 - 433 443
Filadelfia - Boquerón - Py.

DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
CALLE DE LA PATRIA 1000
ASUNCION, PARAGUAY

8680
31 MAY 2019
Lidia Barrios
Bell 12:27

NASA REGIONAL S.R.L.

TRANSPORTE

Telf. N° (0491) 433233

Dirección: Chaco Boreal c/ Miller
Filadelfia- Dpto. Boquerón

E-mail: nasaregi@gmail.com

*Excursiones * Expreso* Turismo

OBJETO: Solicitar Renovación de la Resolución del C.D. N° 241/2012

Filadelfia, 30 de Mayo de 2019

SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONSEJO, Y
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)
ABOG. JUAN JOSE VIDAL BONIN
SAN LORENZO – PARAGUAY:

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio a quien corresponda, en nombre y representación de la empresa NASA REGIONAL S.R.L. a los efectos de solicitar la Renovación de la Resolución del Consejo de la Dinatran N° 241 del 20 de julio de 2012, para seguir usufructuando las líneas Filadelfia – Neuland y viceversa, Filadelfia – Agua Dulce y viceversa y Filadelfia – Pozo Hondo y viceversa.-

Atentamente.



SILVIO ESPINOLA GALEANO
C.I. N° 604.419.-
GERENTE/REPRESENTANTE LEGAL

NASA Regional S.R.L.
Teléf.: 0491 433 233 - 442 443
Filadelfia - Boquerón - Py.

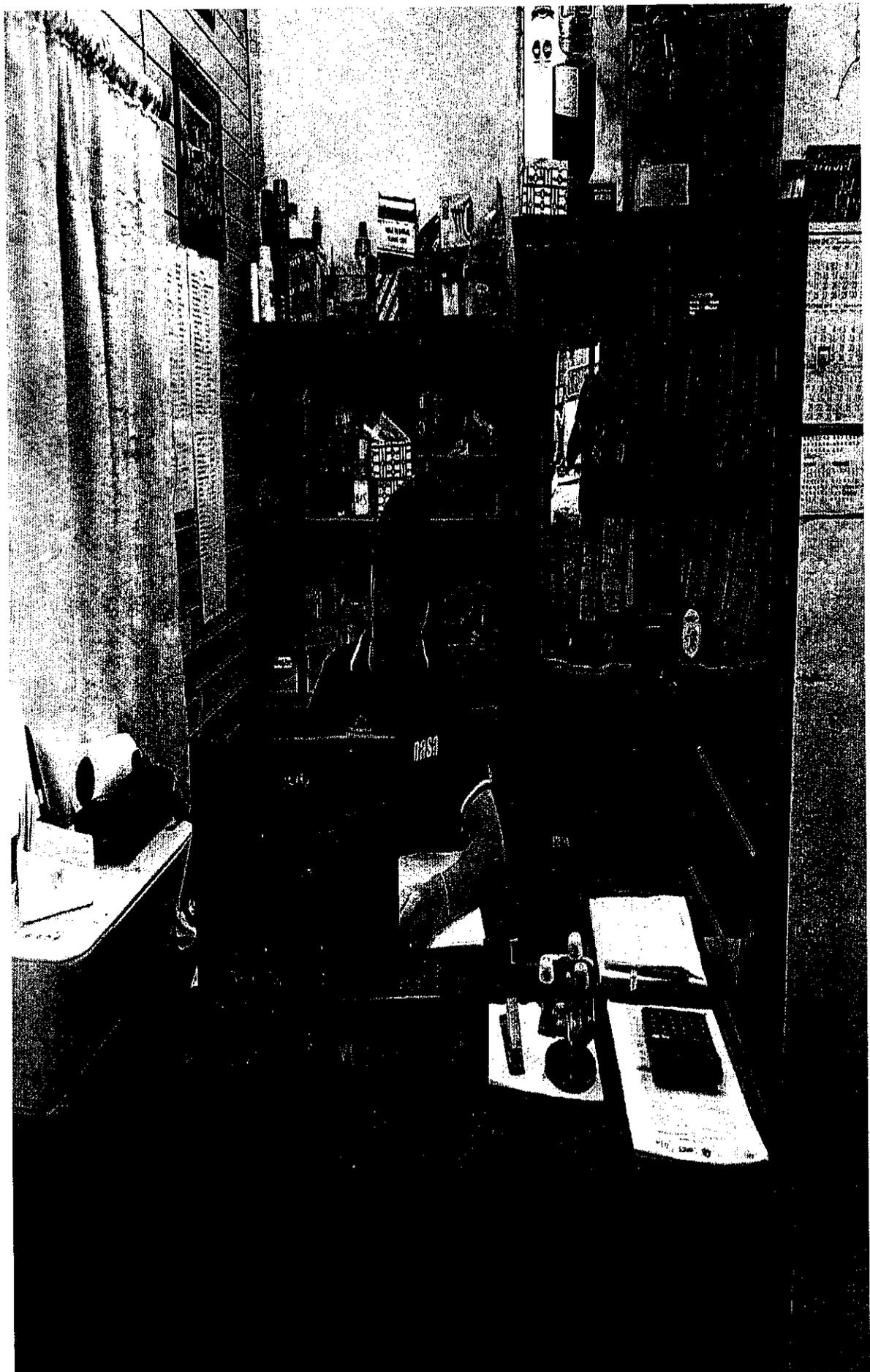
800 45 694 - 7

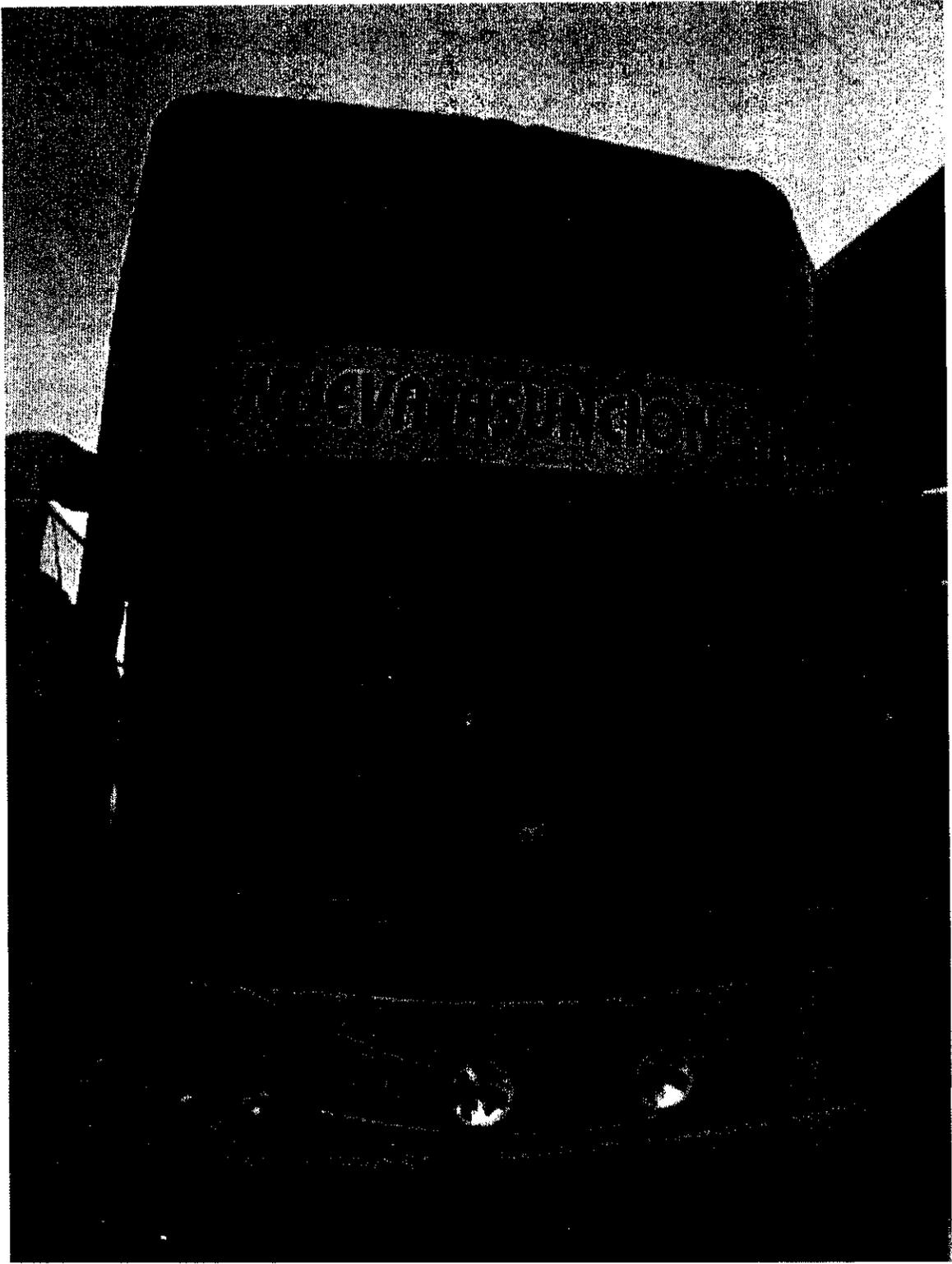
DINATRAN
MESA DE ENTRADA ÚNICA

Exp. N° 8680
Fecha: 31 MAY 2019
Recibido por: *José Borra*
Hora: 12:27

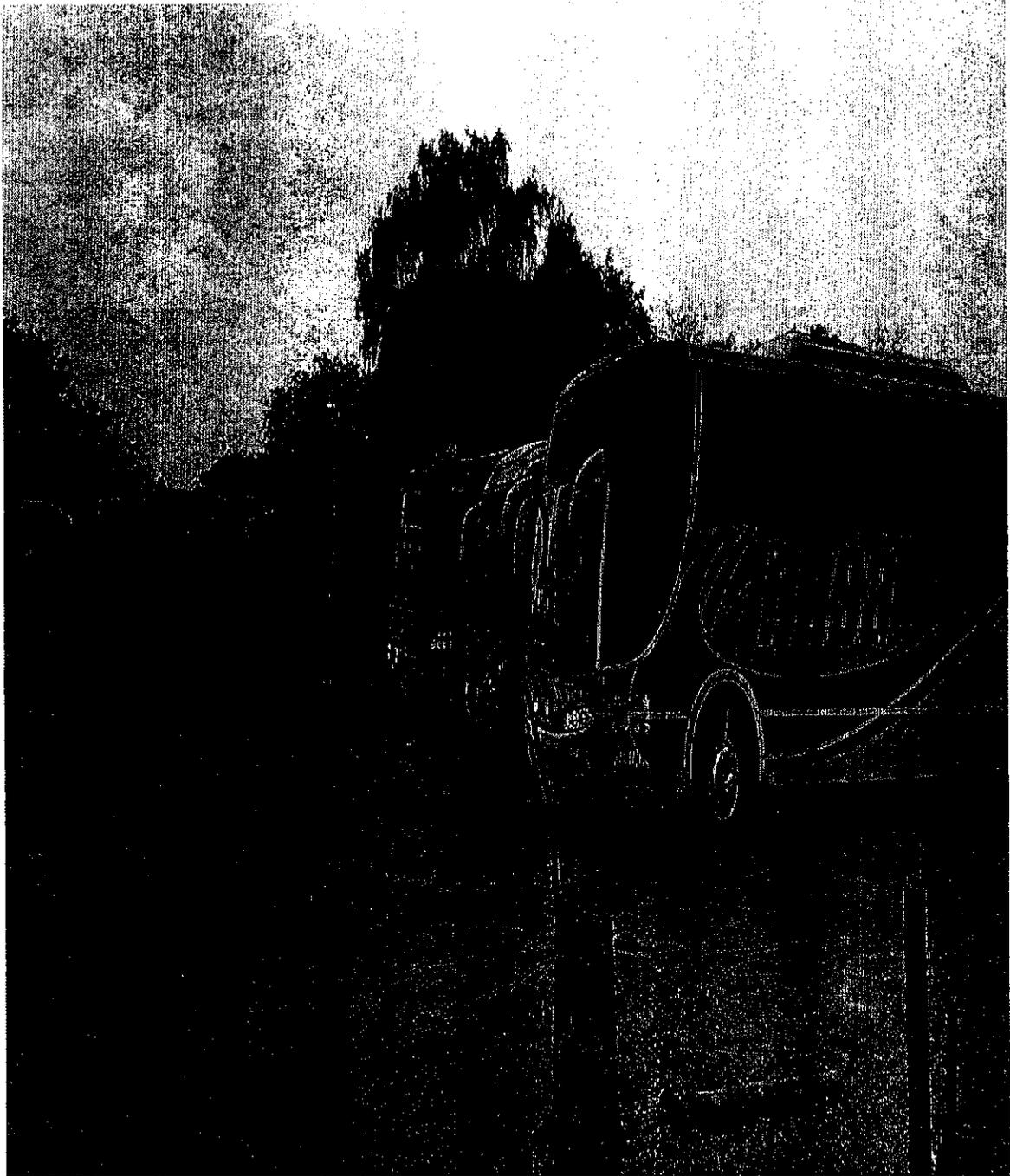
Copia fiel del Original que
largo a la vista. CONSTE

Gustavo Adolfo Quintana Chávez
Notario y Escribano Público
REGISTRO N° 1188
Pedro Juan Caballero casi Victor Z. Rompro
Teléfono: 0981 154 854 - 021 7213629
Email: gustavo.adolfo.quintana@gmail.com
SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES - PARAGUAY

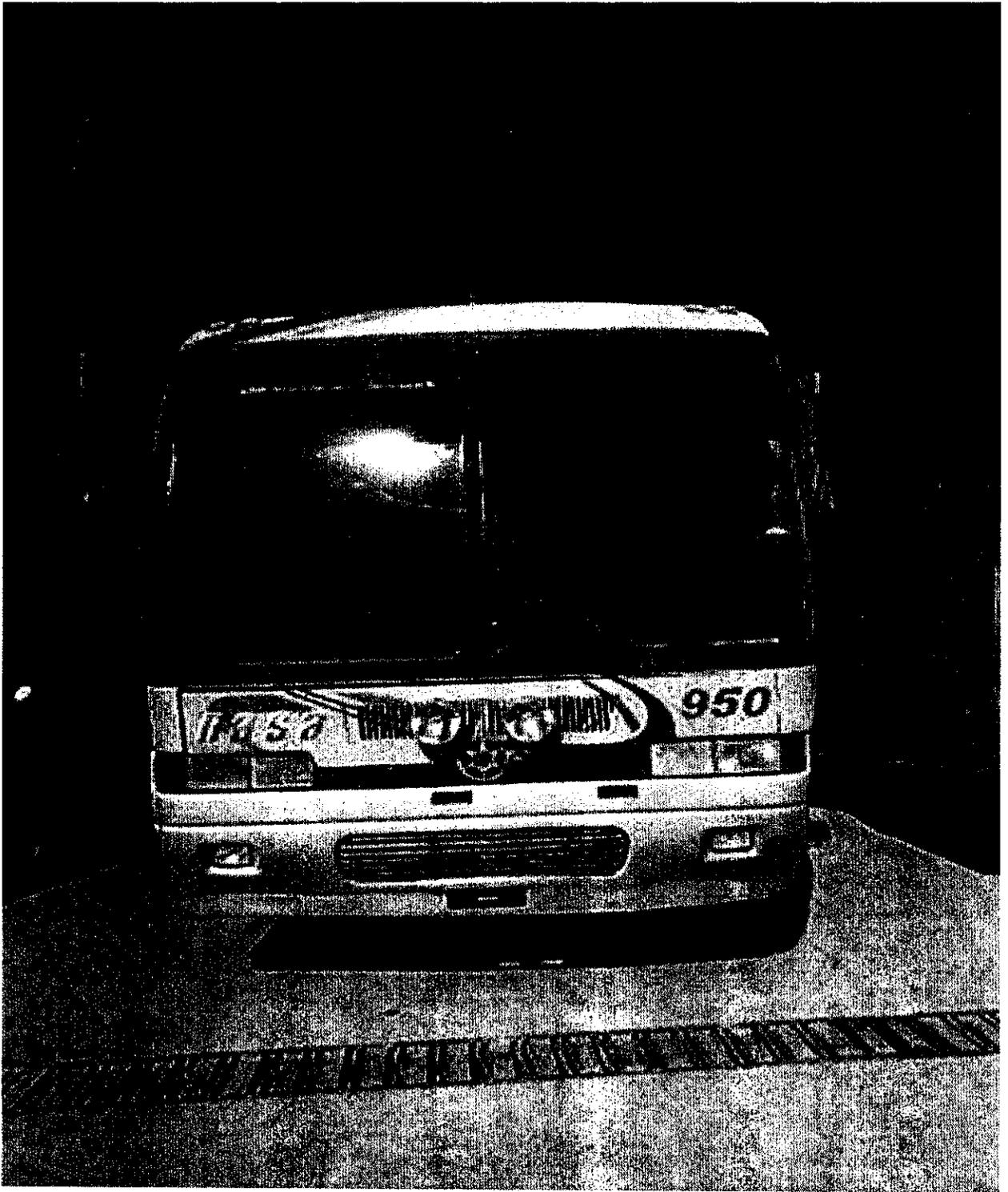


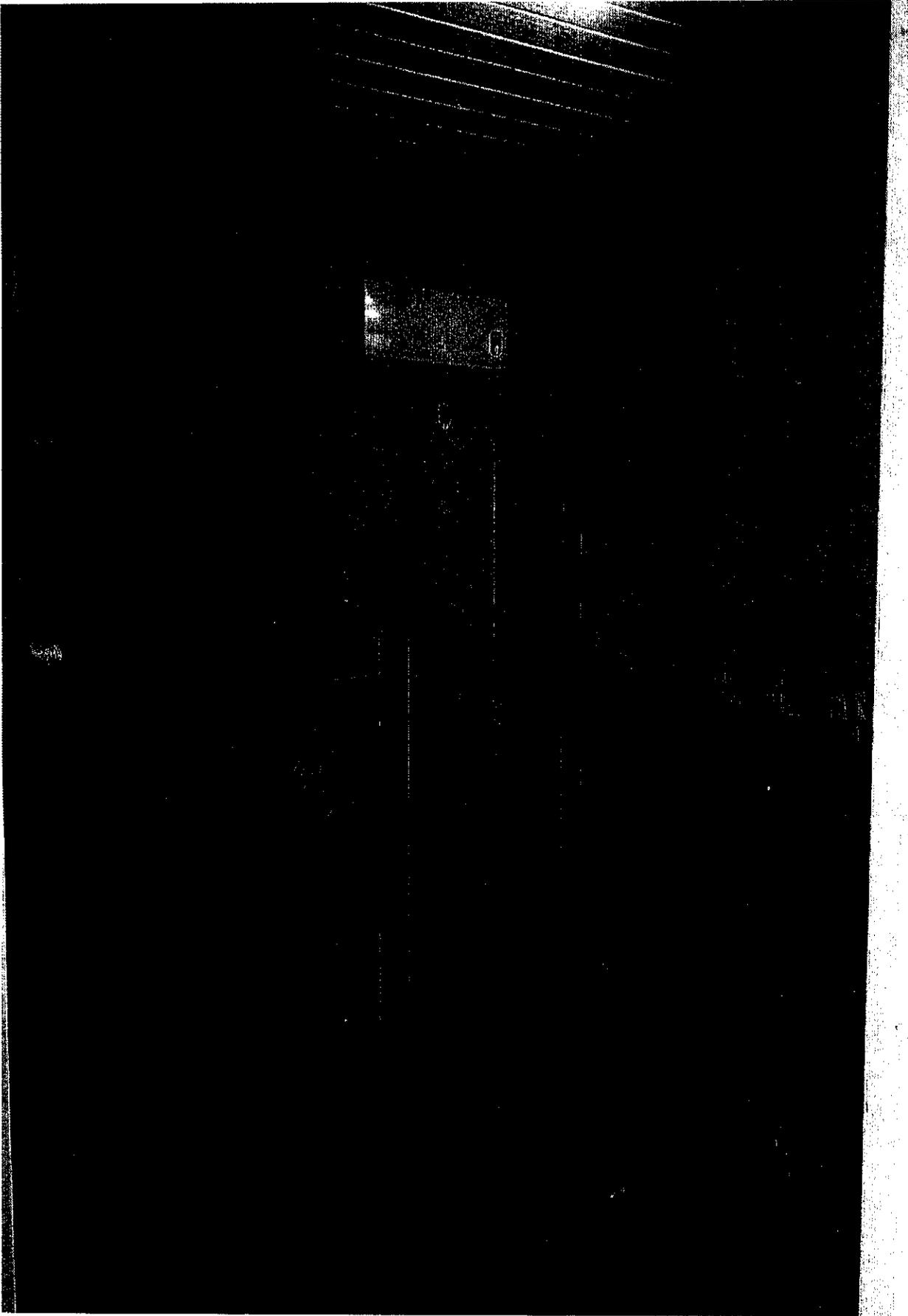


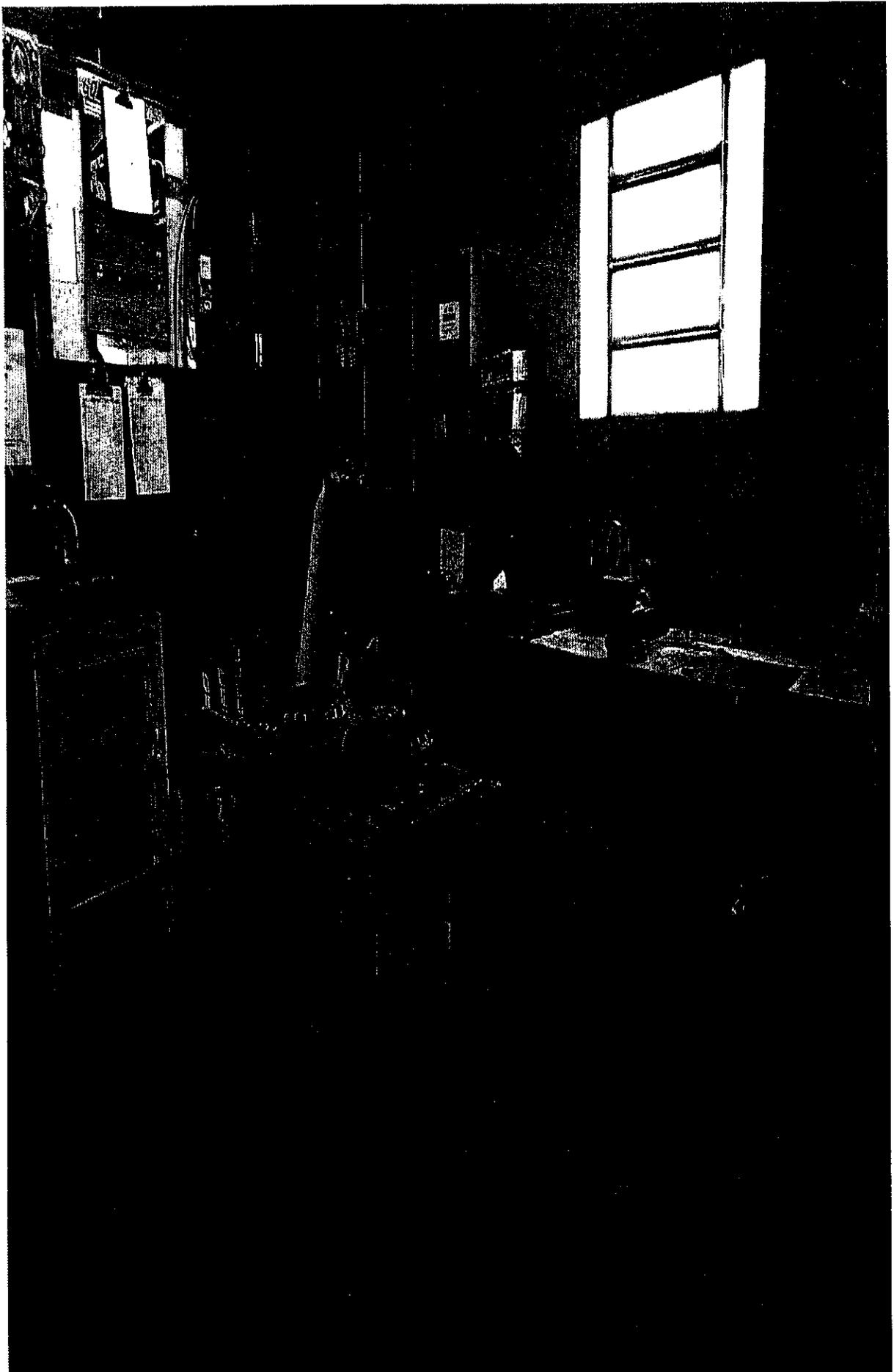


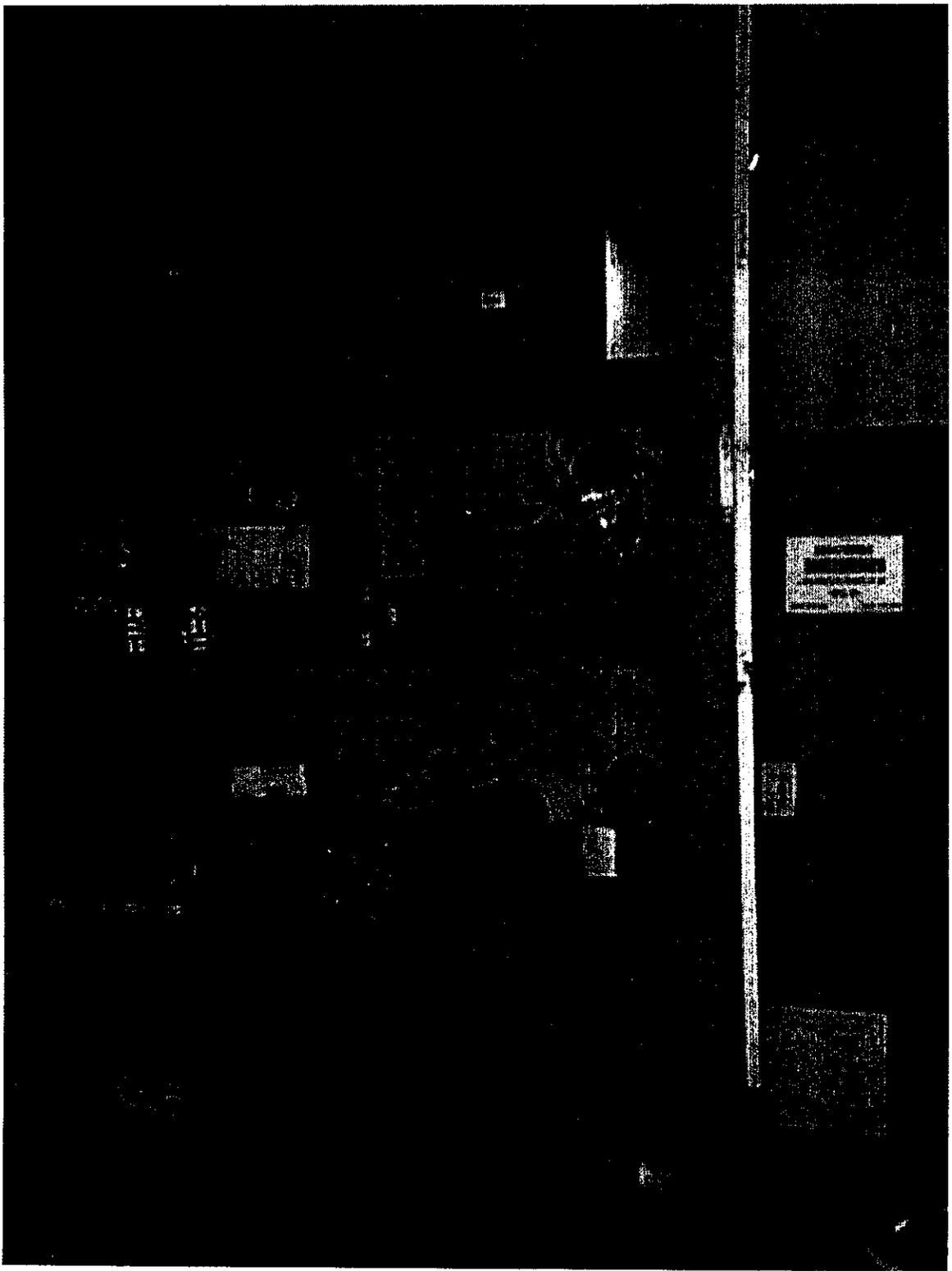


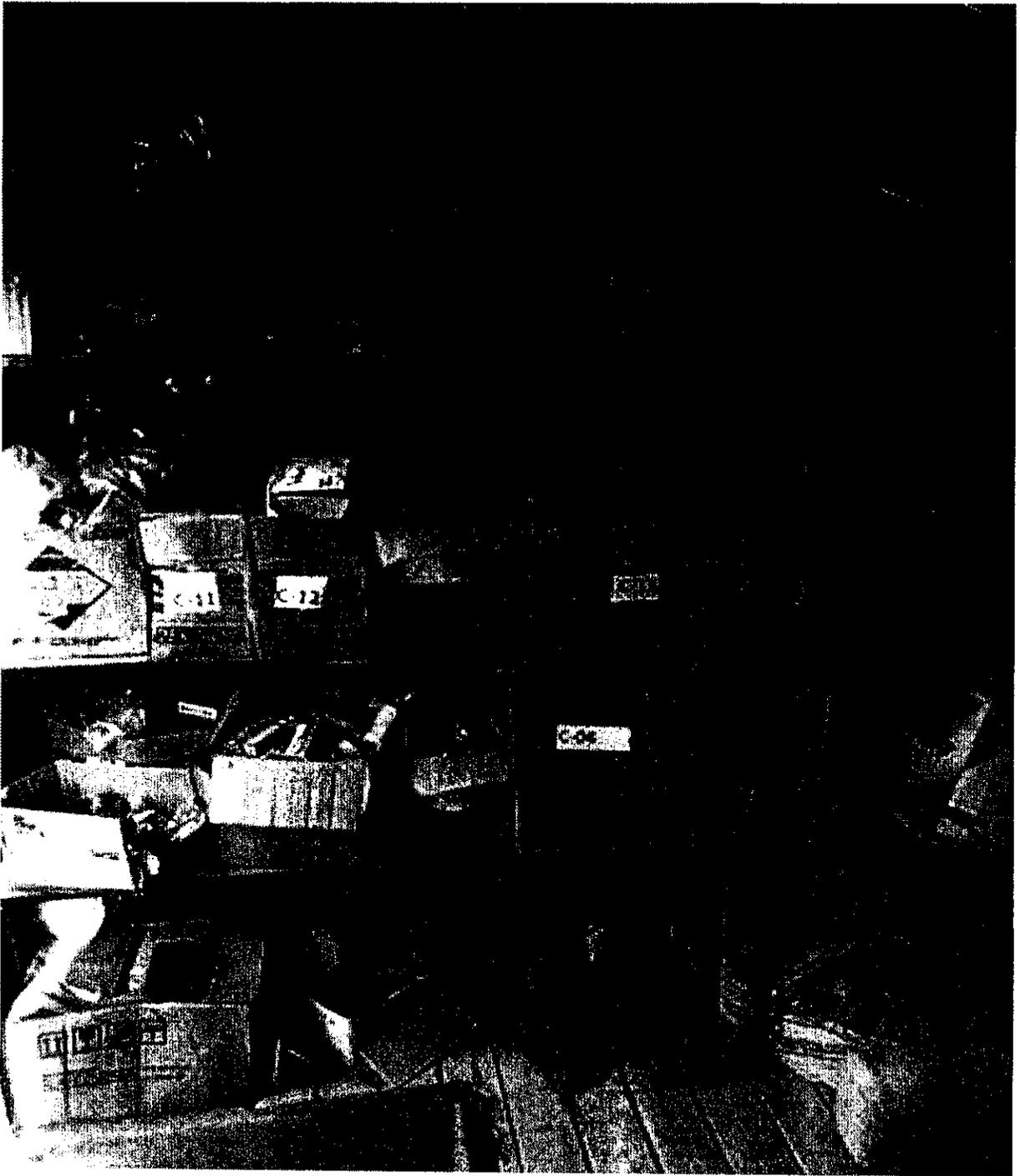


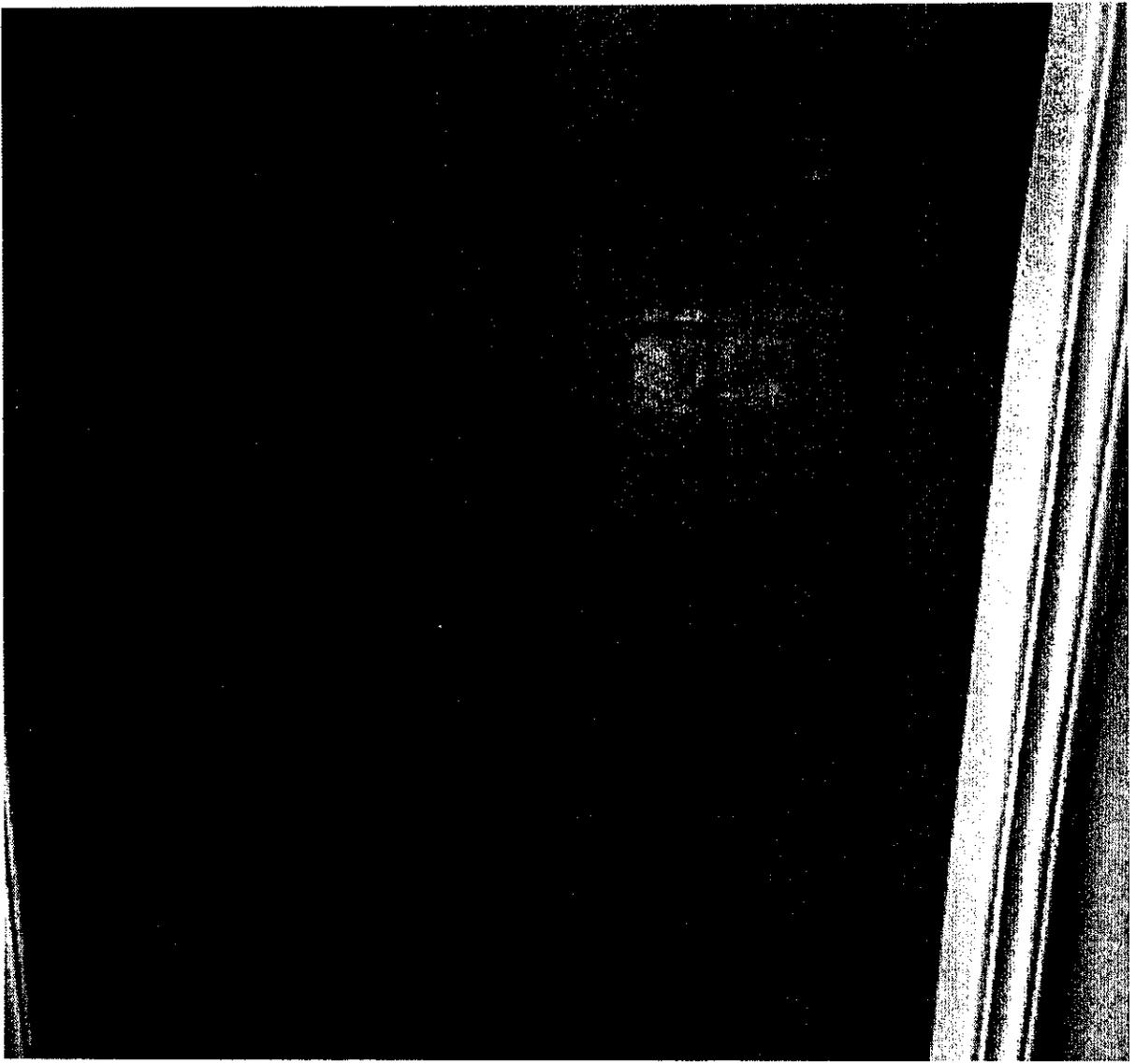




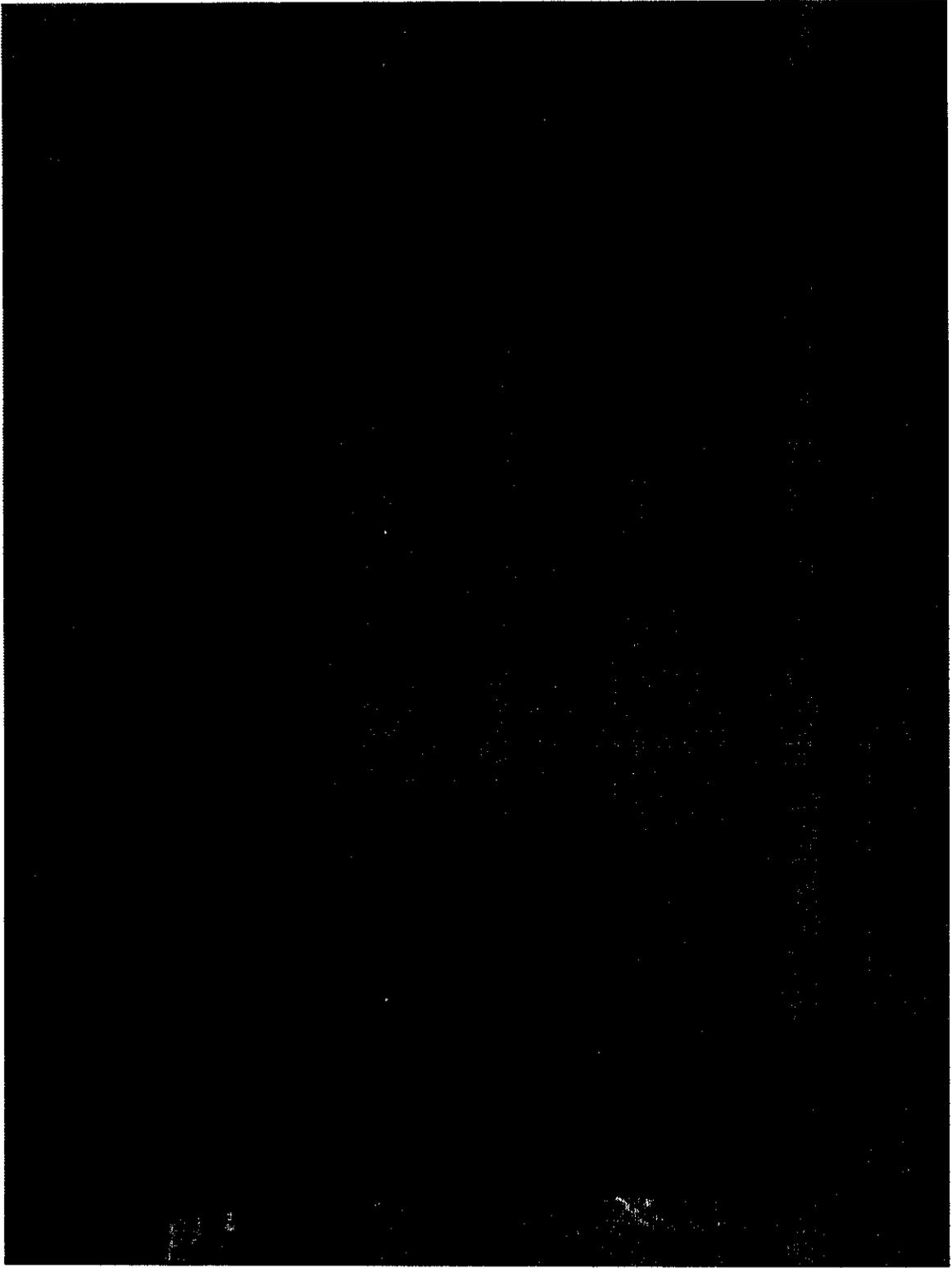


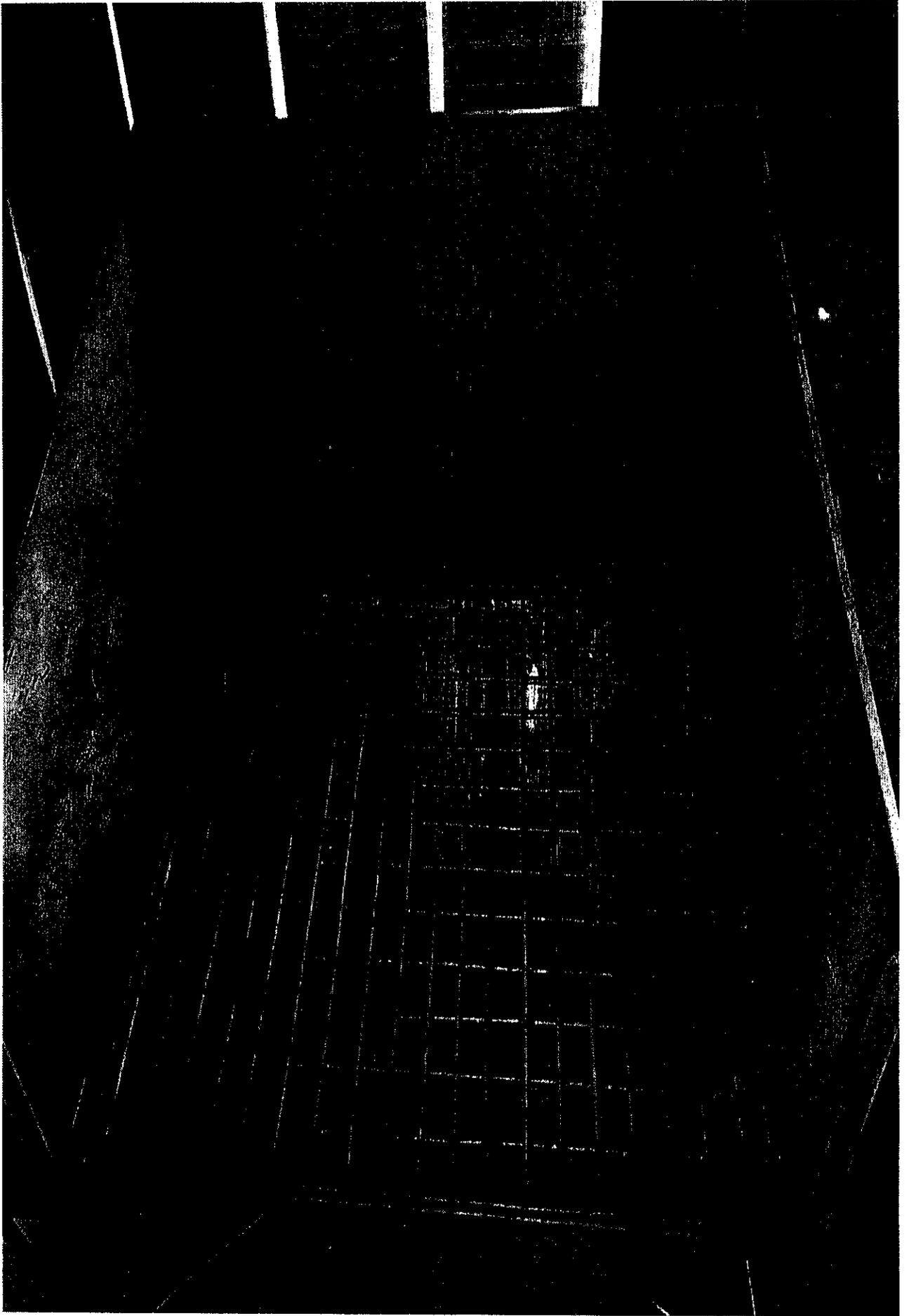


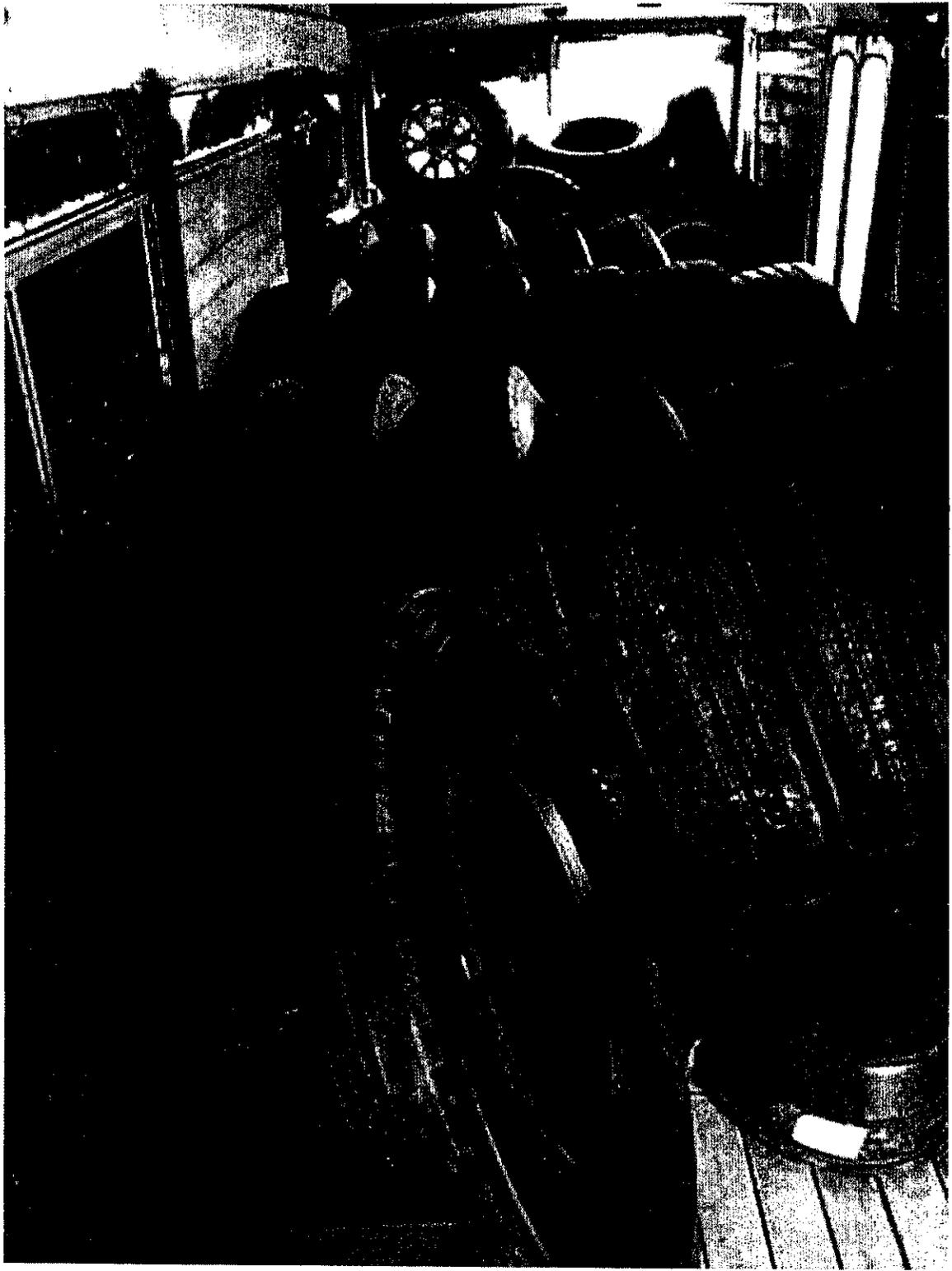
















0 0 0

()

()



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 290

POR LA CUAL SE COMISIONA AL LIC. FELICIANO INSFRÁN ROA, FUNCIONARIO DE LA DINATRAN, PARA REALIZAR TRABAJOS DE RELEVAMIENTO DE DATOS E INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "INDEPENDENCIA S.R.L.", EN LA CIUDAD DE COLONIA INDEPENDENCIA (DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ), LOS DÍAS 24 Y 25 DE SETIEMBRE DE 2019.

San Lorenzo, 23 de setiembre de 2019

VISTO: El Memorándum N° 44 de fecha 12 de setiembre de 2019, donde el Lic. Feliciano Insfrán Roa, Jefe del Departamento de Control de Servicios e Infraestructura de la Dirección de Fiscalización de Transporte, dependiente de la Dirección General de Fiscalización de Transporte de la DINATRAN, hace referencia al Expediente N° 11.360/19, iniciado ante la Institución por la empresa de transporte de pasajeros "INDEPENDENCIA S.R.L.", por el cual solicita renovación de permiso. Y para su Resolución de líneas y horarios, del servicio intermunicipal de pasajeros entre: Paso Yobai – Villarrica y viceversa, San Agustín – Villarrica y viceversa, Rosario – Villarrica y viceversa, con vigencia al 20/07/2019; solicita autorización para realizar trabajos de relevamientos de datos e infraestructura, en el Departamento de Guairá, los días 24 y 25 de setiembre de 2019; así mismo, el pago de viáticos y pasajes correspondientes; y,

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. N° 232 de fecha 18 de setiembre de 2019, informa la disponibilidad presupuestaria, conforme al Plan Financiero Institucional.

Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 613 de fecha 19 de setiembre de 2019, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informó que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra óbices legales para la provisión de viáticos al funcionario Feliciano Insfrán, los días 24 y 25 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Colonia Independencia, Departamento del Guairá, a fin de realizar los trabajos de relevamiento de datos e infraestructura de la Empresa de Transporte de Pasajeros "INDEPENDENCIA S.R.L.", solicitado por la Dirección de Fiscalización de Transporte.

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19°, inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Abg. Juan José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte

VISIÓN: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de las usuarias y operadores del sistema".



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 290

POR LA CUAL SE COMISIONA AL LIC. FELICIANO INSFRÁN ROA, FUNCIONARIO DE LA DINATRAN, PARA REALIZAR TRABAJOS DE RELEVAMIENTO DE DATOS E INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "INDEPENDENCIA S.R.L.", EN LA CIUDAD DE COLONIA INDEPENDENCIA (DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ), LOS DÍAS 24 Y 25 DE SETIEMBRE DE 2019.-----

...///...

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales, conferidas por la Ley N° 1590/2000.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

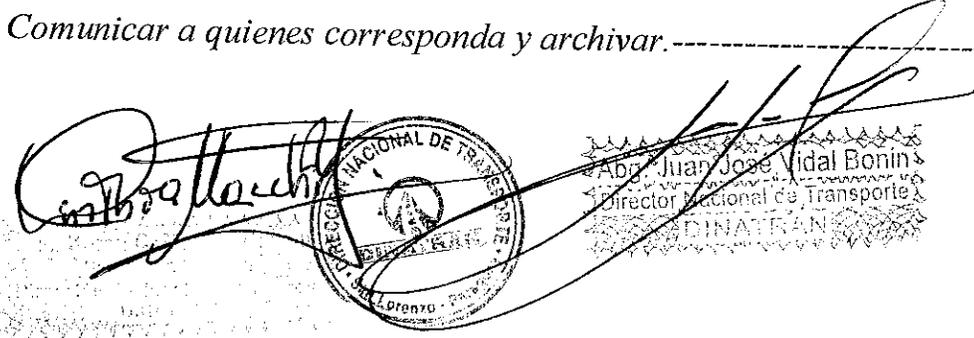
RESUELVE:

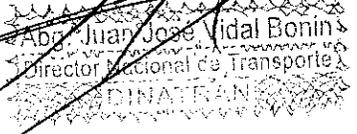
Artículo 1°.- Comisionar al Lic. Feliciano Insfrán Roa, con C.I. N° 1.067.990, funcionario de la DINATRAN, para realizar trabajos de relevamiento de datos e infraestructura de la empresa de transporte de pasajeros "INDEPENDENCIA S.R.L.", en la ciudad de Colonia Independencia, (Departamento de Guairá), los días 24 y 25 de setiembre de 2019.-----

Artículo 2°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y pasajes, según corresponda, de conformidad al Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2019.-----

Artículo 3°.- El funcionario mencionado en el Artículo 1°, deberá elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.-----

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----





VISIÓN: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de las usuarias y operadores del sistema".



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM N° 050 /2019.-

A : Carlos A. Gomez Becker, Director
Dirección de Control y Fiscalización de Servicios.

DE : Lic. FELICIANO INSFRAN ROA, Jefe
Departamento de Control de Infraestructura.

REF. : Remisión de informe de trabajos por pago de viatico

FECHA : 03 de octubre del 2019-

Se remite al Sr. Director y por su intermedio donde corresponda, informes de trabajos realizados de relevamientos de datos e infraestructura a empresa de transporte:

Empresa de Transporte de pasajeros "Indendencia S.R. L.", según Resolución N° 290/2019.

Funcionario afectado

Lic. FELICIANO INSFRAN ROA

Atentamente

San Lorenzo, 7 de octubre de 2019.-

A LA DIRECCION Gral. DE FISCALIZACION DE TRANSPORTE: Para su conocimiento



Carlos A. Gomez Becker
 Director de Control y
 Fiscalización de Servicios
 D.G.E.T. DINATRAN

San Lorenzo, 7 de octubre de 2019.

A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: para su conocimiento y fines pertinentes.



Agg. Ovidio Javier Talavera A.
 Director General
 Dirección General de Fiscalización de Transporte
 DINATRAN



MEMORANDUM N° 047 /2019

AL : Sr. Carlos Gómez. , Director
Dirección de Fiscalización de Transporte

DE : Lic. FELICIANO INSFRAN ROA, Jefe
Departamento de Control de Infraestructura

REF. : Informe sobre relevamiento de infraestructura Empresa de Transporte de Pasajeros "INDEPENDENCIA S.R.L."

FECHA : 26 de setiembre del 2019.-

En referencia al Expediente N° 11.360/19, iniciado en esta institución por parte de la Empresa de Transporte de Pasajeros "INDEPENDENCIA S.R.L." en la que solicita Renovación de Permiso de Explotación, según Resolución del consejo de la DINATRAM N° 243/12 de fecha 20 de julio de 2012, para seguir usufructuando el servicios regular de autotransportes intermunicipal de pasajeros entre: Carpa – Villarrica y viceversa , Caguarei – Villarrica y viceversa San Miguel – Villarrica y Viceversa y Chacore – Villarrica y viceversa. Para el efecto se informa cuanto sigue: En fecha 24 y 25 de setiembre del corriente año, se procedió a la verificación in situ del local de la mencionada empresa, sito en la calle Mcal. López C/ Yrendague, ciudad de Villarrica Dpto. del Guaira, a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 830/2018 Art. 44 inciso 5.- Al respecto se informa que la empresa ha dado cumplimiento

44.5.1 Contar con talleres adecuados, de propiedad de la empresa o con contrato de tercerización por el mismo plazo de vigencia del permiso, para la atención simultanea del quince (15) por ciento de la flota, para el mantenimiento y/o reparación de las unidades de la empresa.

44.5.2 Ser propietaria o arrendataria de una playa de estacionamiento a manera de parque cerrado con capacidad suficiente para albergar al total de los vehículos de la misma, que no se encuentren en servicio. A los efectos de control de superficie se tendrá en cuenta 40 m2 por unidad. Las unidades de la empresa permanecerán en el local de esta mientras no se encuentren en servicio o en mantenimiento.

44.5.3 La empresa que cuente con un parque automotor mayor a 15 (quince) vehículos deberán contar con la boca de expendio de combustible de su propiedad. La empresa que cuente con parque automotor de hasta 15 (quince) vehículos podrá presentar contrato de provisión de combustible celebrado con una estación de servicio de la zona de origen/ destino, por el mismo plazo de vigencia del permiso o concesión.

44.5.4 Presentar fotocopia autenticada del título de propiedad de el/los local/es, de asiento de la infraestructura de funcionamiento administrativo, a nombre de la empresa y/ contrato de alquiler.

44.5.5 Presentar fotocopia autenticada de título de propiedad del taller y/o contrato de arrendamiento de servicio de mantenimiento y reparaciones de las unidades, con certificación de firma por escribanía pública cuando el servicio es tercerizado.

44.5.6 Presentar fotocopia autenticada de el/los titulo/s de propiedad de el/los local/es destinado/s a parque cerrado para estacionamiento nocturna o contrato de arrendamiento de local.

44.5.7 Copia de los planos de la infraestructura de propiedad de la empresa y/o la que tiene con contrato de arrendamiento.



Misión: "Regular el sistema de transporte par carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económico"

Se adjuntan planilla de relevamiento de datos y fotos tomadas del local, las demás documentaciones obran en la carpeta de los archivos de la D.T.P., a fin de proseguir los trámites pertinentes, quedando a cargo del área correspondiente el análisis de las documentaciones arrimadas, a fin de dar cumplimiento a la Resolución C. D. N° 830/18.-

Atentamente

San Lorenzo, de setiembre de 2019.-

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACION DE TRANSPORTE: Para su conocimiento.



Handwritten signature of Carlos A. Gómez Becker, Director de Control y Fiscalización de Servicios, D.G.E.T.A. DINATRA

San Lorenzo, de setiembre de 2019.-

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE: Para su trámite pertinente.

RECEPCION ORIGINAL. COPIA. DÍA: 30 SEP 2019. Hora: 12:00. Dirección General de Transporte Terrestre



Handwritten signature of Ovidio Torres Jalavera A., Director General, Dirección General de Fiscalización de Transporte, D.G.E.T.A. DINATRA



DIRECCION GENERAL FISCALIZACION DE TRANSPORTE
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INFRAESTRUCTURA
Formulario -Relevamiento de Infraestructura - Administrativa de
TRANSPORTE DE PASAJEROS NACIONAL E INTERNACIONAL

EMPRESA: DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "INDEPENDENCIA S.R.L."

DIRECCION: Calle Mcal López C/ Yrendague

FECHA: 24 Y 25 de setiembre de 2019

RESOLUCION DE COMISIONAMIENTO PARA LA VERIFICACION: N° 290

FISCALIZADO POR: Lic. Feliciano Insfran Roa.

1) PARTE ADMINISTRATIVA

- a.1-PRESIDENCIA
- a.2- Secretaria de Presidencia
- a.4-Informática
- a.5-Contabilidad
- a.6-Representante Técnico
- a.7-Salón de reuniones y capacitación
equipado Sin equipam.

X

2 Area destinada a Recursos Humanos

a) CANTIDAD DE CONDUCTORES

b) CANTIDAD DE PERSONAS ADMINIST.
MANTENIMIENTO Y TRAFICO

- a.-Baño para personal administrativo
- a.-Comedor
- a.-Área recreativa

**3.-PLANIFICACION
OPERATIVA DE PASAJEROS
(TRAFICO)**

- a- Oficina de trafico
- a. Boletería y expedición de planilla
- a. Inspectoría de horario

4 TALLERES

- Taller Propio
- Taller Arrendado
- Tinglado

- b.1-Mantenimiento preventivo
- b.2-Mantenimiento correctivo
- b.3-Sección gomería
- b.4-Sección elastiqueria
- b.5-Sección electricidad
- b.6-Sección chapería y pintura
- b.7-Sección tornería
- b.8-Sección ensamblado de motor
- b.9-Lavadero de piezas

PLANO DE
TALLER

| Si | No | OBS. |
|----|----|-----------------|
| si | | |
| si | | |
| si | | |
| | | Tercerizado |
| | | CARLOS GONZALEZ |
| si | | |

| SI | | |
|----|---|--|
| 1 | 0 | |

| si | | |
|----|---|--|
| 0 | 5 | |

| | | |
|----|----|-------------|
| si | | |
| si | | Terminal |
| si | | |
| -- | | |
| SI | NO | |
| si | | |
| -- | | |
| si | | 20x10 |
| si | | |
| si | | |
| si | | |
| -- | | tercerizado |
| si | | |
| -- | | tercerizado |
| si | | tercerizado |
| si | | |
| si | | |



DIRECCION GENERAL FISCALIZACION DE TRANSPORTE
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INFRAESTRUCTURA
 Formulario -Relevamiento de Infraestructura - Administrativa
TRANSPORTE DE PASAJEROS NACIONAL E INTERNACIONAL

- b.12-Deposito de repuestos nuevos
- b.13-Deposito de repuestos usados
- b.14-Departamento de cubiertas nuevas
- b.15-Departamento de cubiertas usadas
- b.16-Departamento de lubricantes
- b.17-Control de existencia de repuestos
- b.18-Control de uso de lubricantes
- b.19-Sección lavadero

| | | |
|------------|----------|-------|
| Automático | Elevador | Común |
| | | X |

- b.20-Desagüe del agua de lavado de vehículo
- A la calle sin tratamiento previo
- Al desagüe cloacal sin tratamiento previo
- A la calle previo tratamiento
- Al desagüe cloacal previo tratamiento
- Al reservorio, evacuado por camiones cisterna

| | | |
|-----------------|--|-----------------|
| Sin tratamiento | | Con tratamiento |
| ----- | | X |

- Expendio de combustible

| | |
|-------------|------------------|
| Uso público | Uso en capacidad |
| ----- | 20.000 C/U |

| | | |
|------------------|---|----------------|
| Cantidad tanques | | Cantidad bocas |
| 1 | 2 | |

SERVICIOS HIGIENICOS

| | | |
|-----------|------------|--------|
| Lavatorio | Mingitorio | Duchas |
| X | X | X |

Inodoro Vestidores

DORMITORIOS

- a.-Dormitorio de conductores
- Camas Ventilador A./A.

| | | |
|---|-------|---|
| X | ----- | X |
|---|-------|---|

- . Área de estacionamiento vehicular
- . Área destinada a personal de conducción de vehículos.

MANTENIMIENTO EDILICIO Y LIMPIEZA

PINTURA
 AMOBLAMIENTO
 LIMPIEZA

| | |
|----|------------------------|
| si | |
| si | |
| -- | de acuerdo a necesidad |
| -- | |
| si | |
| si | |
| si | |
| si | |

| | |
|----|--|
| -- | |
| -- | |
| -- | |
| -- | |
| -- | |
| X | |

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

| | |
|----|--|
| si | |



DIRECCION GENERAL FISCALIZACION DE TRANSPORTE
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA
Formulario -Relevamiento de Infraestructura - Administrativa y e Servicios
TRANSPORTE DE PASAJEROS NACIONAL E INTERNACIONAL

- b. Excelente
- b. Muy bueno
- b. Bueno
- b. Regular
- b. Malo
- b. Otros

| | | |
|----|--|--|
| -- | | |
| -- | | |
| X | | |
| -- | | |
| -- | | |
| -- | | |

SEGURIDAD

| | | |
|----|--|--|
| si | | |
|----|--|--|

- a.-Parque cerrado
- a.-Propiedad de la empresa o Arrendada
- a.-Superficie total del terreno de la empresa

| | | |
|----|--|-------------------------|
| si | | |
| si | | Propiedad de la empresa |
| si | | cinco mil m2 |

| Superficie | Amurallado | Empedrado | Tierra |
|------------|------------|-----------|--------|
| 42 x 120 | -- | -- | X |
| Asfaltado | Hormigón | Cercado | |
| X | | X | |

| |
|--|
| |
|--|

TOTAL DE FLOTA HABILITADA POR LA DINATRAM:

Cantidad

| | | |
|---|---|--|
| 1 | 2 | |
|---|---|--|

OTROS



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM DPN N° 107 /2019

AL : LIC. GABRIEL OSMAR BARRETO ARAUJO, Director
Dirección de Transporte de Pasajeros
DEL : SR. GUIDO MIGUEL GODOY G. Jefe
Departamento de Pasajero Nacional
ASUNTO : Exp. N° 11.360/19- Empresa de "INDEPENDENCIA" S.R.L., solicita renovación de Permiso de Explotación de la Resolución CD N° 243/12.-
FECHA : San Lorenzo 29 de Agosto de 2019.-



Por expediente de referencia, el Sr. CARLOS GONZALEZ, en representación de la Empresa de Transporte "INDEPENDENCIA" S.R.L. solicita la Renovación de la Resolución del Consejo de la DINATRAN N° 243 del 20 de julio de 2012, por la cual se adjudica la concesión del Permiso Público de Pasajeros por Ómnibus, en el Marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2012, a las Empresas YBYTYRYZU S.R.L. e INDEPENDENCIA. con vigencia al 20 de julio de 2.019.

Atento al mismo, este Departamento cumple en informar cuanto sigue:

- Por Resolución CD Nro. 243/12, se adjudica la concesión del Permiso Público de Pasajeros por Ómnibus, en el Marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2012, a las Empresas YBYTYRYZU S.R.L. e INDEPENDENCIA, con vigencia al 20 de julio de 2.019.
Se acompaña reporte del Sistema Informático con el detalle de las unidades que forman parte del Parque Automotor de la Empresa.
La Empresa se encuentra al día con sus obligaciones en concepto de líneas y habilitaciones.
Según reporte del Sistema Informático, la empresa no registra multas pendientes ante la Dirección General de Fiscalización y Control. (Se adjunta copia)
Que, el expediente de referencia cuenta con el informe de la Coordinación General de Registros y Antecedentes, según Memorándum N° 2159 de fecha 19/07/2019.

A efectos de proseguir con los trámites correspondientes, este Departamento sugiere remitir la presente solicitud, a la Dirección General de Fiscalización y Control, a fin de elaborar informe de infraestructura, conforme lo establece la Resolución del Consejo de la DINATRAN N° 830/18.-

San Lorenzo, 29 de Agosto de 2019

A la Dirección General de Transporte Terrestre: Para su conocimiento y consideración.-



Lic. Gabriel Osmar Barreto Araujo
Director
Dirección de Transporte de Pasajeros
DINATRAN

San Lorenzo, 29 de Agosto de 2019

A la Dirección General de Fiscalización y Control: Por sus fines pertinentes.-



C.P. Carlos Raúl Geralta Raggini
Director General
DINATRAN

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, la calidad de los usuarios y operadores del sistema"



Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAM N° 2437

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONCESIÓN DEL PERMISO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS POR ÓMNIBUS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2012, A LAS EMPRESAS YBYTYRUZÚ S.R.L. E INDEPENDENCIA S.R.L.

San Lorenzo, 20 de Julio de 2012

VISTA: La Resolución del Consejo de la Dirección Nacional de Transporte N° 123 del 24 de abril de 2012 "Por la cual se aprueba el pliego de Bases y Condiciones, se convoca a Licitación Pública Nacional N° 01/2012, para la Concesión del Servicio de Transporte Público Intermunicipal de Pasajeros por Ómnibus, en diversas líneas del interior del país, y se ordena la publicación del presente llamado".

CONSIDERANDO: Que, por Ley N° 3698/09 de fecha 10 de agosto de 2009 se modifica los Artículos 37 y 38 de la Ley N° 1590/200, "Que regula el Sistema Nacional de Transporte y crea la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAM) y la Secretaría Metropolitana de Transporte (SMT)".

Que, la mencionada ley establece: "Art. 37.- Las concesiones de servicios se otorgarán por licitación a las empresas que por primera vez utilizarán un itinerario, el cual será por tiempo limitado y éstas podrán ser valuadas y consideradas como bienes. Las empresas concesionarias no podrán transferir sus derechos y obligaciones a terceros sin previo y expreso consentimiento de los organismos de los organismos creados por Ley", "Art. 38.- Toda concesión de itinerarios y/o zonas de explotación a una empresa de transporte público de pasajeros que por primera vez solicite el usufructo de un itinerario, requerirá de una licitación pública en base a los pliegos de condiciones determinados por los organismos creados en esta ley. Las empresas permissionarias continuaran en el usufructo de los respectivos itinerarios, sin necesidad de participar en la nueva licitación".

Que, el dictamen de la Comisión de Evaluación de fecha 12 de julio de 2012, refiere que los proponentes han obtenido calificaciones mayores a 50 puntos, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la forma descripta a continuación:

- Empresa YBYTYRUZÚ S.R.L. - 73 puntos
- Empresa INDEPENDENCIA S.R.L. - 58 puntos

Que, por Memorandum de la Comisión de Licitación designada por la Resolución del Consejo N° 124, de fecha 24 de abril de 2012, en concordancia con el dictamen de la Comisión de

PEDRO DUARTE BLAZ
Ministro de Consejo
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAM



Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAM N° 243

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONCESIÓN DEL PERMISO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS POR ÓMNIBUS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2012, A LAS EMPRESAS YBYTYRUZÚ S.R.L. E INDEPENDENCIA S.R.L.

.../2/...

Evaluación se recomienda la concesión a la empresa que presentó su oferta al presente llamado de conformidad con su respectiva propuesta.

Que, el Consejo de la DINATRAM, en su VII Reunión Ordinaria de fecha 12 de julio de 2012, resolvió aprobar por unanimidad la adjudicación a la Empresa citada precedentemente.

POR TANTO; y de conformidad a la Ley 1590/2000.

EL CONSEJO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
RESUELVE:

Artículo 1°.- Adjudicar a las Empresas YBYTYRUZÚ S.R.L. E INDEPENDENCIA S.R.L. el permiso para la prestación del Servicio de Autotransporte Intermunicipal de Pasajeros por el término de 7 (siete) años, a partir de la fecha de la presente Resolución; las líneas con los itinerarios y horarios descritos de la siguiente manera:

EMPRESA YBYTYRUZÚ S.R.L.

LÍNEA : PASO YOBAI - VILLARRICA Y VICEVERSA.
CATEGORÍA: SERVICIO REMOVIDO.

HORARIOS.

De Paso Yobai: 08:00 - 09:30 - 11:30 hs. (Todos los días).

De Villarrica : 05:45 - 08:20 - 14:00 hs. (Todos los días).

LÍNEA : SAN AGUSTÍN - VILLARRICA Y VICEVERSA.
CATEGORÍA: SERVICIO REMOVIDO.

HORARIOS.

De San Agustín: 03:00 - 05:30 - 14:30 hs. (Todos los días).

De Villarrica : 10:00 - 12:15 - 18:00 hs. (Todos los días).

LÍNEA : ROSARIO - VILLARRICA Y VICEVERSA.
CATEGORÍA: SERVICIO REMOVIDO.

HORARIOS.

De Rosario : 03:00 hs. (Todos los días).

De Villarrica: 14:45 hs. (Todos los días).



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
BERCIO DUARTE DIAZ
Miembro del Consejo
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAM



Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN N° 243

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONCESIÓN DEL PERMISO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS POR ÓMNIBUS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2012, A LAS EMPRESAS YBYTYRUZÚ S.R.L. E INDEPENDENCIA S.R.L.

.../...

EMPRESA INDEPENDENCIA S.R.L.

LÍNEA : CARPA - VILLARRICA Y VICEVERSA.
CATEGORÍA: SERVICIO REMOVIDO.

HORARIOS.

De Carpa : 03:00 hs. (Todos los días).
De Villarrica: 11:30 hs. (Todos los días).

LÍNEA : CAGUAREÍ - VILLARRICA Y VICEVERSA.
CATEGORÍA: SERVICIO REMOVIDO.

HORARIOS.

De Caguareí : 04:30 hs. (Todos los días).
De Villarrica: 10:15 hs. (Todos los días).

LÍNEA : SAN MIGUEL - VILLARRICA Y VICEVERSA.
CATEGORÍA: SERVICIO REMOVIDO.

HORARIOS.

De San Miguel: 05:30 - 12:30 hs. (Todos los días).
De Villarrica : 09:45 - 16:00 hs. (Todos los días).

LÍNEA : CHACORÉ - VILLARRICA Y VICEVERSA.
CATEGORÍA: SERVICIO REMOVIDO.

HORARIOS.

De Chacoré : 02:30 hs. (Todos los días).
De Villarrica: 11:45 hs. (Todos los días).

Artículo 2°.- Disponer la obligatoriedad del cumplimiento de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma de los Contratos correspondientes y la puesta en marcha del servicio concesionario.

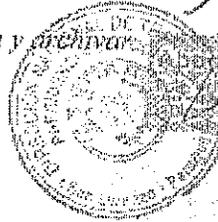
Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por el Presidente del Consejo, la Secretaría Ejecutiva del Consejo, y un Miembro del Consejo de la DINATRAN

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.



[Firma]
PRESIDENTE DEL CONSEJO
DINATRAN

PERCIBO QUARTI DÍAZ
Miembro del Consejo
Consejo Nacional de Transporte
DINATRAN



[Firma]
SECRETARÍA EJECUTIVA
DINATRAN



Misión:

"Regular el Sistema de Transporte por Carretera Nacional e Internacional de Pasajeros y Cargas de Manera Segura, Eficiente y Económica"

MEMORANDUM N° 2159/2019

A: C.P. Carlos Raúl Peralta Raggini, Director General
Dirección General de Transporte Terrestre
DE: Lic. Roan Insaurralde Bóveda, Coordinador.
Coordinación General de Registros y Antecedentes

EXPED. N°: 11360 DE FECHA 19/07/2019

REF.: EMPRESA INDEPENDENCIA S.R.L.

Ruc: 80007380-0

Recurrente: CARLOS GONZALEZ

Cédula: 1.016.372

Solicitud: RENOVACION PERMISO DE EXPLOTACION.-

ESTA JEFATURA INFORMA:

AUTORIZADOS ANTE LA DINATRAM A FIRMAR POR LA EMPRESA

- C.Id N° 1016372 CARLOS GONZALEZ (SOCIO - GERENTE), Según CONSTITUCION DE SOCIEDAD

PRESENTÓ DECLARACIÓN JURADA N°

Form with checkboxes for items 16, 41, 42, 50, POLIZAS, D.J. Extranjera, MULTAS PENDIENTES, PAGARES VENCIDOS, RECONSID.

Fecha: 25/07/2019

Se remite a la Dirección General de Transporte Terrestre para proseguir con los trámites conforme al procedimiento legal pertinente.

Table with 2 columns: Department/Unit and Status. Rows include various departments like 'DIRECCION GRAL. DE TRANSPORTE TERRESTRE', 'Direc. de Transporte de Cargas', etc.

Signature and stamp of C.P. Carlos Raúl Peralta Raggini, Director General de Transporte Terrestre, DINATRAM.

Handwritten signature or initials at the bottom right.



Dirección Nacional
de Transporte

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

San Lorenzo, 24 de julio de 2019

EXPEDIENTE N° 11.360/2019

RECURRENTE: EMPRESA INDEPENDENCIA S.R.L., solicita la renovación de la Resolución del Consejo de la DINATRAN N° 243 de fecha 20 de julio de 2012, cuyo vencimiento es el 20 de julio de 2019.

PROVIDENCIA A LA: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, para su trámite pertinente.



Abg. Miguel A. Medina Ortega
Director General
Dirección General de Gabinete
DINATRAN

Rgy y At'd.

P. Carlos Raúl Peralta Raggini
Director General
Dirección General de Transporte Terrestre
DINATRAN

VISIÓN: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

DGT

EMPRESA INDEPENDENCIA S.R.L.

TELF: 0548-265381
CEL: 0981/322241

INDEPENDENCIA
PARAGUAY

Independencia, 19 de Julio del 2019.-

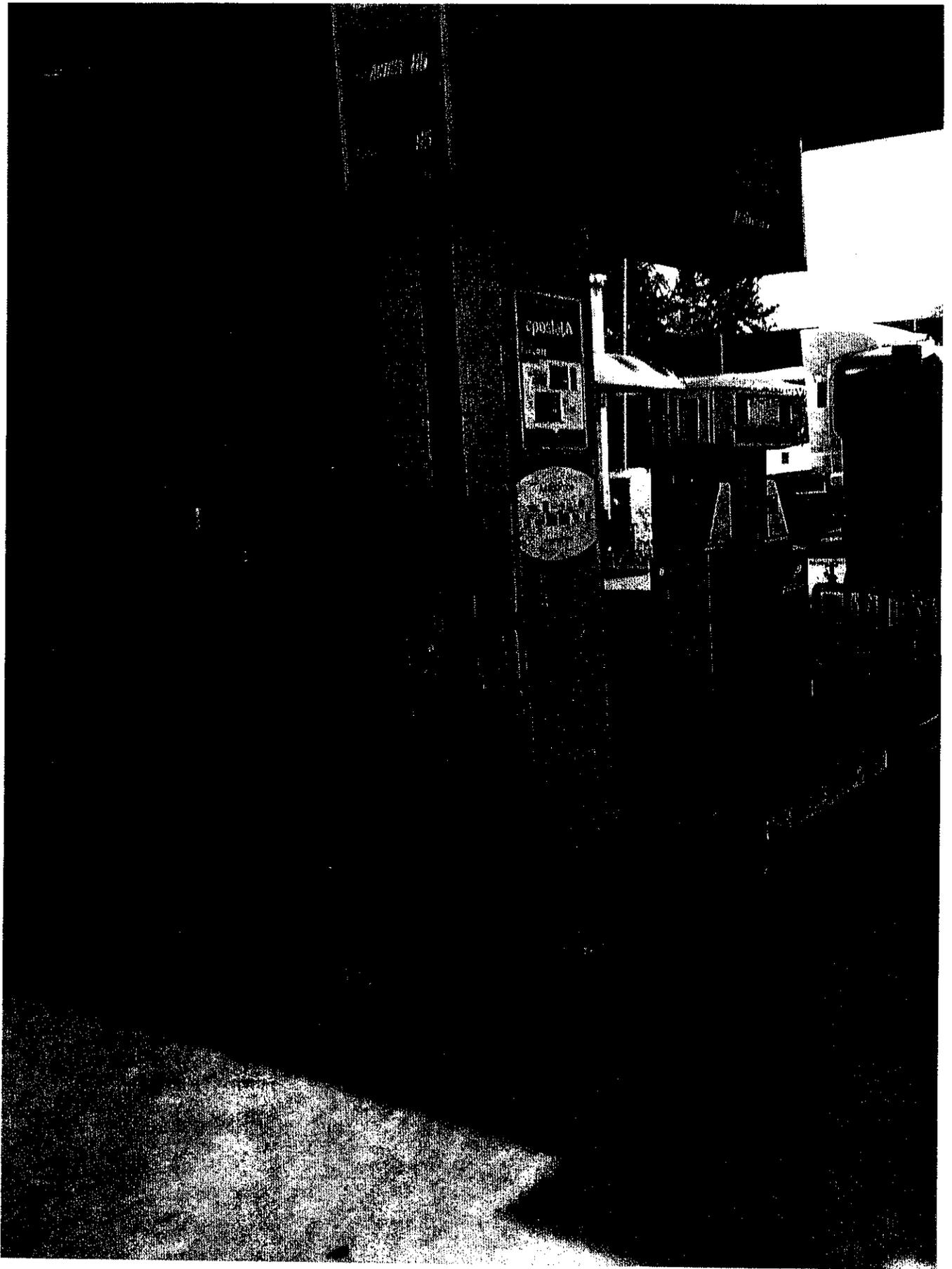
SEÑOR DIRECTOR
NACIONAL DE TRANSPORTE
ABG. JUAN JOSE VIDAL BONIN
PRESENTE

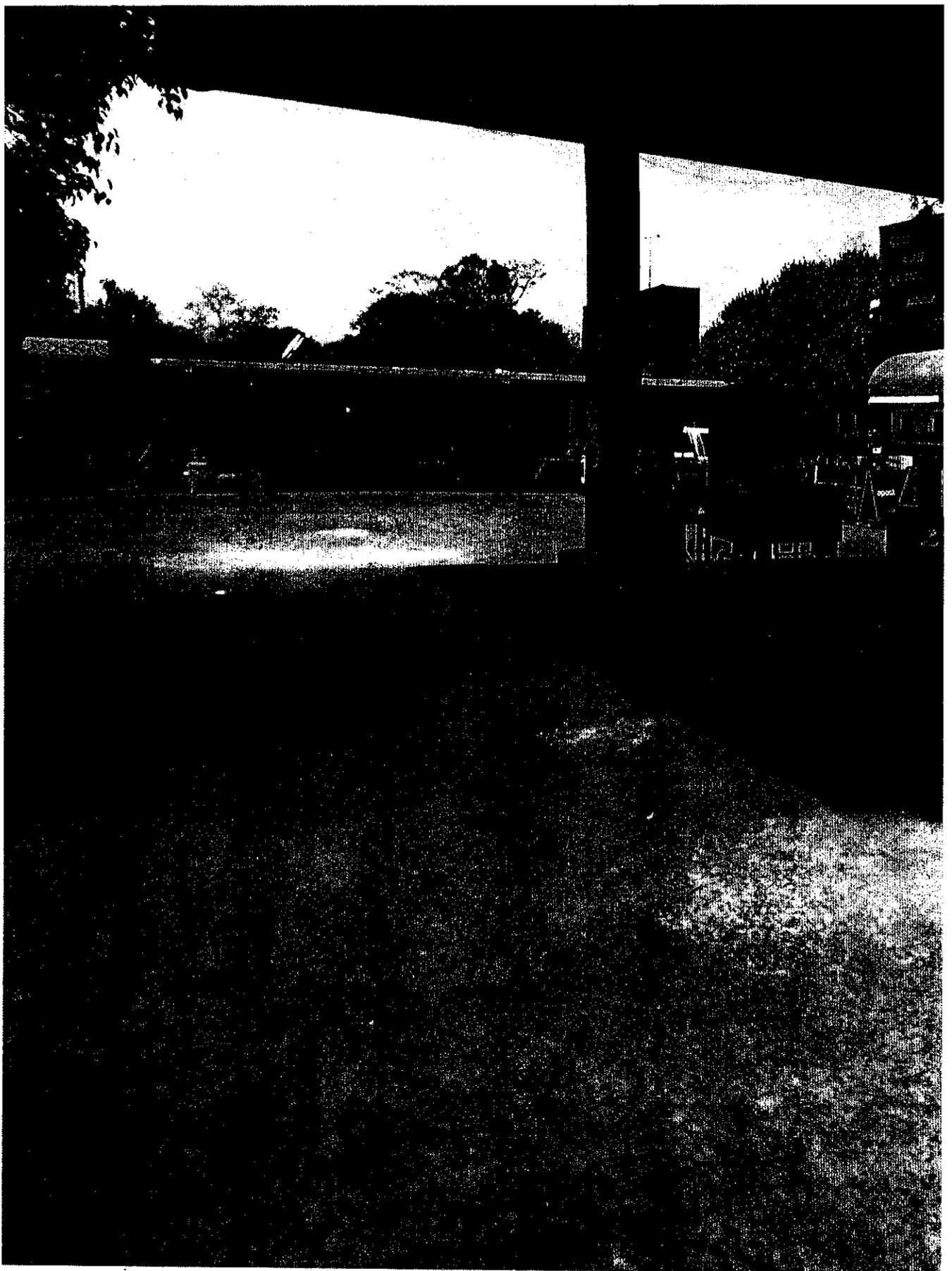
En nombre y representación de la EMPRESA INDEPENDENCIA S.R.L. me dirijo a Ud. con el fin de solicitar la renovación de la resolución N° 243 cuyo vencimiento es el 20 de julio del 2019.-

En espera de una respuesta favorable me despido con el respeto que usted se merece.

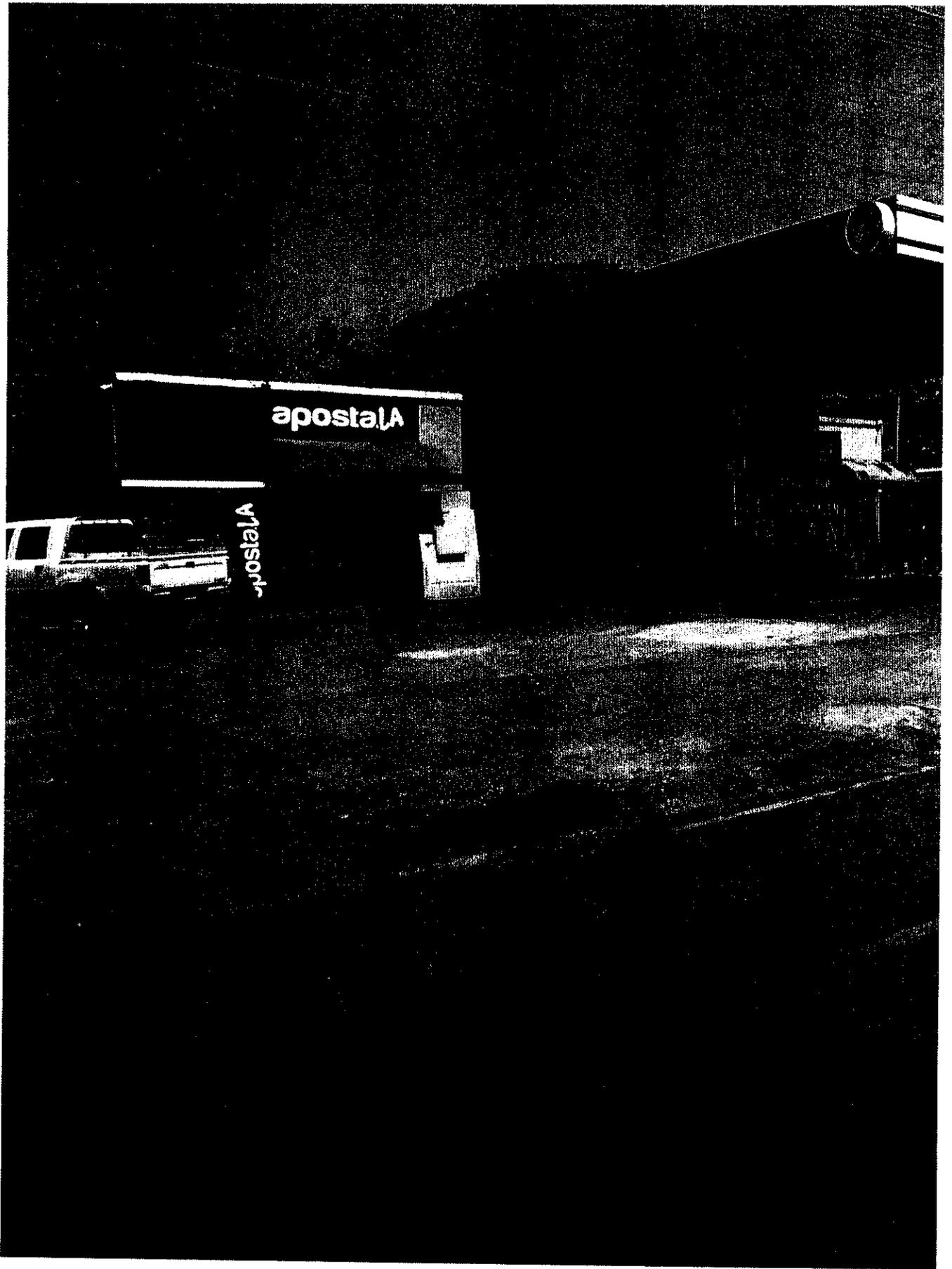
CARLOS GONZALEZ
GERENTE

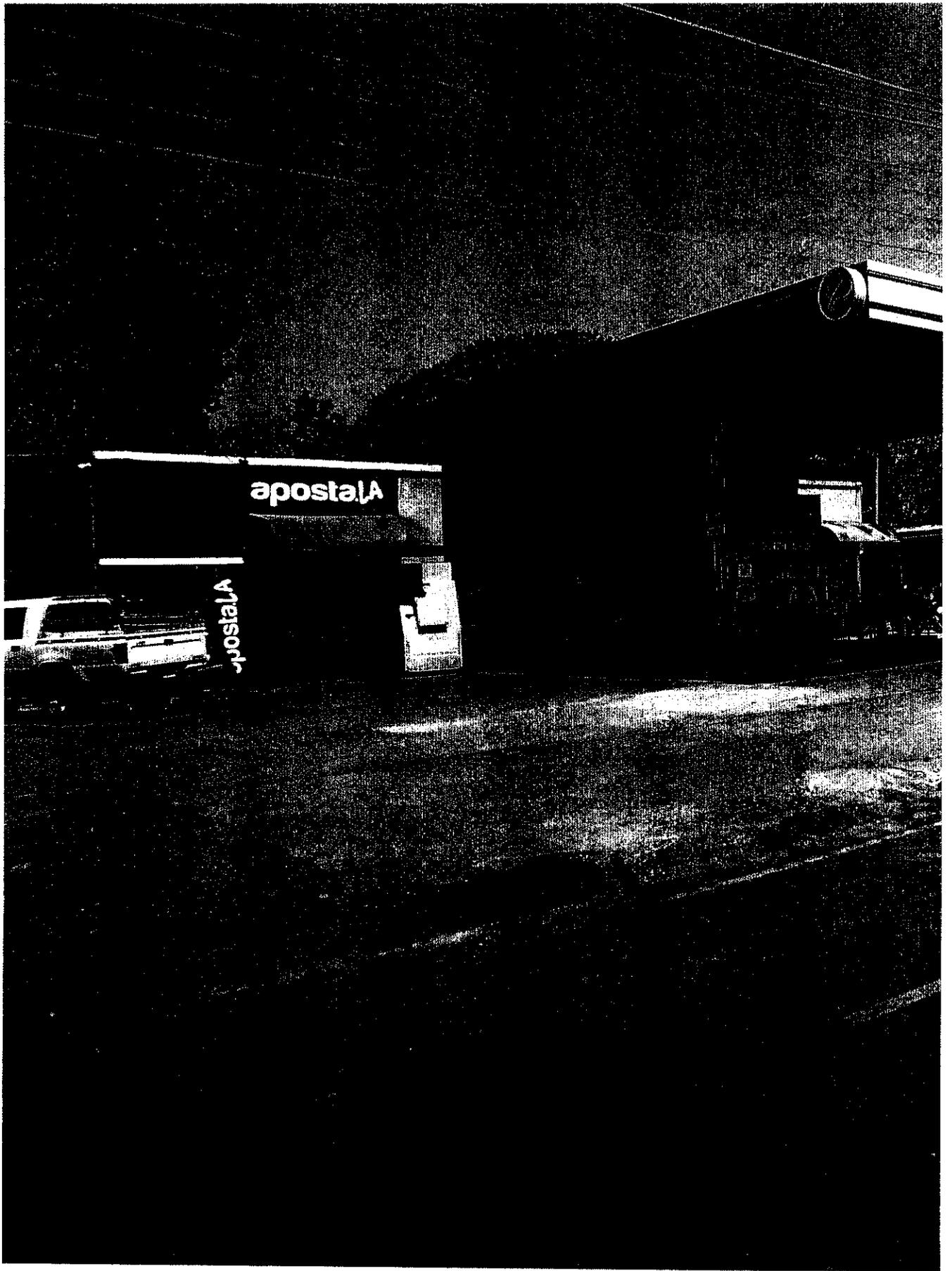
| | |
|--------------------------------|------------------------|
| DINATRAN | |
| MESA DE ENTRADA ÚNICA | |
| Exp. N° <u>11360</u> | Hojas-foliasdas: |
| Repibido por: <u>vide oral</u> | Firma: |
| Fecha: <u>19 JUL 2019</u> | Hora: <u>8:07</u> |

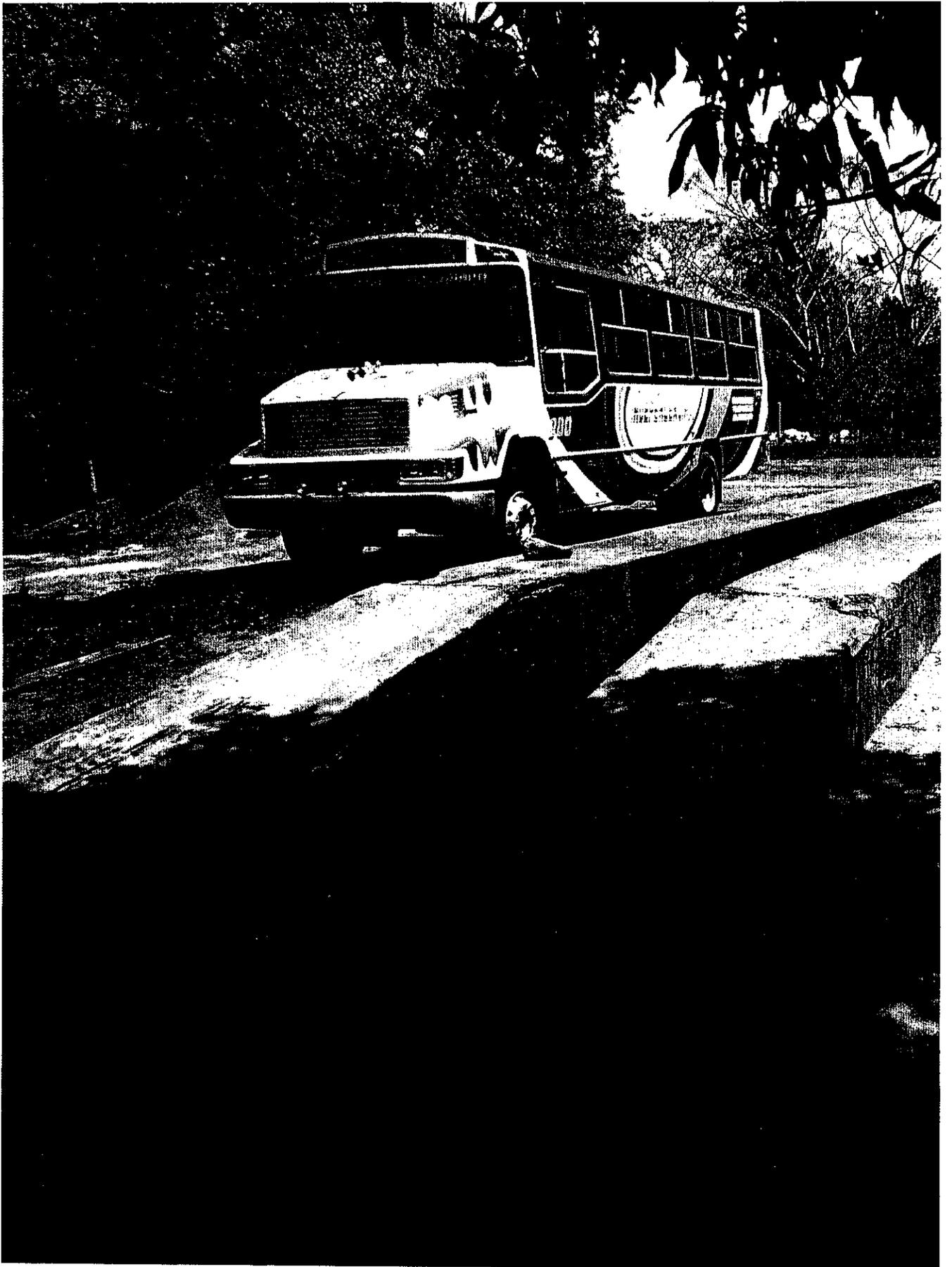


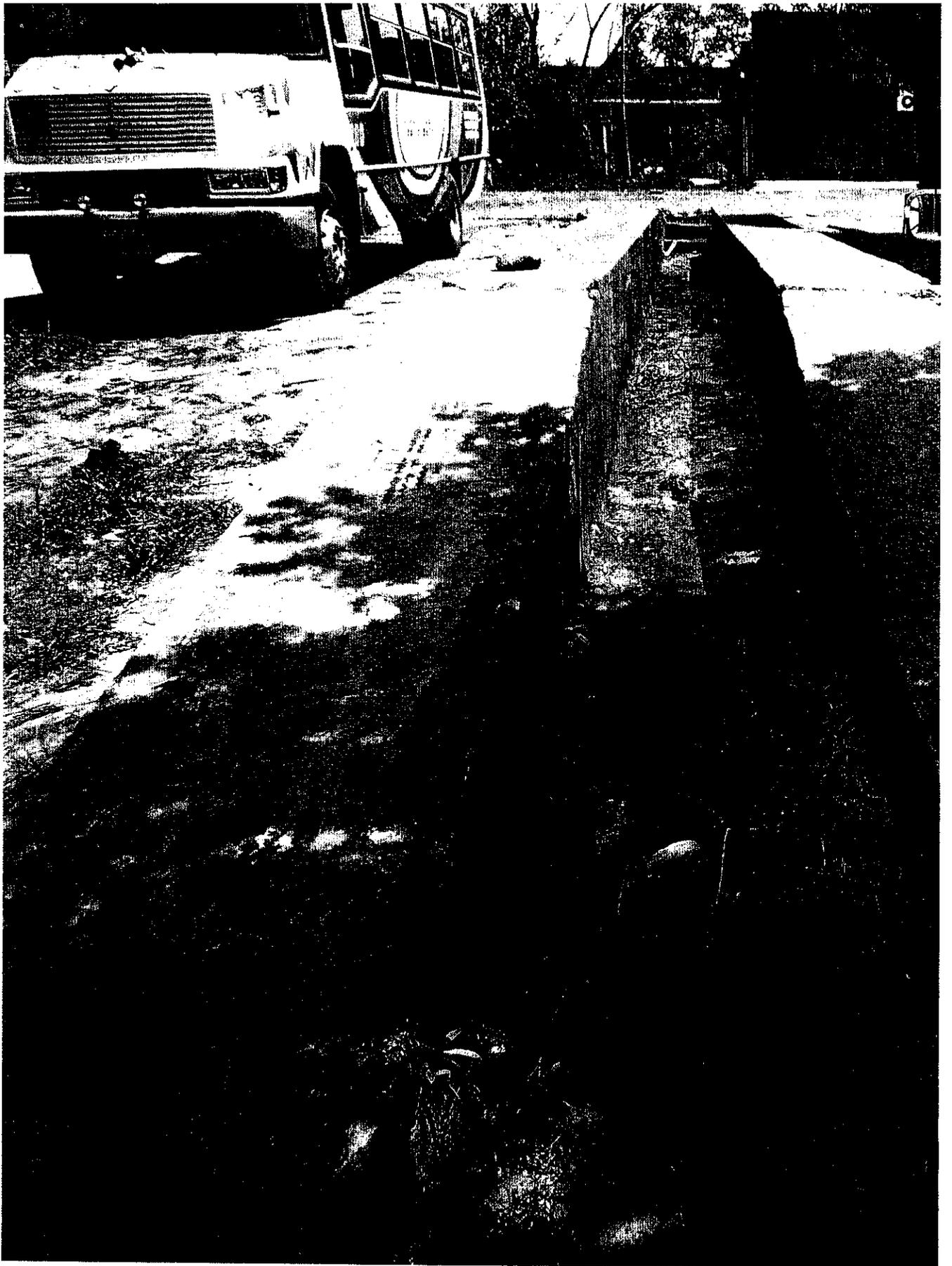


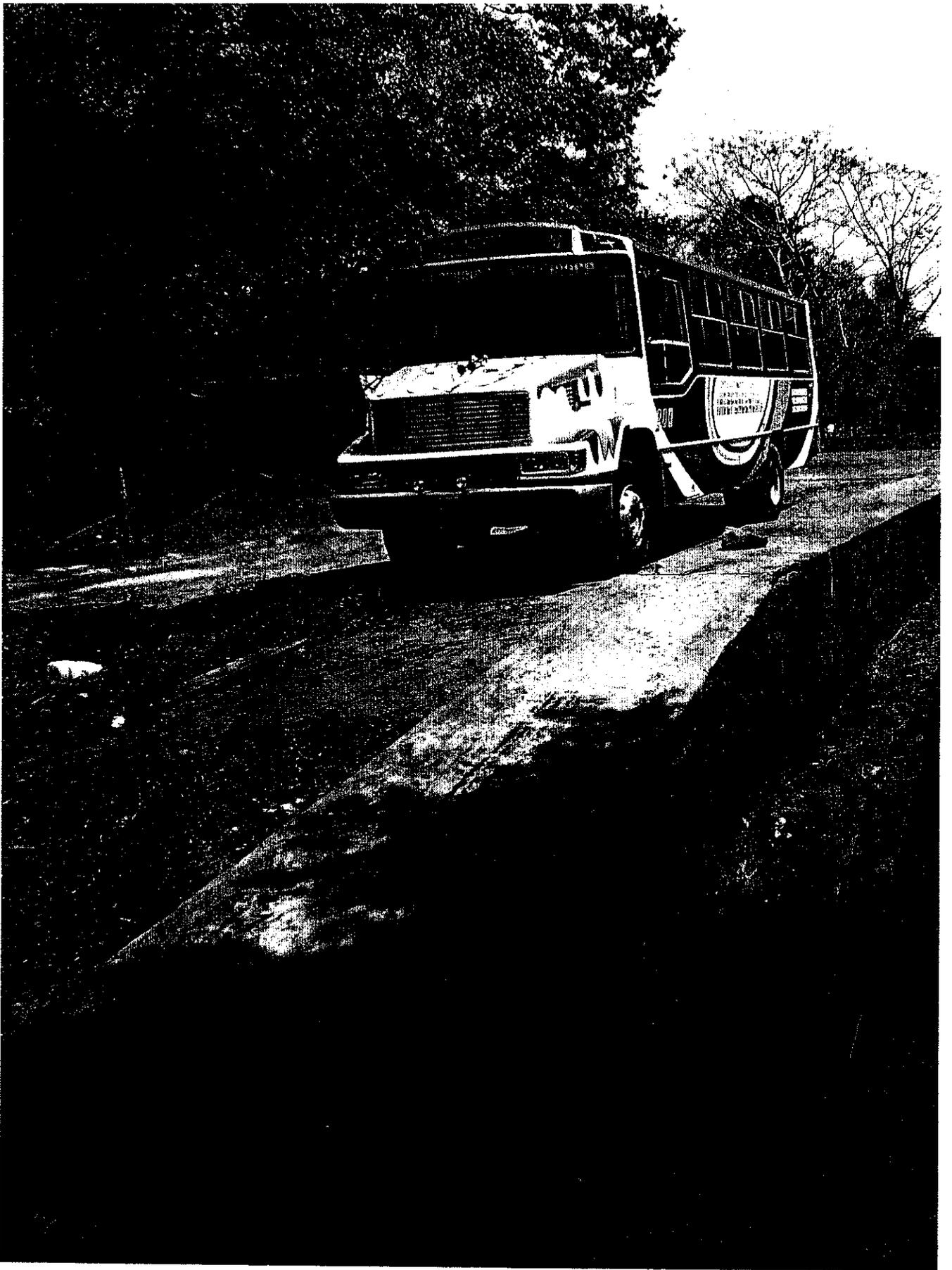


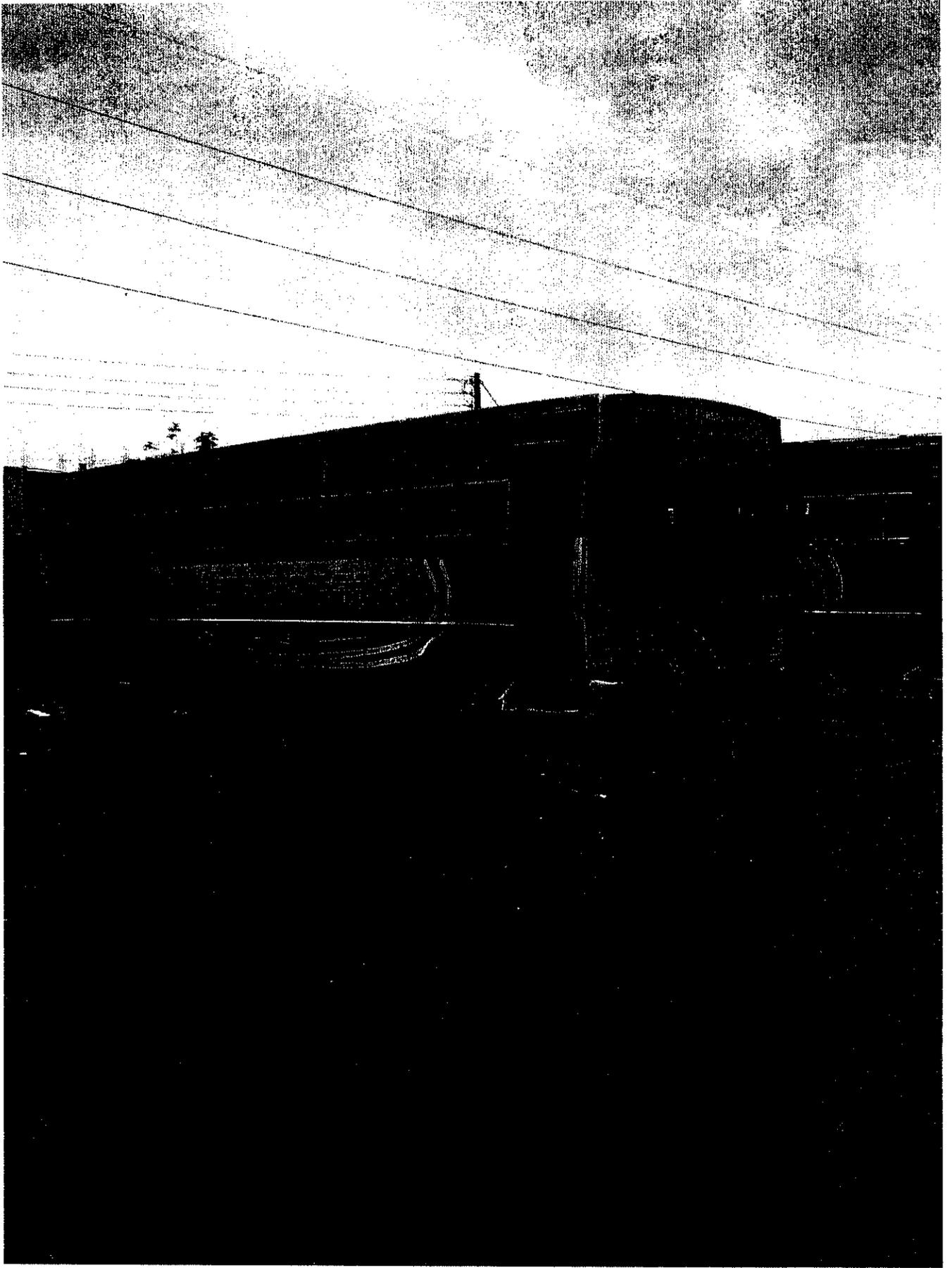




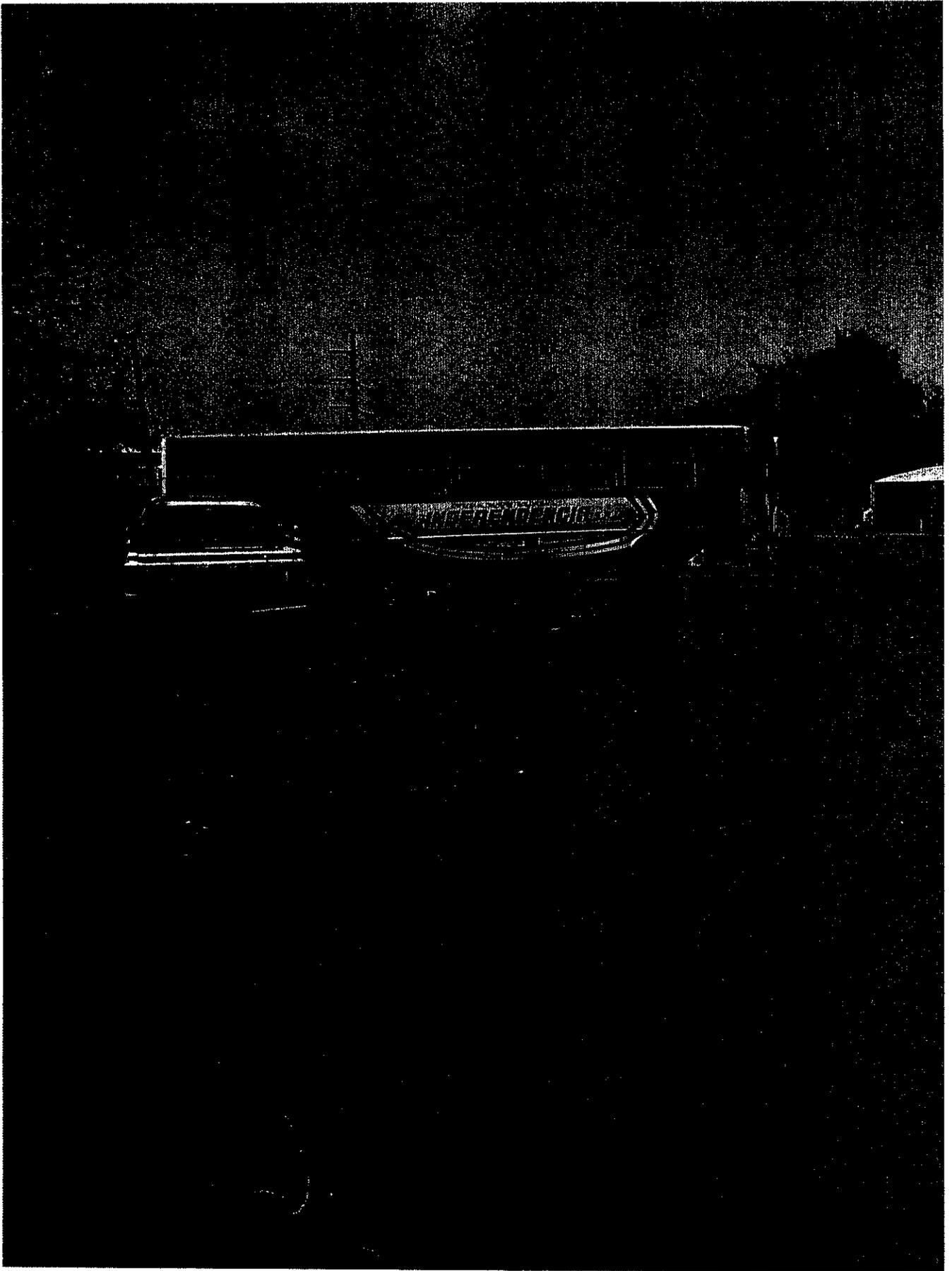


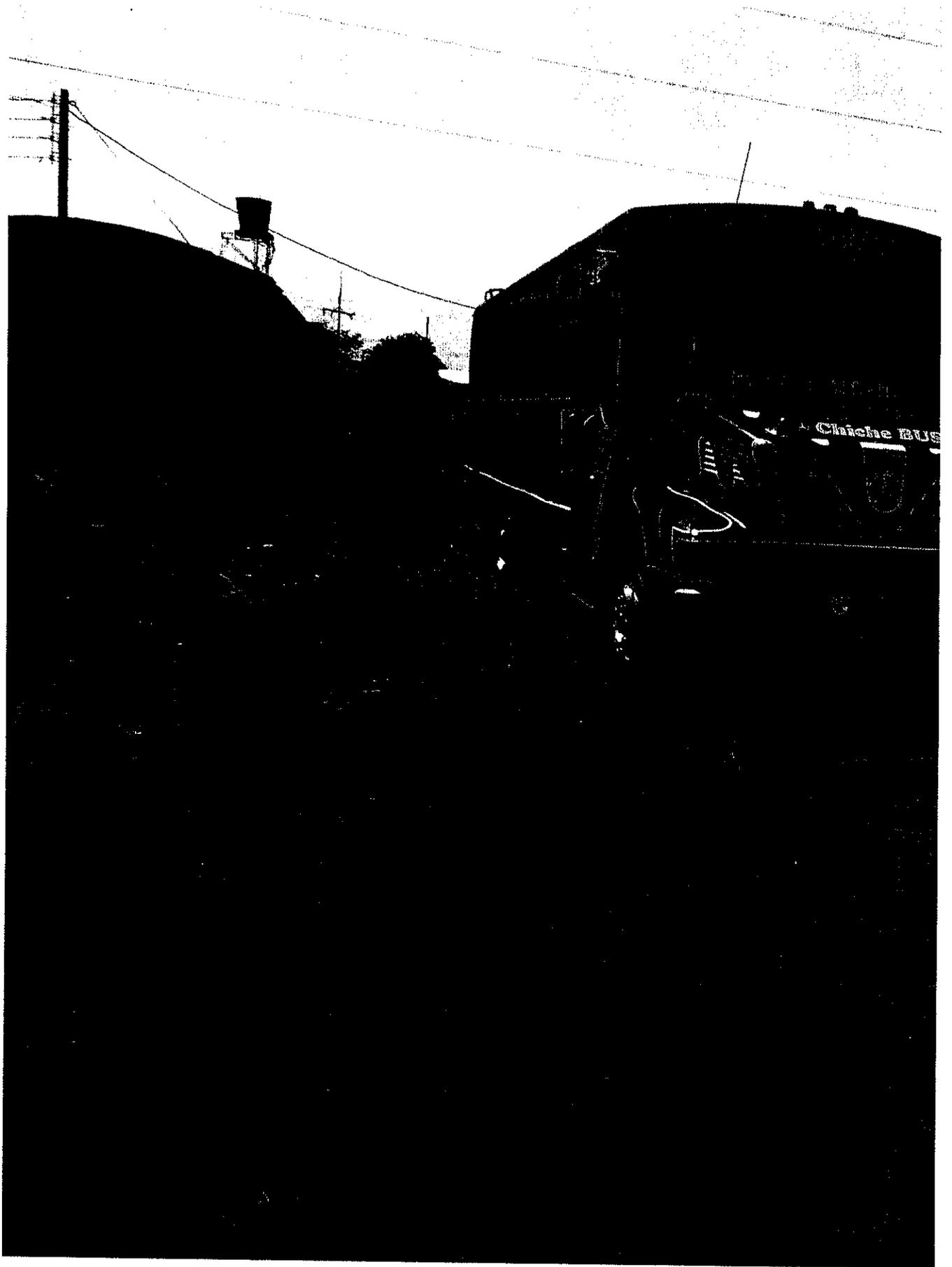


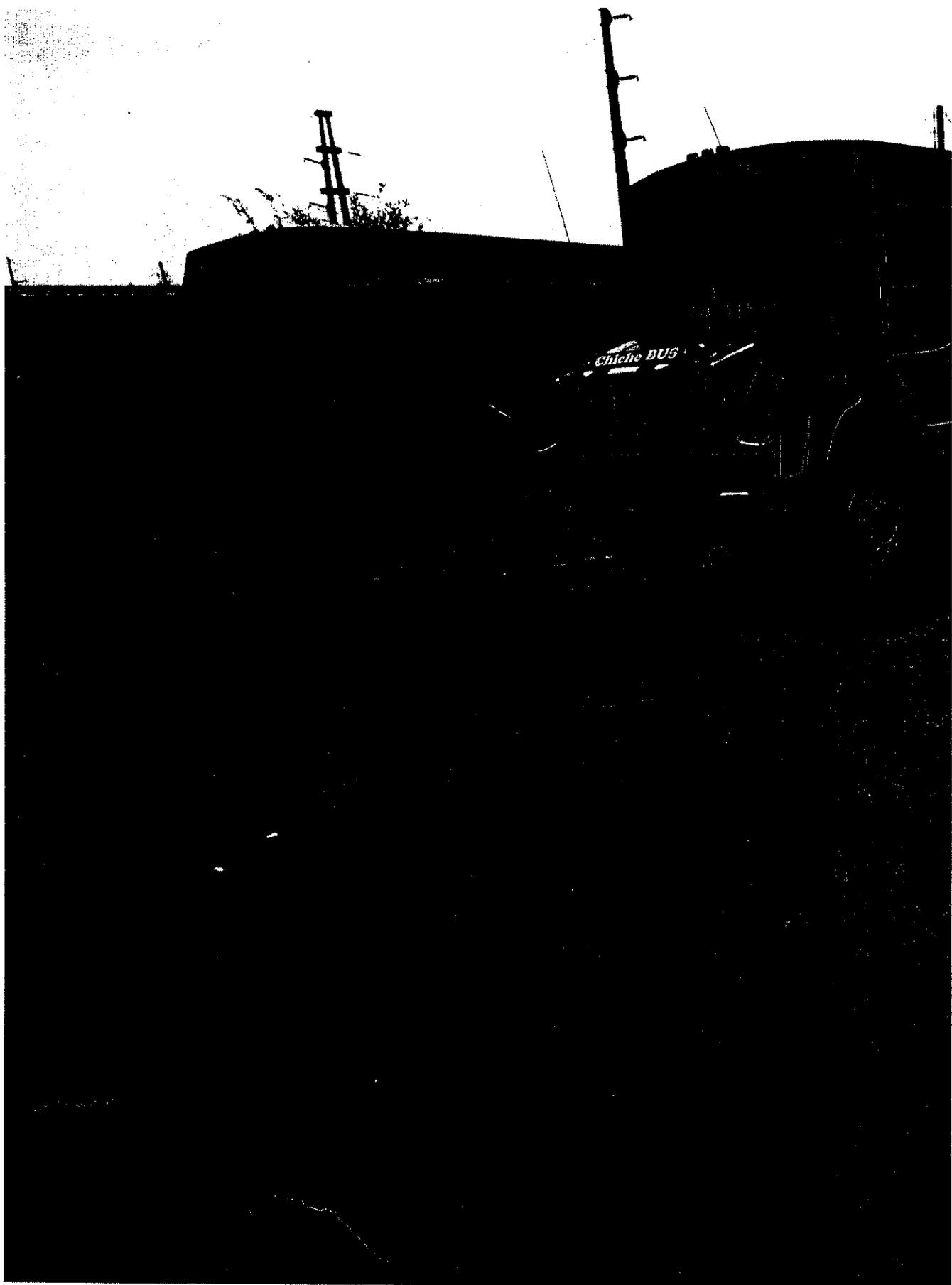


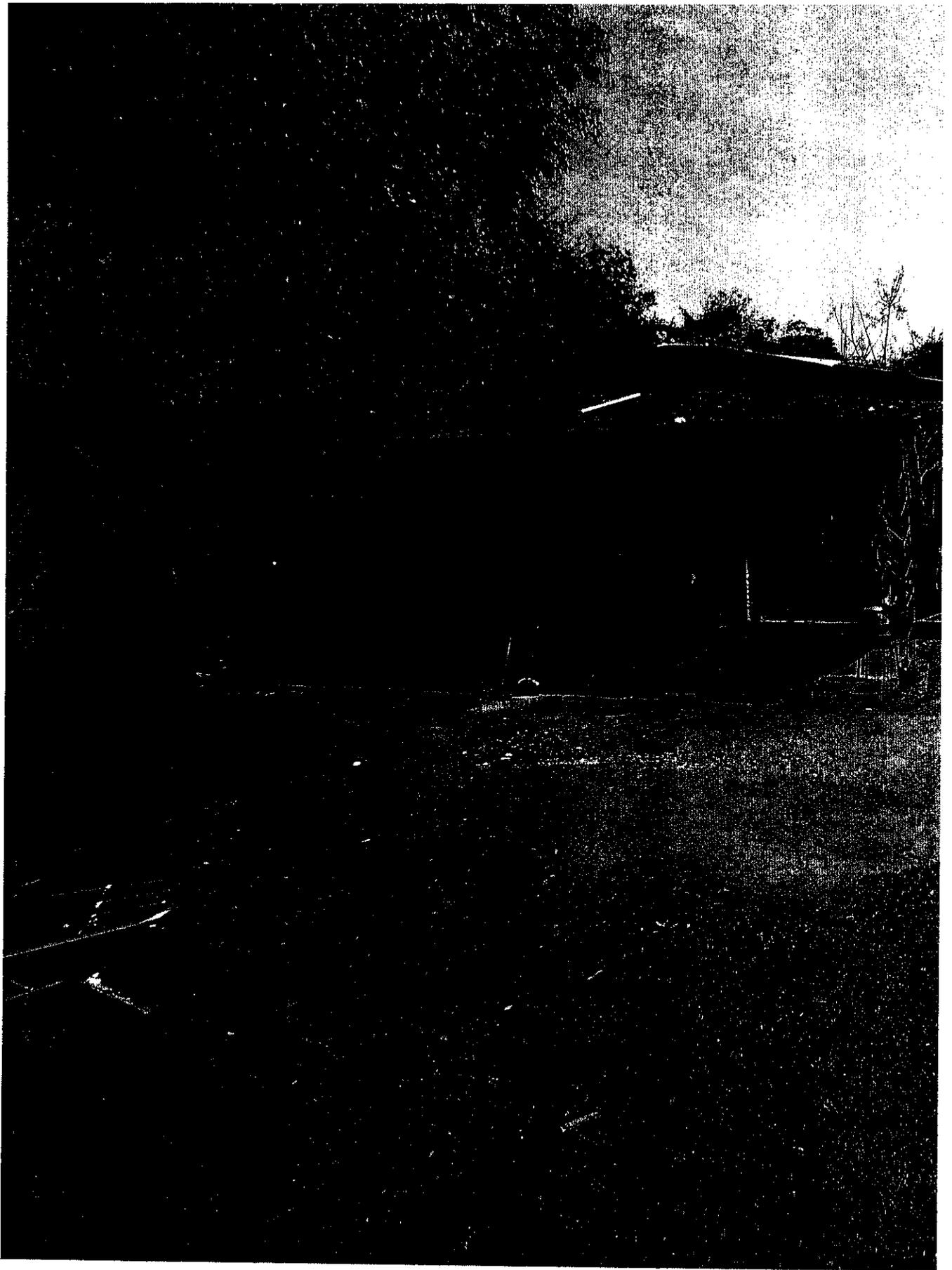


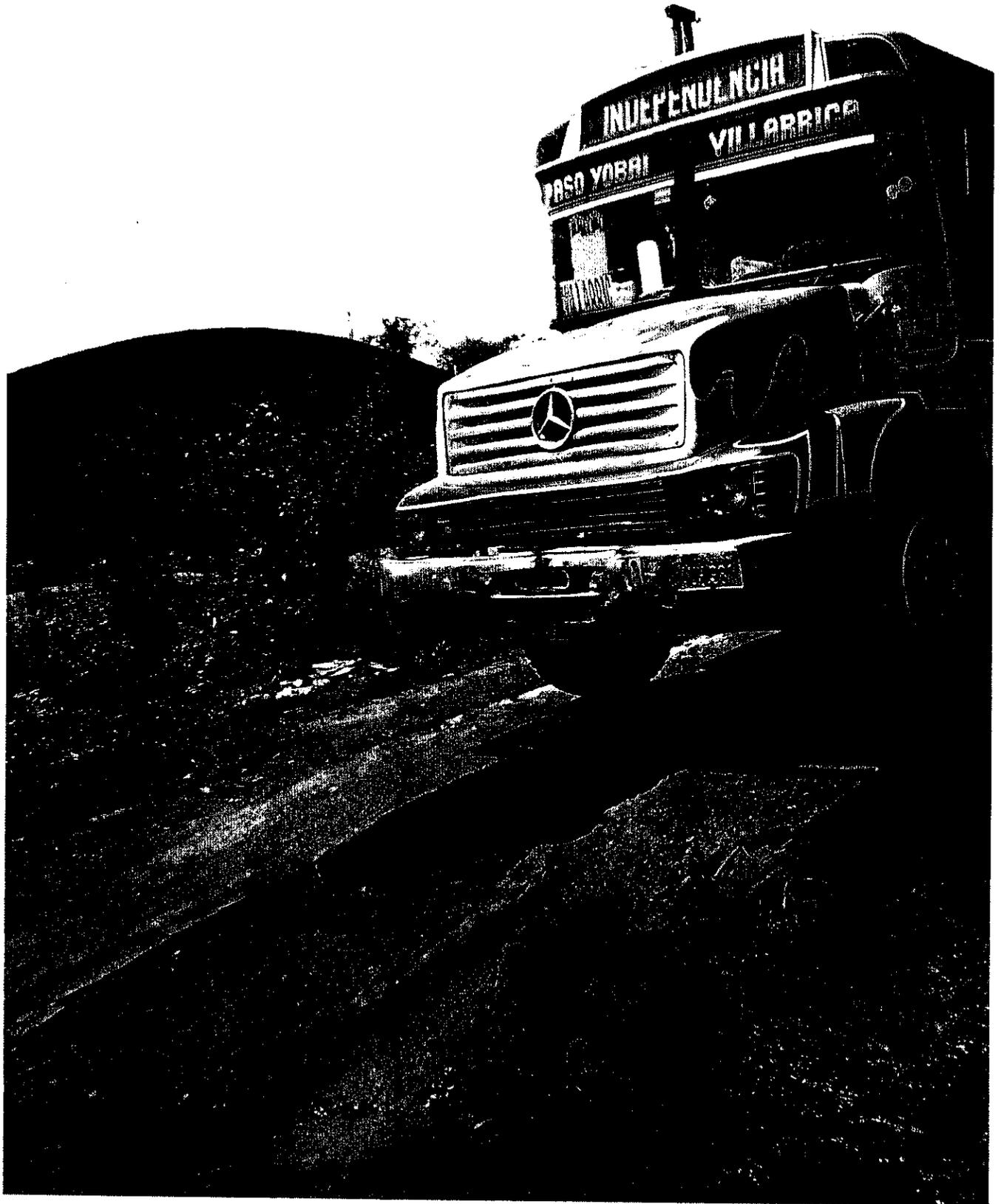


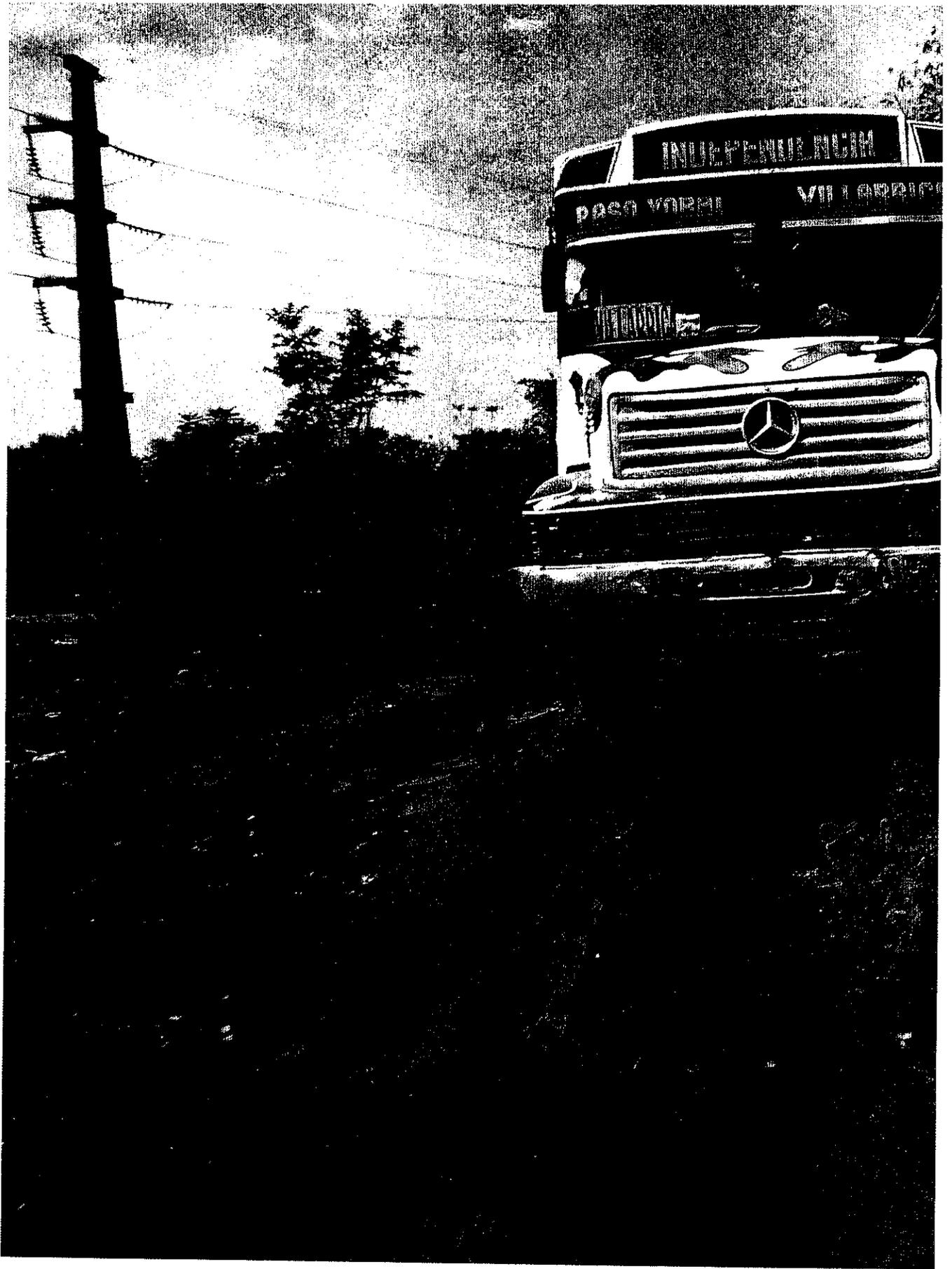


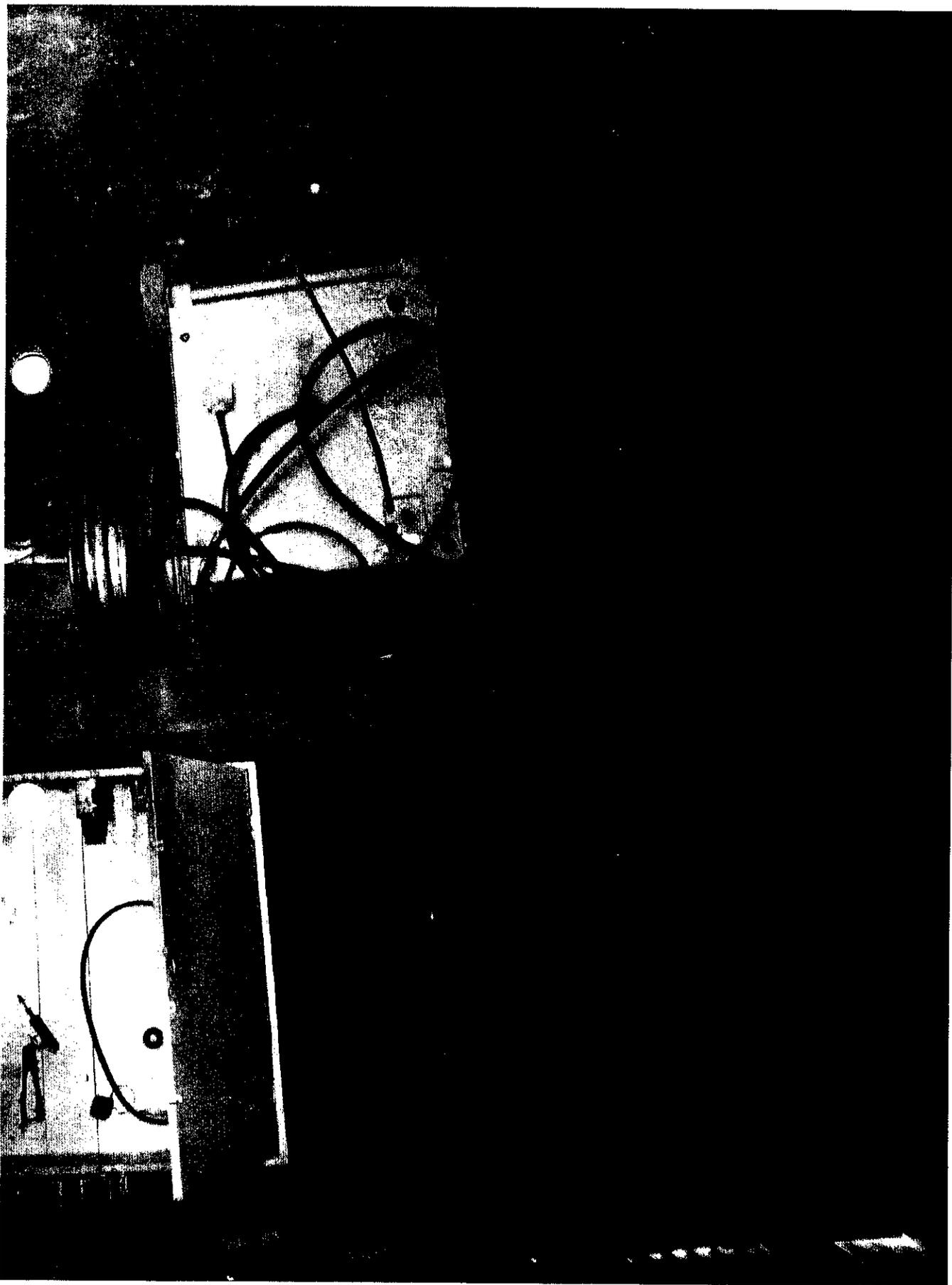


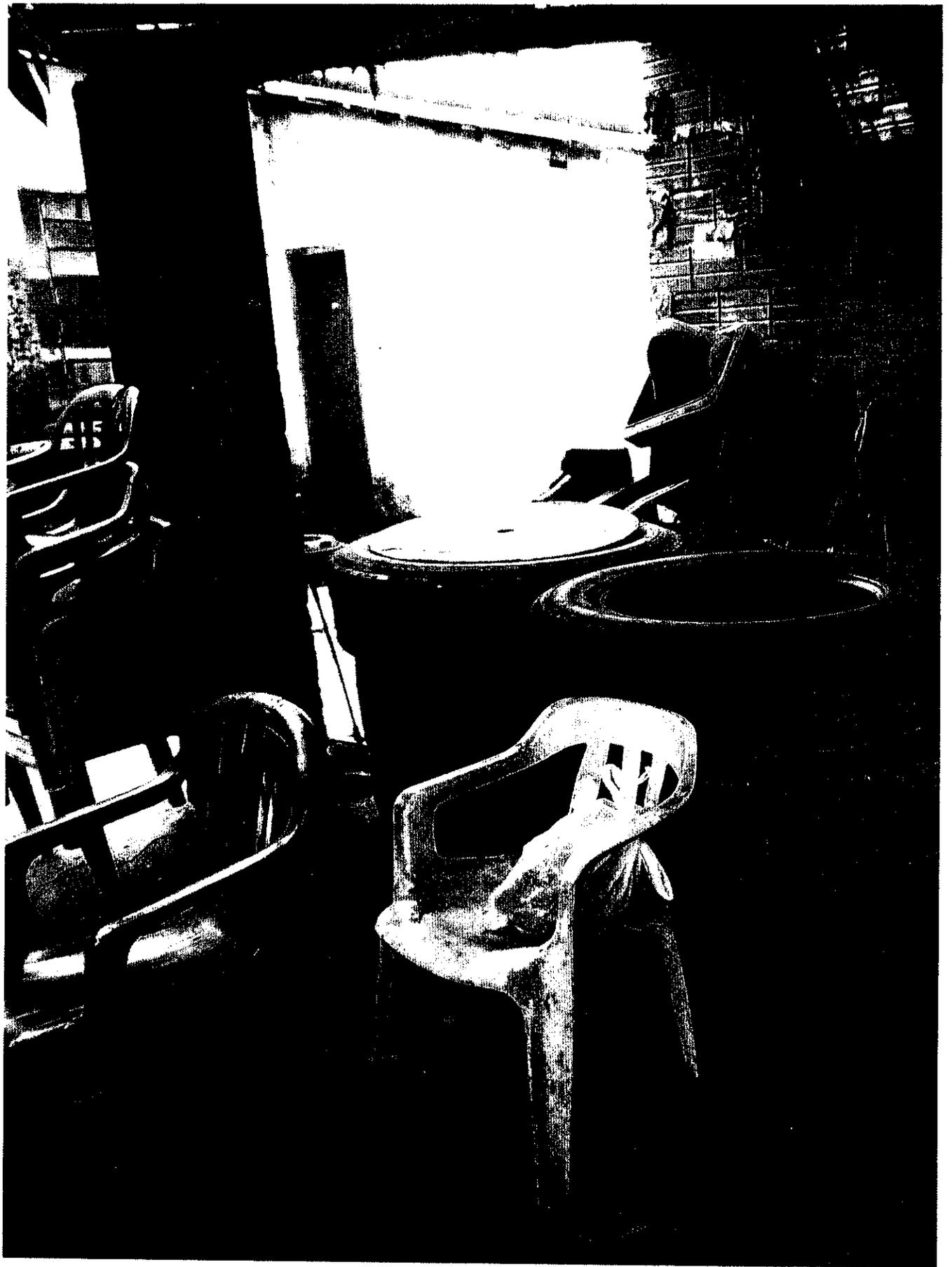


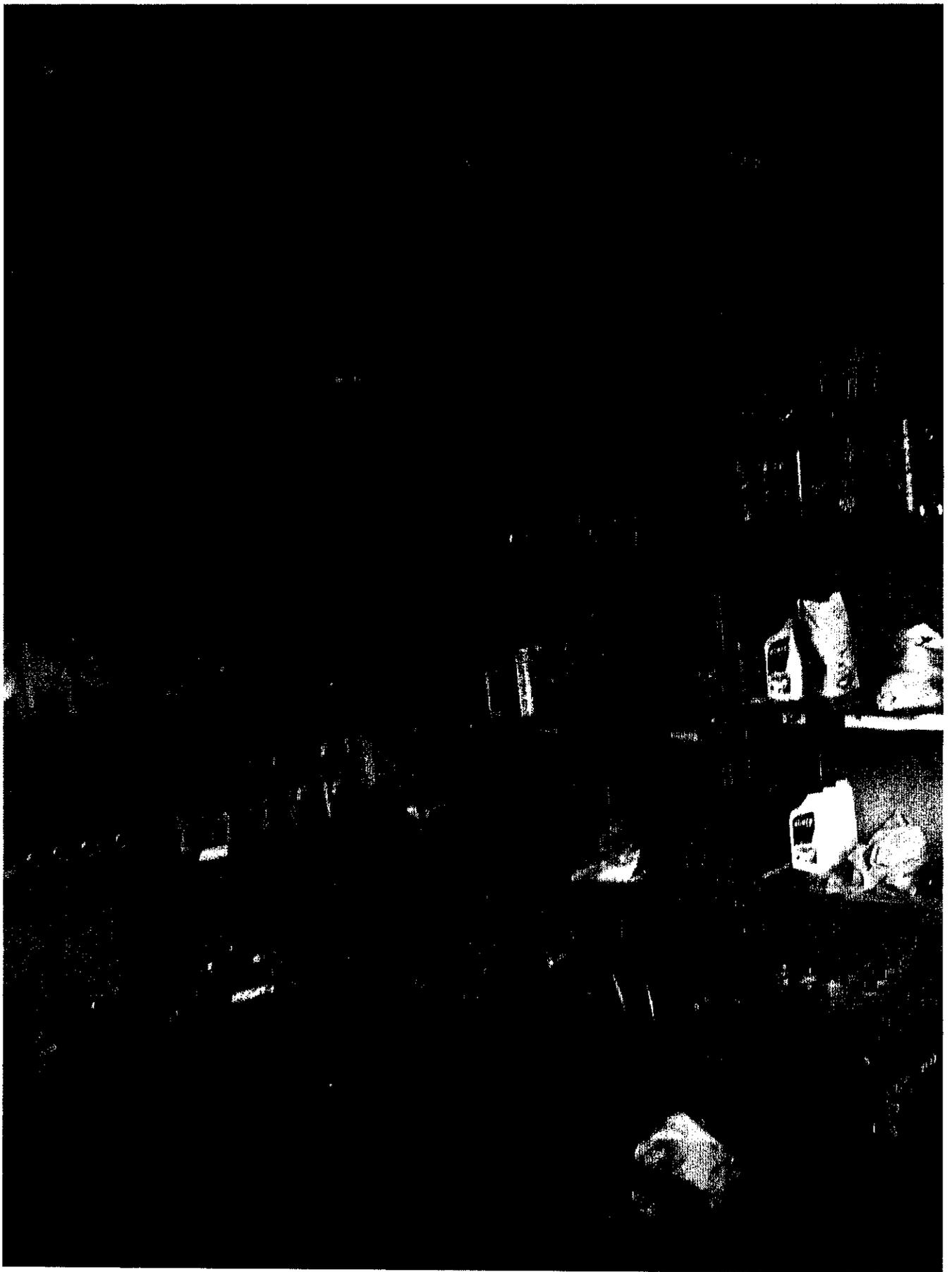


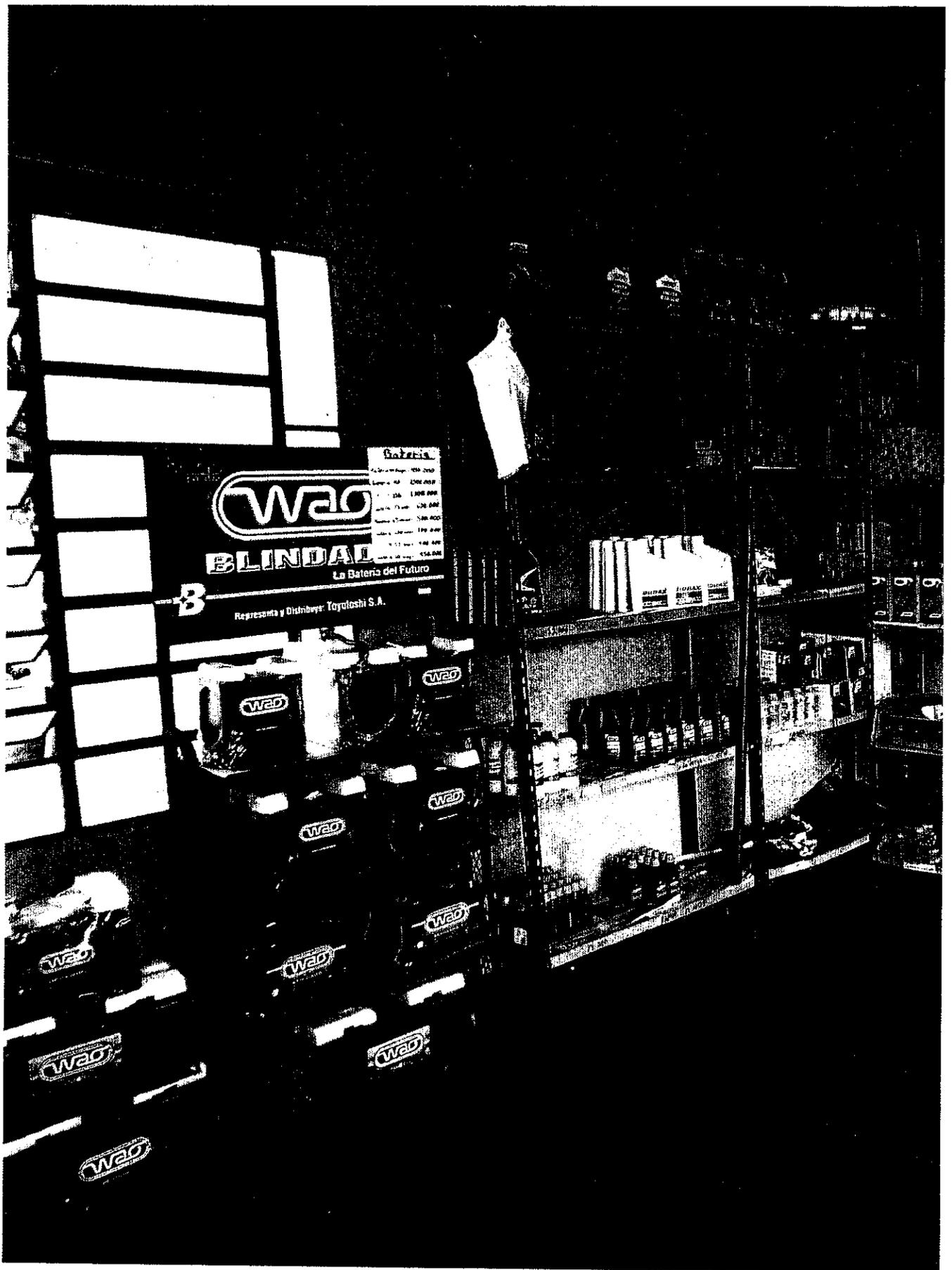












WAO

BLINDAJE

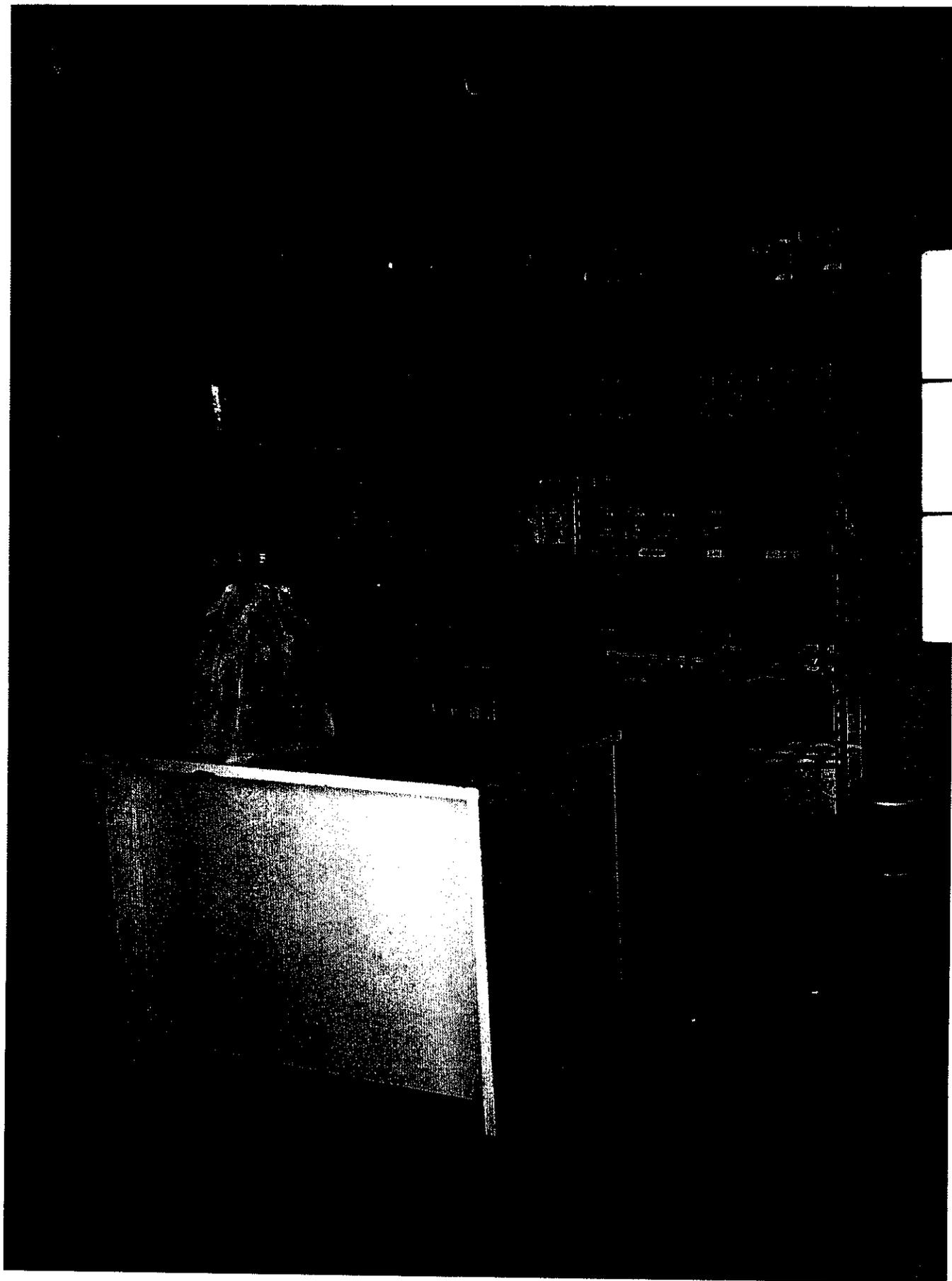
La Batería del Futuro

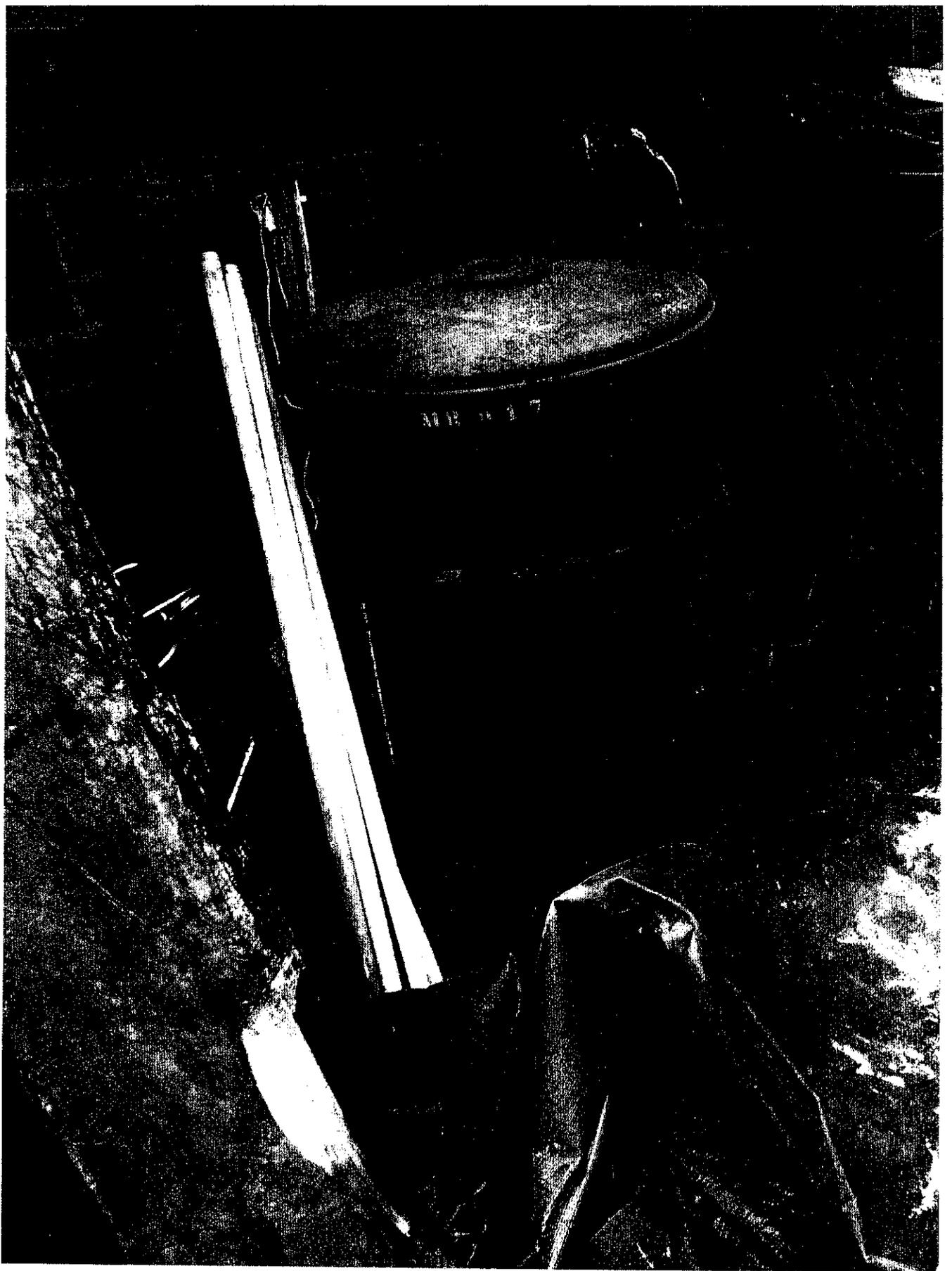
Representa y Distribuye: Toyotoshi S.A.

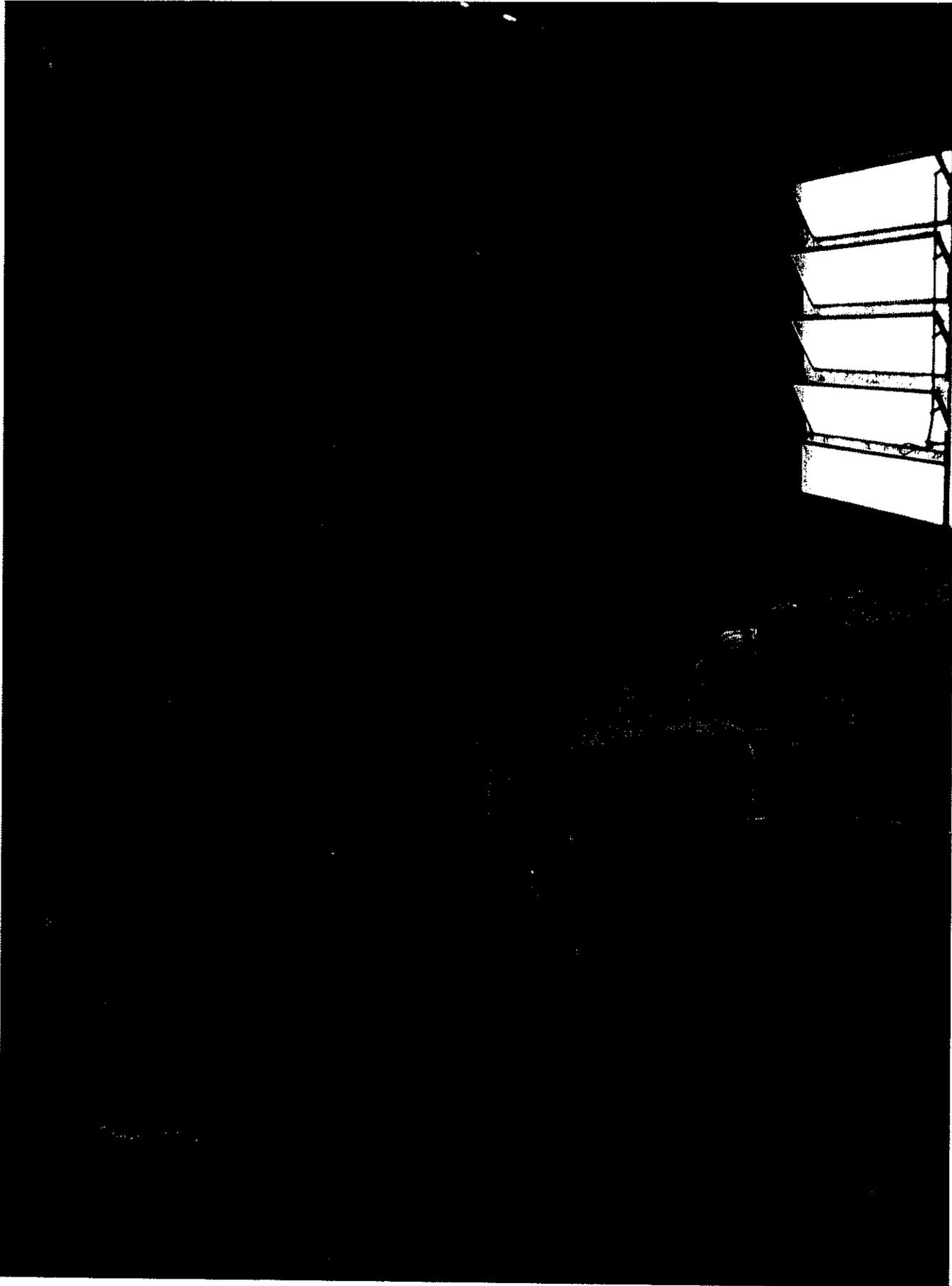
Baterías

| | |
|-----------|-----------|
| 12V 45Ah | 120.000 |
| 12V 55Ah | 130.000 |
| 12V 65Ah | 140.000 |
| 12V 75Ah | 150.000 |
| 12V 85Ah | 160.000 |
| 12V 95Ah | 170.000 |
| 12V 105Ah | 180.000 |
| 12V 115Ah | 190.000 |
| 12V 125Ah | 200.000 |
| 12V 135Ah | 210.000 |
| 12V 145Ah | 220.000 |
| 12V 155Ah | 230.000 |
| 12V 165Ah | 240.000 |
| 12V 175Ah | 250.000 |
| 12V 185Ah | 260.000 |
| 12V 195Ah | 270.000 |
| 12V 205Ah | 280.000 |
| 12V 215Ah | 290.000 |
| 12V 225Ah | 300.000 |
| 12V 235Ah | 310.000 |
| 12V 245Ah | 320.000 |
| 12V 255Ah | 330.000 |
| 12V 265Ah | 340.000 |
| 12V 275Ah | 350.000 |
| 12V 285Ah | 360.000 |
| 12V 295Ah | 370.000 |
| 12V 305Ah | 380.000 |
| 12V 315Ah | 390.000 |
| 12V 325Ah | 400.000 |
| 12V 335Ah | 410.000 |
| 12V 345Ah | 420.000 |
| 12V 355Ah | 430.000 |
| 12V 365Ah | 440.000 |
| 12V 375Ah | 450.000 |
| 12V 385Ah | 460.000 |
| 12V 395Ah | 470.000 |
| 12V 405Ah | 480.000 |
| 12V 415Ah | 490.000 |
| 12V 425Ah | 500.000 |
| 12V 435Ah | 510.000 |
| 12V 445Ah | 520.000 |
| 12V 455Ah | 530.000 |
| 12V 465Ah | 540.000 |
| 12V 475Ah | 550.000 |
| 12V 485Ah | 560.000 |
| 12V 495Ah | 570.000 |
| 12V 505Ah | 580.000 |
| 12V 515Ah | 590.000 |
| 12V 525Ah | 600.000 |
| 12V 535Ah | 610.000 |
| 12V 545Ah | 620.000 |
| 12V 555Ah | 630.000 |
| 12V 565Ah | 640.000 |
| 12V 575Ah | 650.000 |
| 12V 585Ah | 660.000 |
| 12V 595Ah | 670.000 |
| 12V 605Ah | 680.000 |
| 12V 615Ah | 690.000 |
| 12V 625Ah | 700.000 |
| 12V 635Ah | 710.000 |
| 12V 645Ah | 720.000 |
| 12V 655Ah | 730.000 |
| 12V 665Ah | 740.000 |
| 12V 675Ah | 750.000 |
| 12V 685Ah | 760.000 |
| 12V 695Ah | 770.000 |
| 12V 705Ah | 780.000 |
| 12V 715Ah | 790.000 |
| 12V 725Ah | 800.000 |
| 12V 735Ah | 810.000 |
| 12V 745Ah | 820.000 |
| 12V 755Ah | 830.000 |
| 12V 765Ah | 840.000 |
| 12V 775Ah | 850.000 |
| 12V 785Ah | 860.000 |
| 12V 795Ah | 870.000 |
| 12V 805Ah | 880.000 |
| 12V 815Ah | 890.000 |
| 12V 825Ah | 900.000 |
| 12V 835Ah | 910.000 |
| 12V 845Ah | 920.000 |
| 12V 855Ah | 930.000 |
| 12V 865Ah | 940.000 |
| 12V 875Ah | 950.000 |
| 12V 885Ah | 960.000 |
| 12V 895Ah | 970.000 |
| 12V 905Ah | 980.000 |
| 12V 915Ah | 990.000 |
| 12V 925Ah | 1.000.000 |



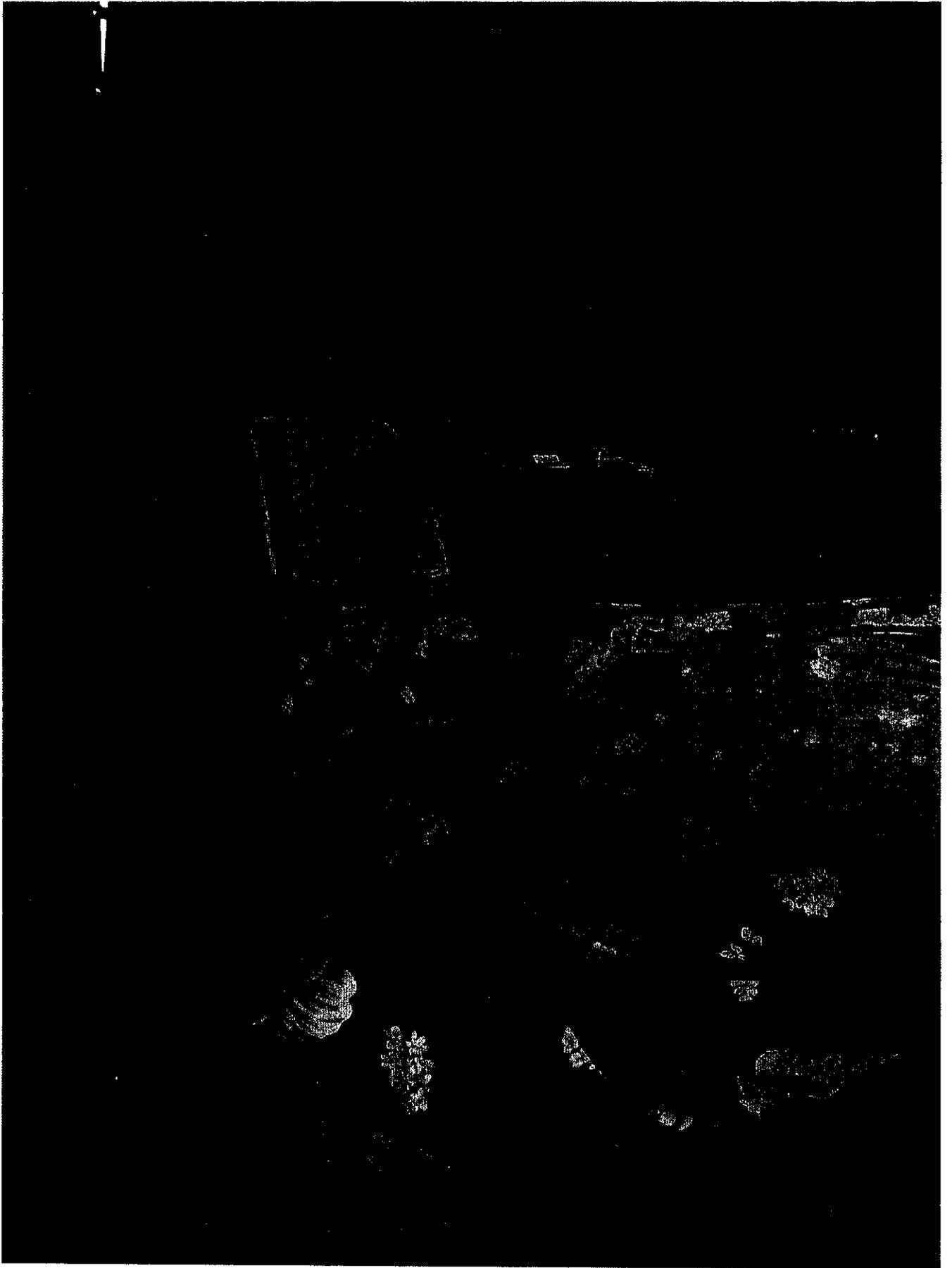




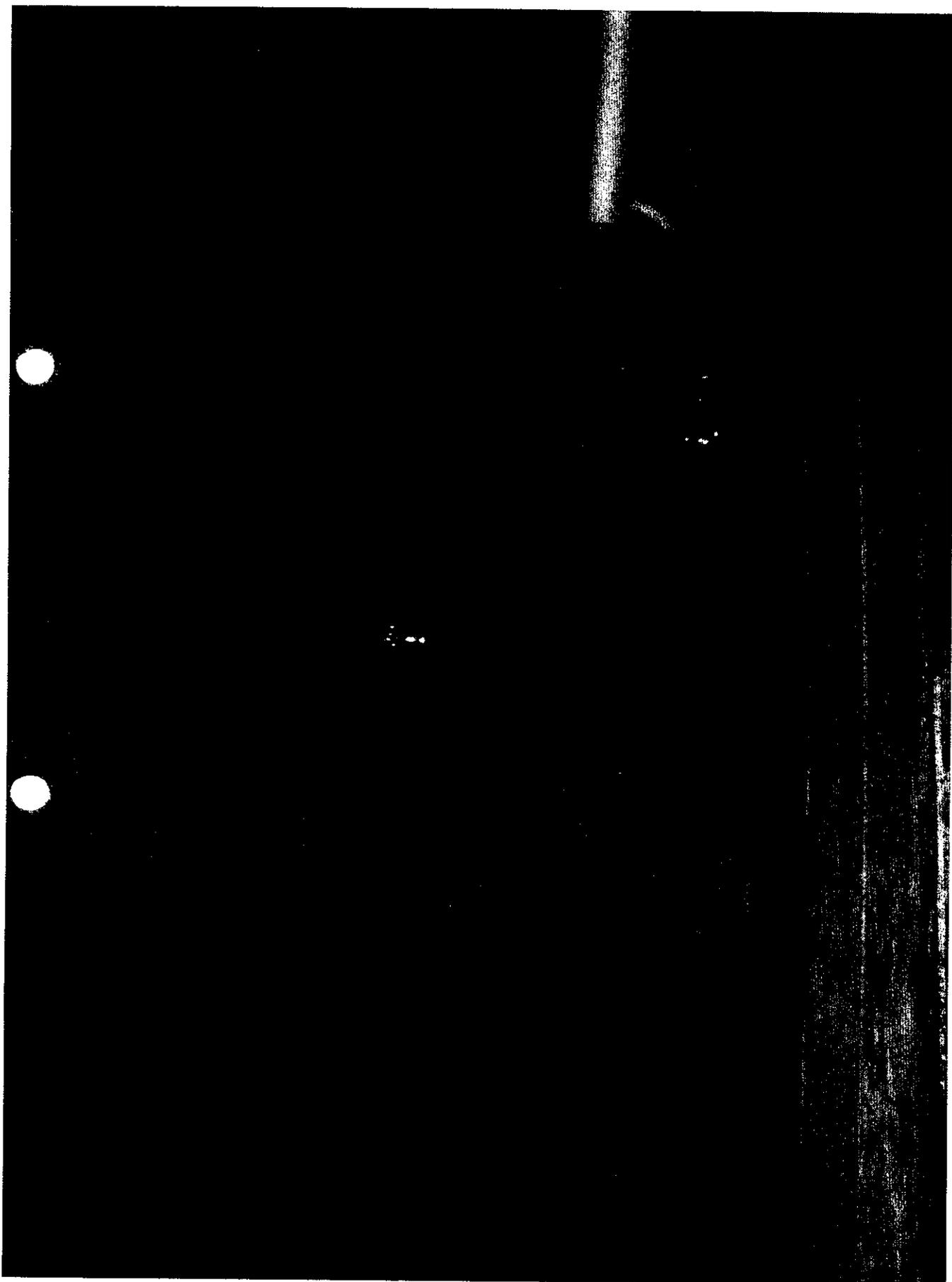


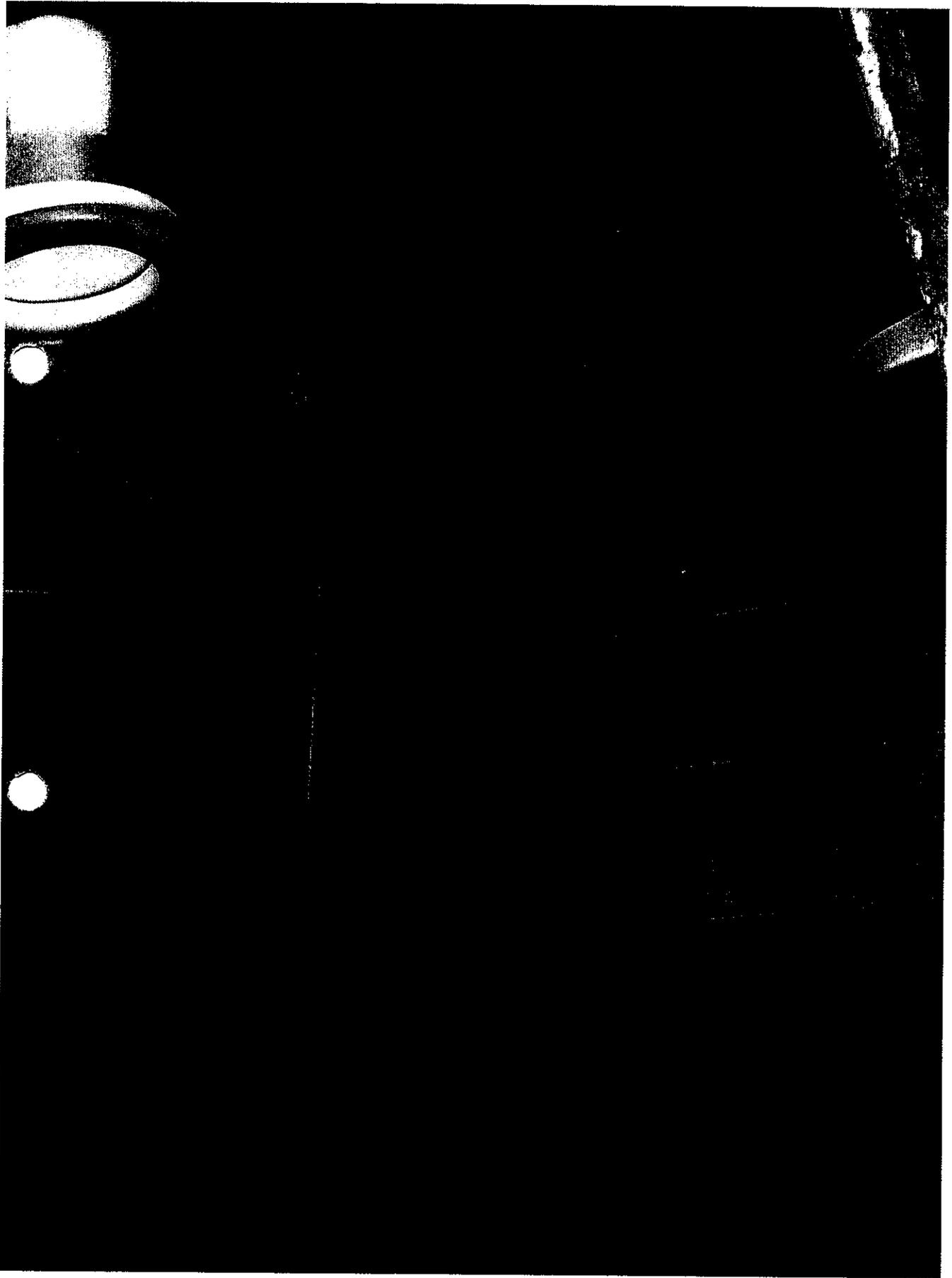




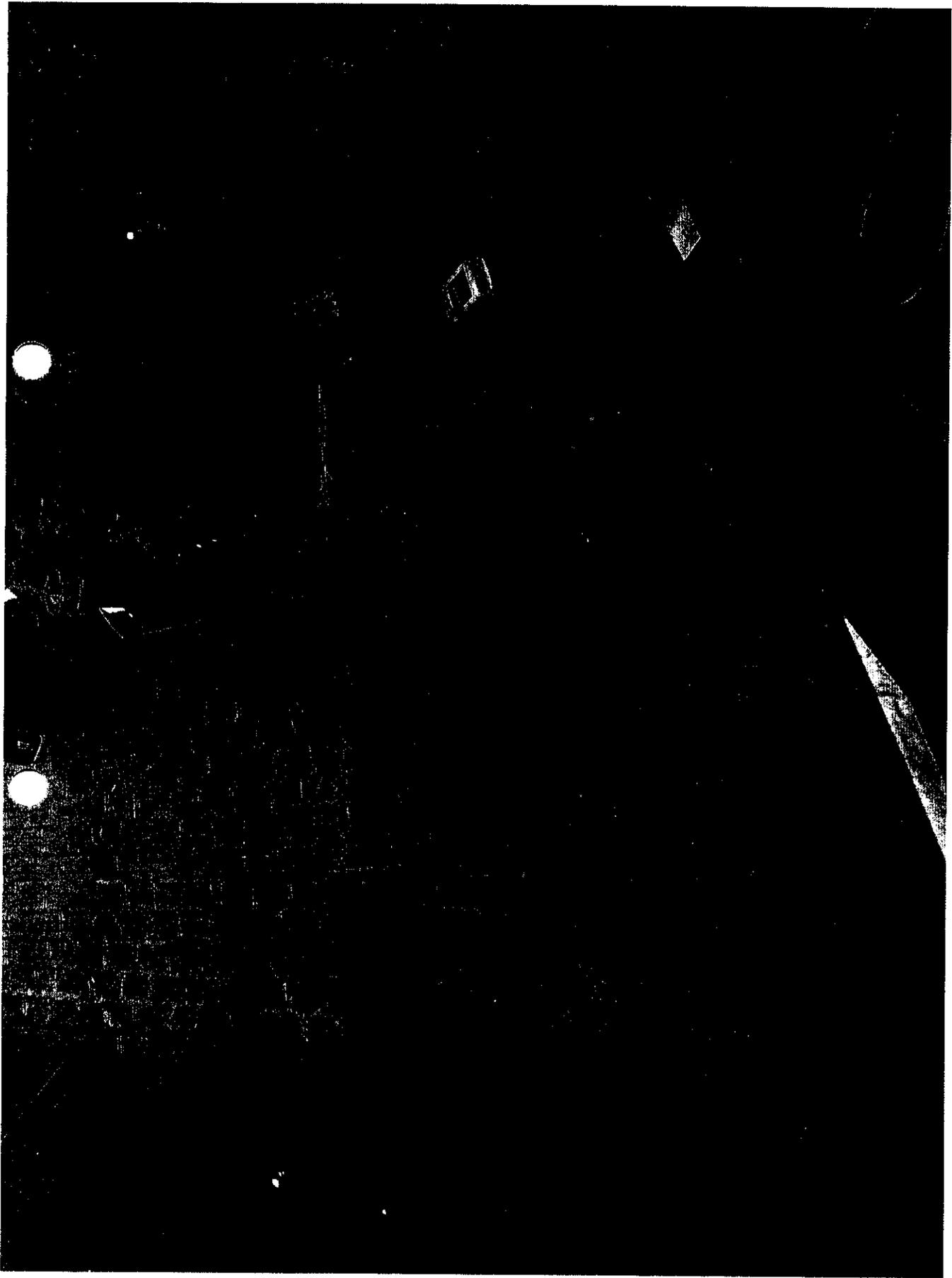


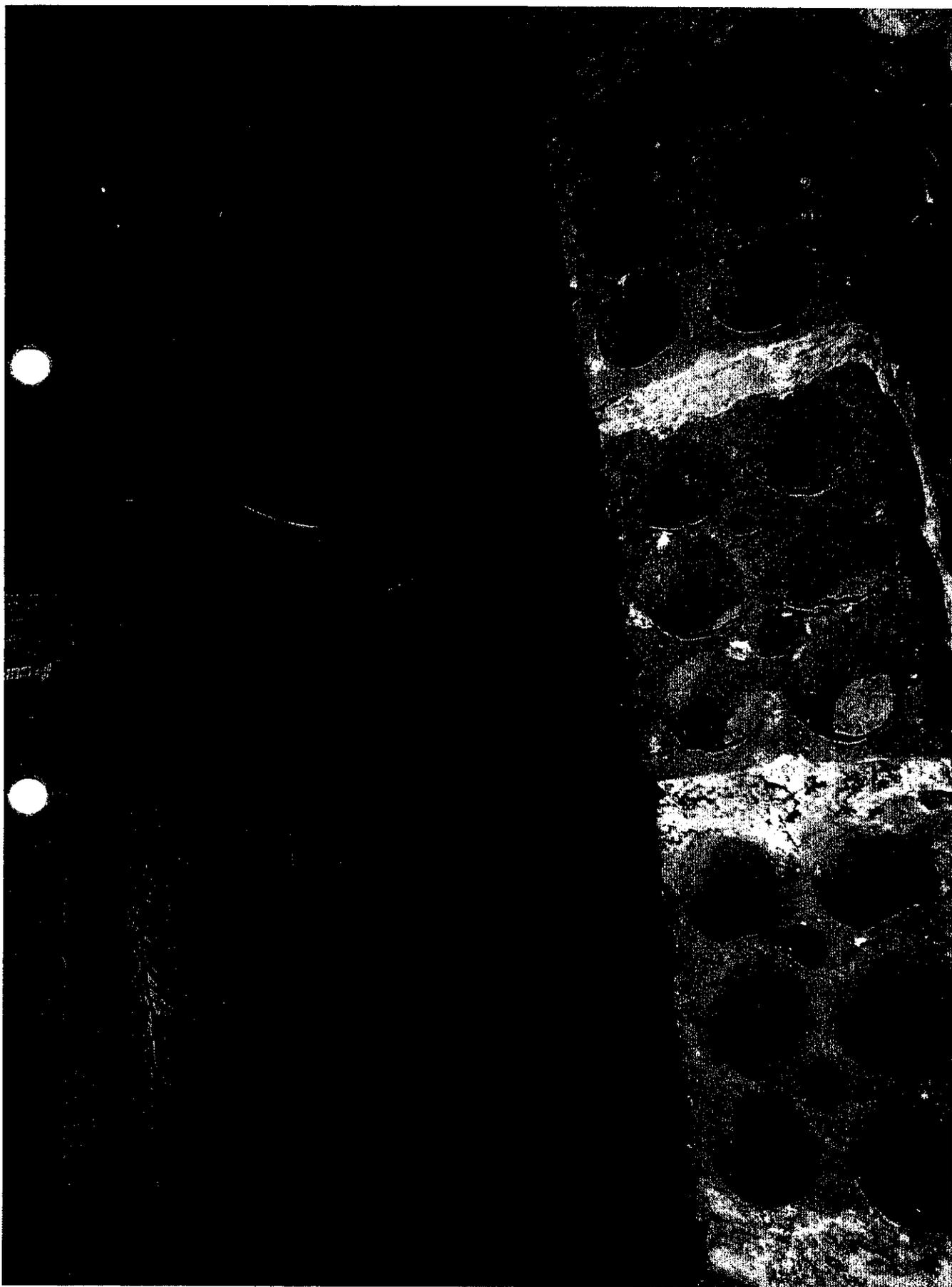


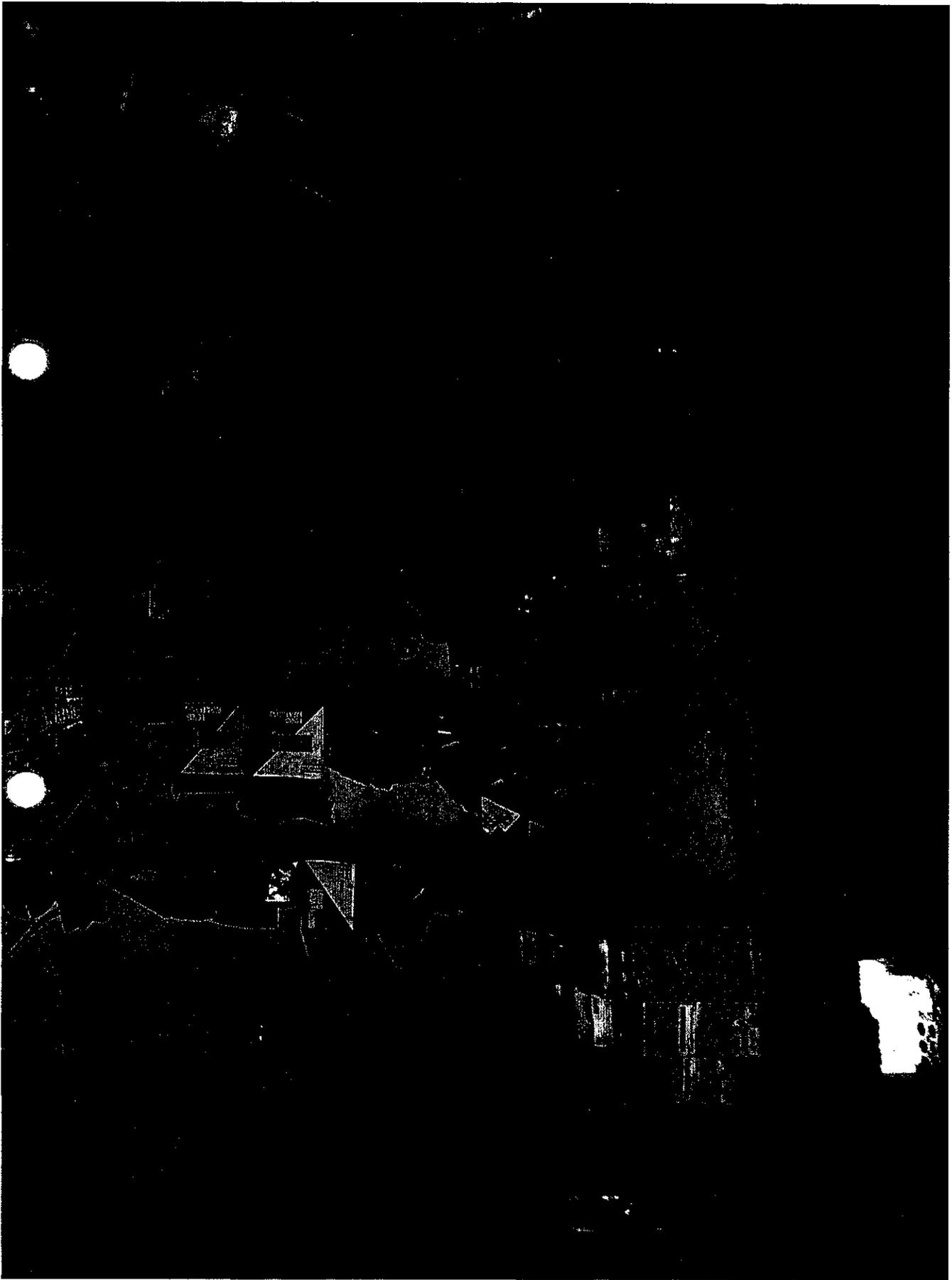


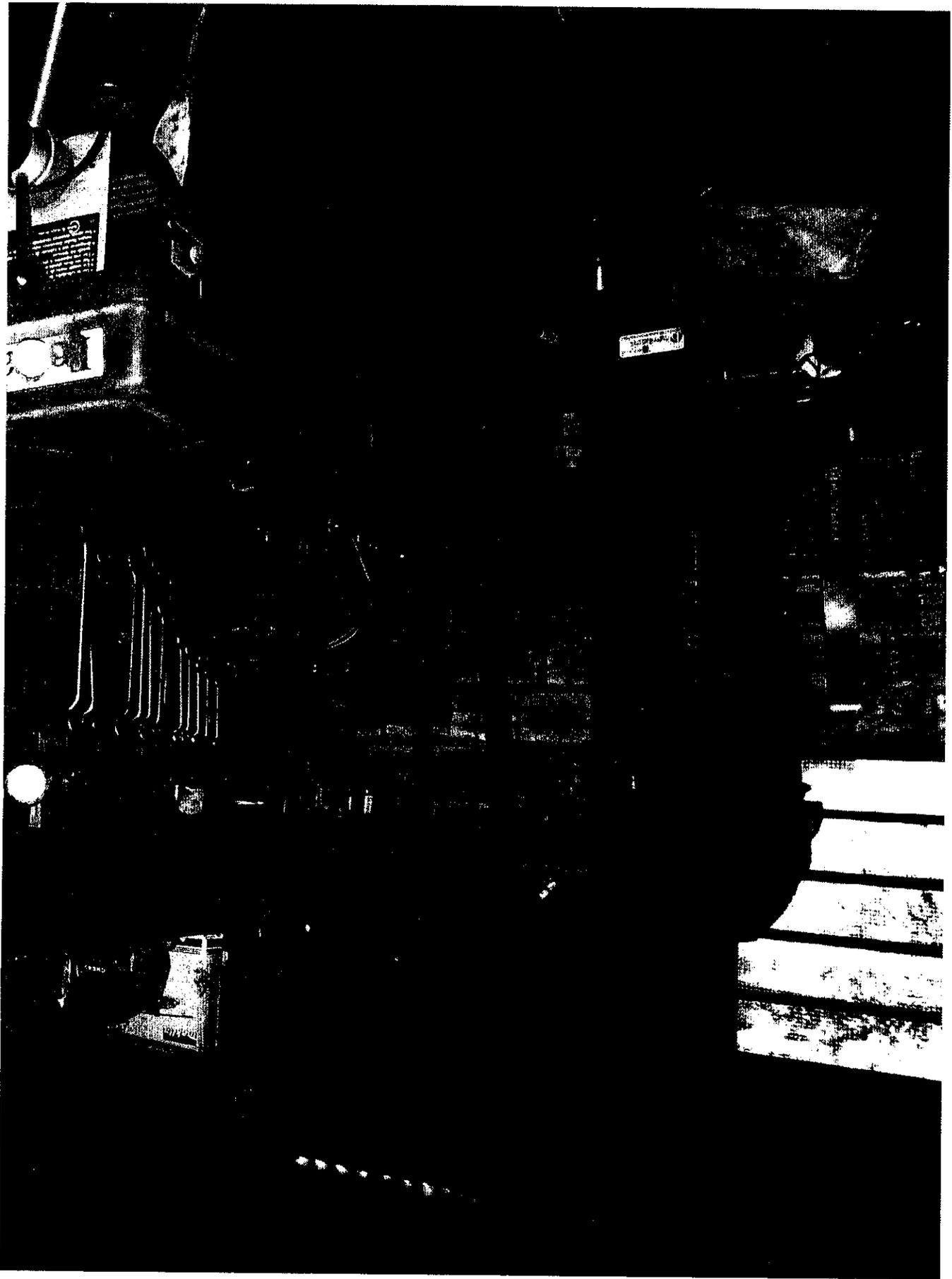


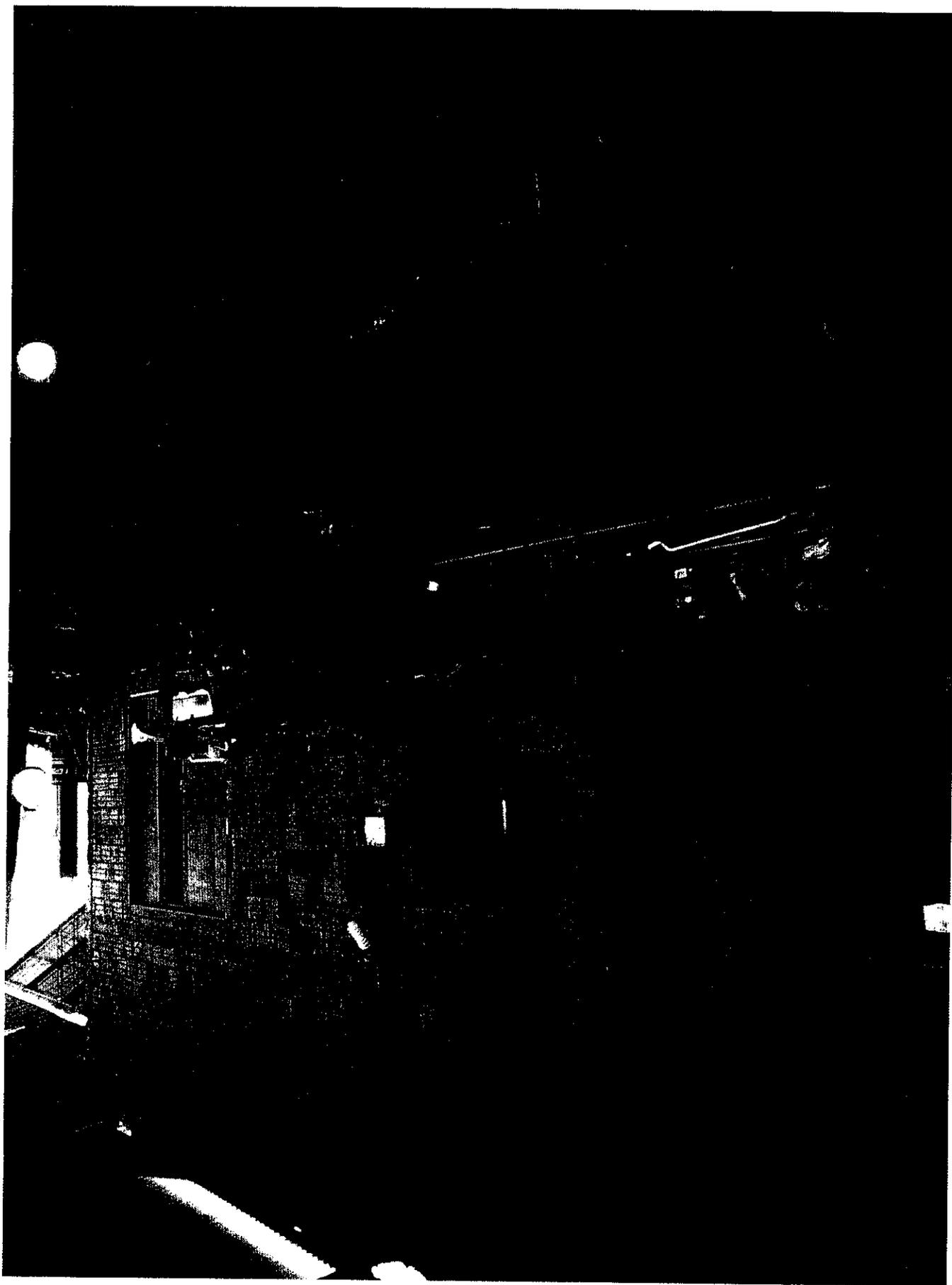


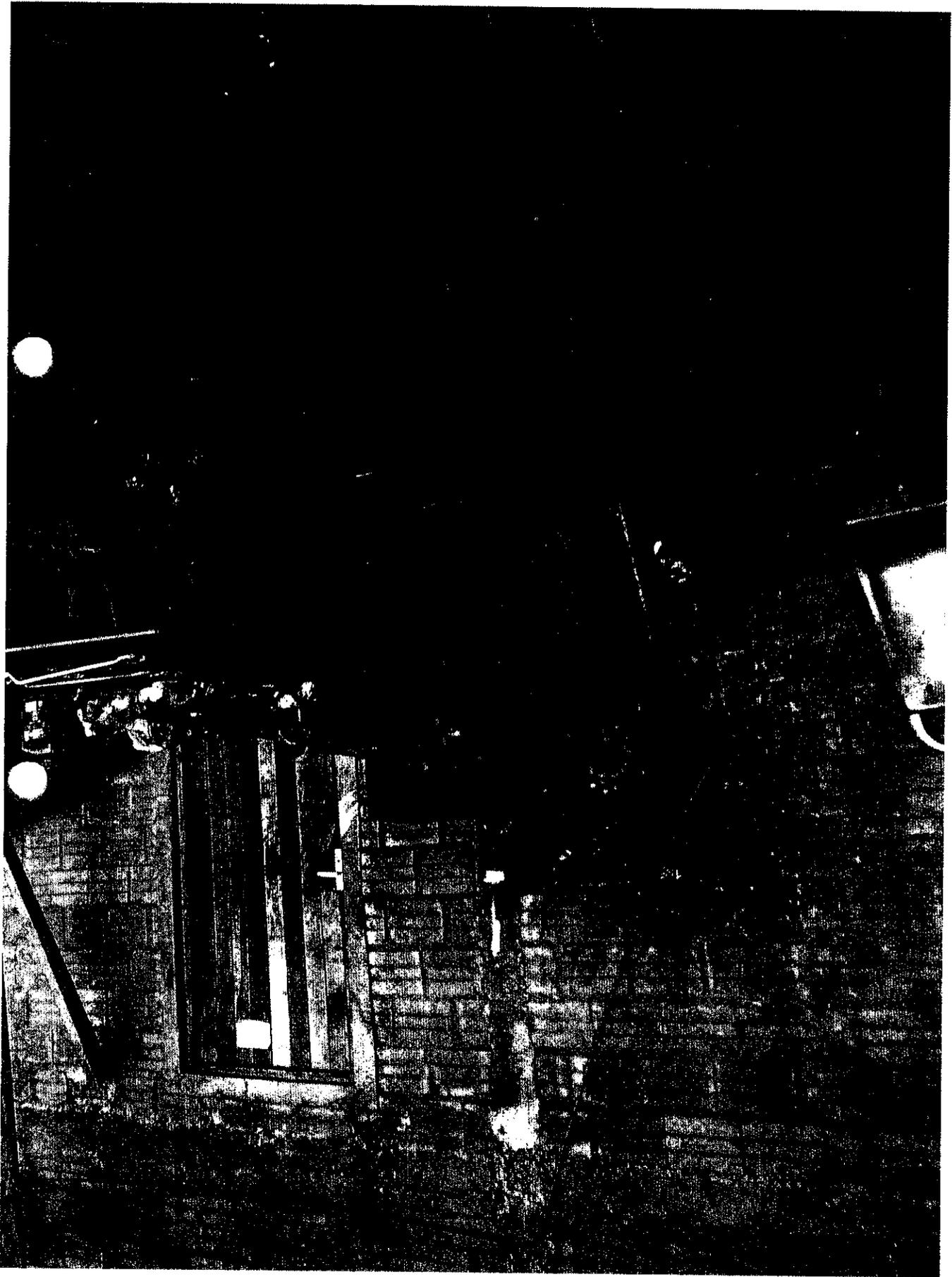


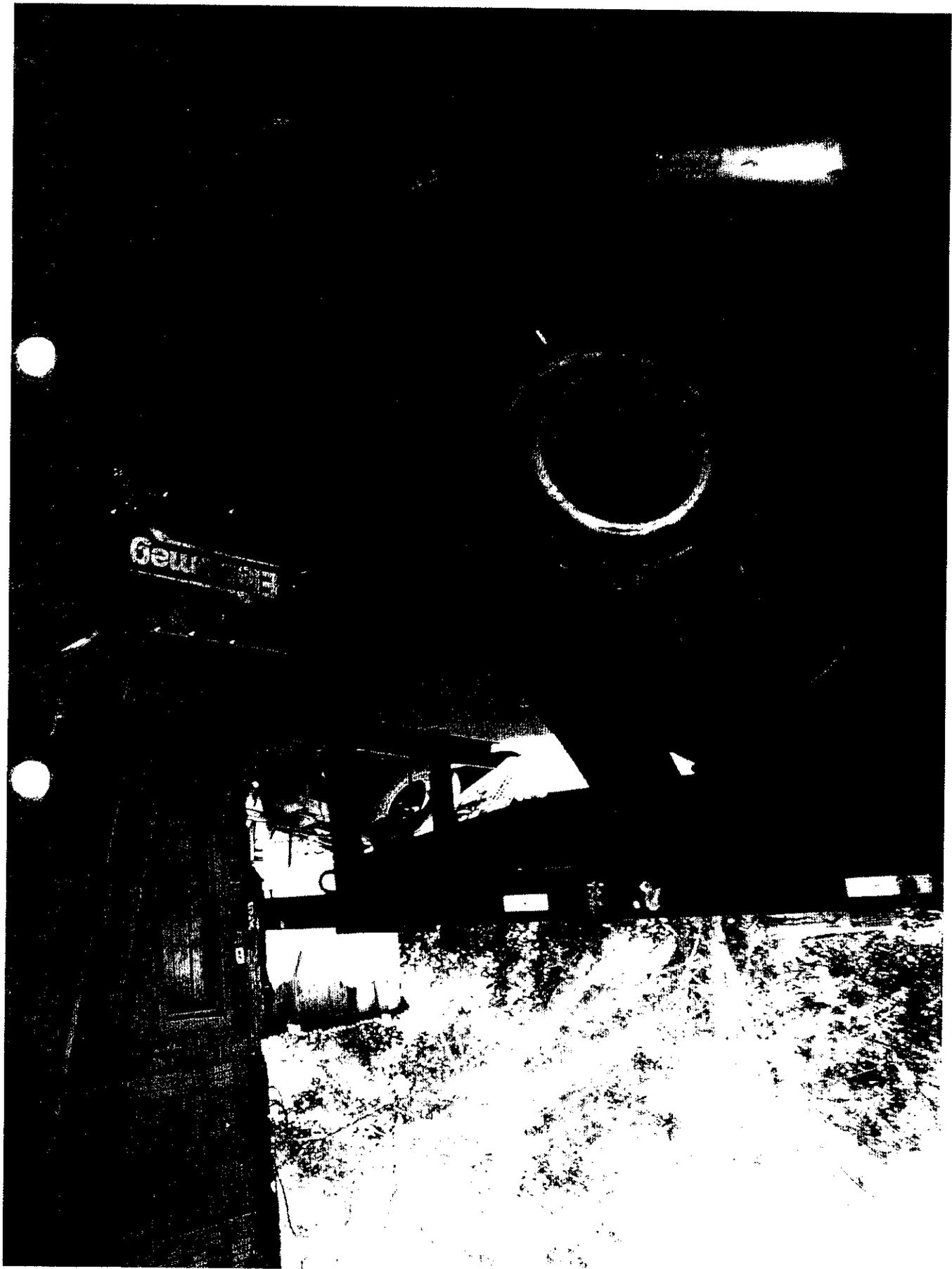












11111

